

NUMERO 54



CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

B **LETIN** **INFORMATIVO** **PARA PERSONAL**



**LA FRAGATA "VICTORIA"
INICIA EL TERCER RELEVO DE
LA ARMADA, EN EL GOLFO**



BOLETIN INFORMATIVO PARA PERSONAL

NUMERO 54

PORTADA:

LA FRAGATA "VICTORIA"
EN AGUAS DE LA BAHIA
DE CADIZ (Foto del Gabinete
Topográfico de la Flotilla de
Aeronaves)

DIRECCION Y ADMINISTRACION:

Departamento de Personal (OFIPER)
Cuartel General de la Armada
Calle Montalbán, 2
28071 MADRID (España)

IMPORTANTE:

En atención al número limitado de ejemplares del BIP, y en beneficio de todos, rogamos se facilite su difusión entre nuestros lectores, poniéndolo a su alcance en cámaras, camaretas, sollados, bibliotecas, etc.

S U M A R I O

	<u>Página</u>
Los que construirán nuestro futuro	1
Un apasionante viaje inicia su andadura	4
De Tuy a Santoña por la costa	6
La villa marinera de Santoña, cuna de Juan de la Cosa	11
De Marín a la Escuela... y viceversa	14
Periplo del "Hispania" por aguas gaditanas	18
Despedida del Jefe del Estado Mayor de la Zona Ma- rítima del Estrecho	19
El buque de ataque "Aragón"	20
La Base Naval de Rota: "Como en su propia casa"	24
Entrega de Mando de la Base de Submarinos	28
Centro de Investigación y Capacitación de Enseñan- za Naval (CICEN)	30
Comisión a Cowes (Reino Unido) del Patrullero "Izaro"	32
Un hombre para todos	35
Los prácticos del Arsenal de Cartagena	36
OFIPER informa	39
Nuevos cauces para el Cuerpo de Intendencia	46
Hospital Naval del Mediterráneo	48
Rumbo al Golfo Pérsico	50
Entrevista a doña María Jesús Delgado de Bethen- court	52
Bodas de Plata en la Escuela Naval Militar	56
El tiro de competición en la Escuela Naval Militar	58
Un deportista veterano	59
Club de Cabos Primeros de Ferrol	60
Galería de Pintores	62
"Del Monte Carmelo a las aguas de la mar"	64

LOS QUE CONSTRUIRAN NUESTRO FUTURO



Aquéllos a que hace referencia el encabezamiento de nuestro reportaje son, ni más ni menos, los alumnos que hoy se forman en la Escuela Naval Militar y que mañana engrosarán los Cuadros de Mando de nuestras Unidades. Con ellos charlamos un rato.

Los Alféreces de Fragata se encuentran en la Escuela, como instructores de los alumnos de nuevo ingreso y realizando un curso de inglés intensivo, pronto marcharán a San Fernando a hacer un cursillo en la Escuela de Tiro Naval, para embarcar posteriormente en las distintas escuadrillas. A todos les gustaría ir al Golfo, pues consideran que es el embarque en que pueden hacer mejores prácticas. Desean que

El T.N. Santiago Gamundi Pena con diferentes alumnos. Entre ellos la Aspirante Esther Yáñez.

llegue el mes de julio y recibir sus despachos de Oficial.

Para los Guardiamarinas de Segundo, es éste un año de transición, finalizado el embarque en el B/E "Juan Sebastián de Elcano" se encuentran de nuevo en la Escuela Naval, es por ello un año duro, pero interesante y necesario, por las asignaturas que tienen que aprender, esperan con ilusión el embarque del 2.º semestre. Los Guardiamarinas de Infantería de Marina realizarán

en esa época un Campamento, con el resto de los alumnos del Cuerpo, y luego irán a San Fernando, al Tercio de Armada, que, concretamente, será éste su primer contacto con la tropa y lo esperan con ilusión.

Los Guardiamarinas de Primero, tienen un único tema de conversación, el viaje a bordo del "Juan Sebastián de Elcano", les falta sólo un mes para que se haga realidad, y lo esperan con mucha ilusión, les han hablado tanto sus compañeros más antiguos, que desean comprobar lo que en ello hay de verdad.

Han pasado los años más duros, los de aspirante, ya son Oficiales y el trato es distinto, montan guardias en la que se les exige responsabilidad.



Charlando con alumnos de IMECAR en su casino.

Los Aspirantes de 2.º piensan que han pasado ya la etapa más dura de la Escuela, al haber conseguido doblar el Cabo del Primer Año, siempre duro, los estudios exigen más dedicación y tiempo, al irse entrando en asignaturas más profesionales, pero este hecho hace que se preparen con más ganas, luego el hecho de tener mayor libertad para estudiar, ya que es algo voluntario, le hace a uno más responsable.

Los compañeros más modernos, los Aspirantes de Primero piensan que es muy duro el tránsito de la vida civil, a la vida militar; aunque se van acostumbrando. Consideran que el Cursillo Previo de adaptación, viene bien porque hace que luego el resto del curso se haga más llevadero. Todos coinciden en que se llevan bien con su compañera la aspirante Yañez, única chica que ha superado las pruebas de ingreso en la Armada, es compañera de preparación de muchos de ellos y esto ha facilitado el trato.

LA ASPIRANTE DE PRIMERO DEL CUERPO GENERAL ESTHER YAÑEZ

Para nosotros fue una muy grata sorpresa encontrar que se trataba de una alumna más, integrada totalmente en la Escuela Naval; desde el principio entramos en sintonía con ella, es una chica sencilla, inteligente, de trato muy agradable, que ha encontrado su vocación y la está sacando adelante; nos cuenta que siempre le había gustado la Armada y nos dice la frase que suena a tópico, pero que en su boca contiene una realidad incuestionable, "si hubiese sido chico, hubiese intentado ser marino", aunque siempre fue consciente de la imposibilidad de este hecho; al abrirse paso las mujeres al acceso a la Enseñanza Militar, no lo dudó ni un momento y, después de numerosas conversaciones con sus padres, inició su preparación para ingresar en la Escuela Naval. Ella esperaba que ingresaran más chicas, pero no ha sido así; aunque ya

durante los exámenes, en los ejercicios prácticos, supo que estaría sola.

Lo agitado de la vida de Aspirante de Primero le impide tener problemas en este nivel, el hecho de conocer ya a muchos de sus compañeros y de que éstos sean "muy majos", le ha ayudado a hacer frente a esta circunstancia; donde más le cuesta acostumbrarse es cuando sale franca de paseo, lo hace con otros compañeros, nota que la miran mucho, y le llama la atención que casi siempre termina sentada con algún grupo de chicas.

Piensa que en la Escuela nadie hace distinciones con ella, es una más dentro de su brigada, como debe de ser. Piensa que es duro ser "pionera" y no tener ninguna alumna en cursos superiores que le sirva de guía. Cuando el Comandante de Brigada pone por ejemplo de desfile a un curso más veterano y dice: "Mirad cómo lo hacen los Aspirantes de Segundo, el año pasado lo hacían como vosotros", ella busca inútilmente su homónima como ejemplo.



La Aspirante Yáñez, como se la conoce en la Escuela, tiene muy claro que "todo se puede hacer y se hace", sólo hace falta echarle valor y fuerza de voluntad.

Charlamos un rato con el Comandante de la Brigada, presente en la entrevista que hemos sostenidos con ESTHER YAÑEZ, se trata del T.N. don SANTIAGO GAMUNDI PENA, creemos que ha sido una suerte para ella contar con este Oficial como Jefe directo, posee un carácter abierto y alegre que le ha facilitado la integración en la Escuela. Nos cuenta que comprende sus problemas, aunque procura no hacer distinción alguna y en ello pone el máximo interés; piensa que debe ser una más entre sus compañeros. De la Aspirante Yáñez, le llama la atención su permanente sonrisa y sigue todas las actividades que realizan sus compañeros, encontrándose totalmente adaptada a la vida en la Escuela. Cree que tomó una decisión muy seria y que su carácter le ayuda a seguir adelante; piensa que para ella este año será el más duro. La ve muy inteligente y responsable y comenta que, desde el primer día,

le cogió el aire al hecho de desfilarse y lo hace con naturalidad; no perdiendo nunca el paso y acompasando el hacer a la marcha. Comenta el T.N. GAMUNDI con una amplia sonrisa la alegría que da ver pasar a Esther con su coleta rubia corriendo por la explanada; se nota un cambio en el ambiente, no le hubiera importado tener diez o doce Aspirantes YAÑEZ en la Brigada.

ASPIRANTES DE PRIMERO DE LA ESCALA MEDIA

Se trata de la primera promoción de esta escala, por lo que conocer lo que piensan puede resultar interesante. Todos los alumnos con los que mantuvimos la entrevista estaban muy contentos y tenían impresiones muy buenas sobre su nueva vida en la Escuela Naval. Pensaban que haber ingresado en la Armada había sido una sorpresa muy agradable y, aunque algunos habían pedido la Marina detrás de otro Ejército, ahora no se cambiarían por nada del mundo. Dado que por edad se pueden presentar de nuevo en la Escala Superior, todos piensan hacerlo exclusi-

vamente para ingresar en la Armada.

Consideran que la vida militar es muy diferente de la civil, pero todos están de acuerdo que cuanto más tiempo pase, creen que todo irá a mejor.

CHARLA CON LOS ALUMNOS DEL IMECAR

Son aquellos alumnos que, terminada la carrera, han escogido hacer el servicio militar como Oficiales de la Armada, encontrándose entre ellos licenciados desde Filología árabe a las diferentes ingenierías.

Piensan que han vuelto al Bachillerato, en cuanto a tiempo libre y clases de pocos alumnos, al principio este cambio representó para ellos un gran choque.

Resaltan el buen trato recibido dentro de que se lleva una vida dura y desean hacer constar que ha habido siempre un gran respeto por la persona.

Pensamos y creemos con razón que la Armada tiene por delante un futuro esperanzador.

UN APASIONANTE VIAJE INICIA SU ANDADURA



Llegamos a la Base Naval de Rota, en una clara mañana del mes de octubre. La temperatura era relativamente alta y soplaban viento de levante; las condiciones de la mar parecían buenas. En el puerto, junto a los buques de transporte de la Armada "Aragón" y "Castilla" (moles de acero movidas por medios de propulsión modernos) se encuentran tres pequeñas naves de madera color marrón oscuro, que contrastan con aquéllos por su aparente fragilidad: la "Santa María", la "Pinta" y "La Niña". Su anacrónica figura de reducido tamaño nos transporta, como por arte de magia, a la Época Medieval de viajes fantásticos y mundos aún desconocidos. Sólo un detalle nos

revela que estamos ante unas perfectas réplicas, la indumentaria de sus dotaciones es del siglo XX.

Les faltaba muy poco para hacerse a la mar, así que era de agradecer que el C.C. SANTIAGO BOLIBAR PIÑEIRO, nos dedicase los últimos minutos antes de partir.

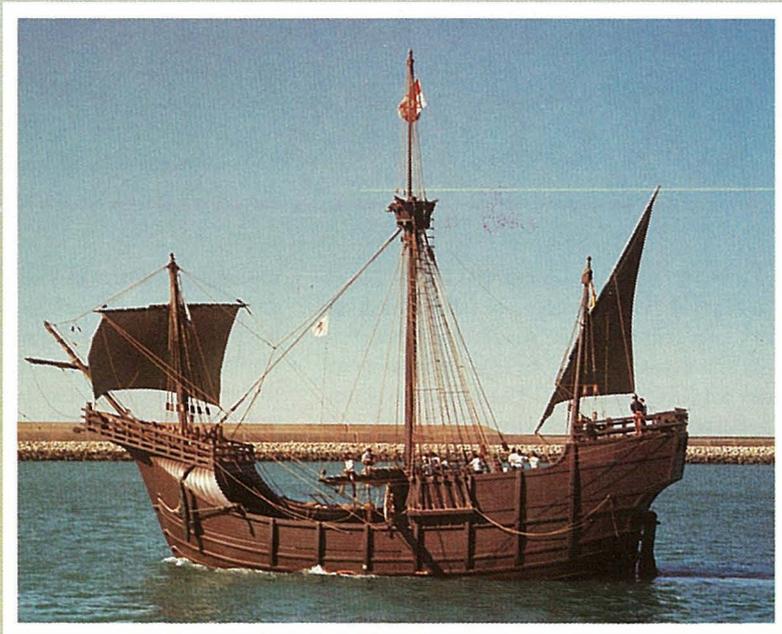
Nos cuenta que el Estado Mayor de la Armada proyectó la construcción de las carabelas para conmemorar el viaje del Descubrimiento de América, con motivo de su V Centenario, y que tuvo la suerte de ser elegido para mandar la expedición.

Se trataba de un proyecto ambicioso e

indiscutiblemente hermoso, cruzar el Atlántico en condiciones similares a las que disponía Cristóbal Colón cuando, bajo los auspicios de España, se lanzó a alcanzar la India navegando hacia Occidente, en contraposición a lo que anteriormente se había hecho.

Era necesario, en primer lugar, elegir un proyecto para la construcción de los barcos. Se abrió concurso y lo ganó el señor MARTINEZ HIDALGO, Catedrático de Historia de la Universidad de Barcelona.

Luego se realizó la selección de las dotaciones entre personal voluntario, todo él joven y entusiasta; a partir de entonces comienzan los viajes de prácticas, ha-



biéndose recorrido en estos dos últimos meses 4.000 millas.

En todo este programa iniciado por la Armada y en el que ha colaborado su Instituto de Historia y Cultura Naval, ha participado con gran interés el Comité Organizador del V Centenario, constituyéndose un proyecto conjunto Armada-V Centenario.

Se procedió al desarrollo del proyecto, desde el punto de vista naval, por el C.N. (Ing.) LOPEZ MARTINEZ, quien realizó además el arbolado de la "Niña", para lo cual contó con la colaboración del C.C. BOLIBAR quien dirigió, asimismo, el de la "Santa María" y la "Pinta".

Le preguntamos al C.C. BOLIBAR cuáles son las principales diferencias de estos barcos con relación a los actuales veleros, a lo que nos contestó que, al ser planos y carecer prácticamente de quilla, abaten mucho, además de no ceñir por llevar velas redondas, así como necesitar de muchos brazos para realizar la maniobra; por ejemplo, para cobrar el ancla de la Santa María, hacen falta 22 hombres y 17 para izar la vela mayor; siendo preciso también el uso de aparejos de pico de verga para el estibaje del ancla y manejo de los botes. Ha sido necesario improvisar un sistema de gobierno para maniobrar el timón, ante la imposibilidad de hacerlo a brazo, piensa que antigua-

mente había algún sistema multiplicador de esfuerzo.

Ya han visitado los puertos de Barcelona, Cartagena y Huelva; y próximamente recalarán en Cádiz, Almería, Alicante, Palma de Mallorca, Gomera, Rota, Sevilla, Málaga, Valencia, Tarragona y Barcelona coincidiendo con su Salón Náutico.

Ha llegado la hora, un remolcador separa las históricas naves del muelle y las emboca hacia la salida del puerto. Van izando sus velas y, aprovechando el viento fresquito que sopla de Levante, se alejan en busca de la mar abierta.

DE TUY A SANTOÑA POR LA COSTA

Recorrida ya una parte de la Cornisa Cantábrica (de Fuenterrabía a Laredo que publicamos en el número 53 del BIP), nos apetecía y mucho continuar la experiencia por la Zona Noroeste de la Península: Galicia, Asturias y Cantabria, presentan costas similares y, a la vez, diferentes; un litoral batido por el oleaje y, al mismo tiempo, rías abrigadas, playas abiertas de fina arena y calas recónditas y protegidas; montañas de cimas redondeadas y amplios valles junto a gargantas y picos inaccesibles.

Siguiendo la pauta establecida en nuestro anterior recorrido, empezamos éste por otra frontera, la Hispano-Portuguesa; y estando decididos a reemprender el viaje por el litoral, lo hacemos desde Tuy: Comandancia Naval del Miño y Ayudantía de Marina importante.

EL MIÑO, FRONTERA HISPANO-LUSA

La Ayudantía de Marina de Tuy depende del Comandante de Marina de Vigo, por lo que se imponía saludar a su Jefe el C.N. MANUEL CASTAÑEDA TURMO, que nos recibe en su despacho. La conversación es amena y distendida; hablamos, en primer lugar, de las Comandancias de Marina y nos cuenta que fueron creadas y organizadas durante el reinado de Carlos IV, por lo que llevan unos doscientos años ejerciendo sus funciones y competencias en el litoral español, con las variaciones lógicas derivadas de los cambios en los ordenamientos constitucional, jurídico y territorial.

Actualmente las Comandancias Militares de Marina, encuadradas dentro de la Organización de la Armada y, por tanto, del Ministerio de Defensa, ejercen funciones militares, responsabilidad de la Armada, como son la vigilancia, control y protección del mar territorial; al mismo tiempo, como delegaciones periféricas de los Ministerios de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Agricultura, Pesca y Alimentación, ejercen funciones civiles delegadas, en el litoral, de la Dirección General de la Marina Mercante y de la Secretaría General de Pesca Marítima.

Nos sigue contando el C.N. CASTAÑEDA, que Vigo es uno de los principales puertos de pesca del mundo, fundamentalmente en congelados, tanto en buques como en instalaciones y distribución: construyéndose en sus astilleros muy buenos buques congeladores. Para barcos pesqueros de hasta trein-

ta metros se ha introducido una novedad en su construcción como es la fabricación del casco en fibra; lo que resulta muy práctico para la conservación de estas embarcaciones. El C.N. CASTAÑEDA no puede acompañarnos a Tuy, próxima singladura de nuestro viaje, pero nos gestiona la reunión con su Ayudante de Marina, que es a su vez Comandante Naval del Miño.

UNA NAVEGACION POR EL RIO MIÑO

Aunque es sábado y lógicamente el C.C. CELA desea estar con su familia, se ofrece amablemente a acompañarnos, en una de las

lanchas, a recorrer el Miño. Conocedor de la Zona, nos va explicando, según navegamos hacia la desembocadura, lo que pueda interesarnos. Por la proa se encuentra el puente internacional que une España y Portugal, por él circulan vehículos y trenes. Más adelante, hacia la desembocadura, se realizan las obras de un nuevo puente que dará continuidad a la autopista del Atlántico en tierras lusas.

El C.C. CELA aprovecha el viaje para informarnos sobre la Ayudantía de Marina y las labores que en ella se desarrollan. Cuenta ésta con un pequeño tren naval de zódiac, para operaciones rápidas y vigilancia de pesca; con una dotación de unos 50 hom-



Nuevo puente sobre el río Miño (arriba). El Patrullero "Cabo Fradera" (Foto inferior).



bres, además del personal profesional. La vigilancia principal se centra en la pesca y en que se respete la veda establecida para ésta, aunque también se vigila que no se pase contrabando a través del río. Es el Miño un río muy rico en pesca y con abundantes especies, como angula, lamprea, salmón, trucha, reo, etc.; lo que complica el tema, pues cada una tiene veda diferente, existiendo un reglamento particular que contempla autorizaciones no existentes en otros ríos, como la pesca del salmón con red. Al Ayudante de Marina de Tuy se le utiliza muchas veces para temas ajenos a los que cubre su responsabilidad; las gentes de la ribera del Miño le conocen y le piden que interceda ante la Administración local o provincial. El C.C. CELA nos habla, asimismo, de sus buenas relaciones con su homónimo portugués que reside en CAMINHA, con el que mantiene frecuentes contactos; es éste un hecho tradicional entre las dos Armadas y permite llegar a acuerdos importantes para las dos naciones en lo que se refiere a la población ribereña; por ejemplo, era causa de fricción que existieran fechas de veda diferentes en España y en Portugal, ellos han conseguido unificarlas, con lo que han evitado esas situaciones de tirantez.

Recorremos el río Miño hasta el primer destacamento de los que, a lo largo de su orilla, tiene la Ayudantía de Marina. Se va haciendo tarde y, lo que es normal en Galicia, empieza a chispear. Nosotros hemos disfrutado de un día muy completo y el C.C. CELA se ha ganado con creces el poder disfrutar de su familia. Desde aquí le agradecemos sus atenciones.

EL PATRULLERO "CABO FRADERA"

Tiene como base Tuy y depende de su Ayudante de Marina operativa y logísticamente; su Comandante el A.N. don JOSE MARIA SILOS RODRIGUEZ, nos explica que este barco fue entregado a la Armada el año 1962, teniendo como primer Comandante al actual V.A. CEÑAL. Se trata de un barco fluvial de fondo plano por tanto y está construido en acero galvanizado por lo que al navegar en agua dulce conserva su casco en muy buen estado. Pronto entrará en un astillero para cambiar motores.

Nos cuenta también su Comandante, que el patrullero lleva el nombre del Cabo de Mar don ESTEBAN FRADERA Y BOHIGAS, nacido en Malpat del Mar (Barcelona), a mediados del pasado siglo, el cual murió gloriosamente en el puerto de EL CALLAO durante la campaña del Pacífico (1865-66), haciendo éste el número cuatro de los buques de la Armada con el mismo nombre. Forman su dotación además del Comandante, dos Suboficiales, cuatro Cabos y seis marineros. El patrullero tiene como misión la vigilancia de la pesca y evitar el contrabando en el río Miño y se

encuentra en una disponibilidad operativa de tres horas.

Antes de embarcar en la lancha por la que hicimos el recorrido por el río Miño, embarcamos en el "CABO FRADERA" y recorrimos sus distintos alojamientos y pañoles. Indudablemente no resulta cómodo por su tamaño; pero relucía por su limpieza y orden. Es un barco adecuado a las necesidades que tiene encomendadas. Nos detenemos un momento en el puente y el A.N. SILOS, nos enseña "la joya" de su patrullero, la carta marina que utilizan para navegar por el río; curiosamente no existe una carta oficial y se navega con ésta que podíamos denominar "casera". Está muy coloreada y

llena de detalles; en ella se encuentran marcadas muy diferentes referencias: un campanario, una vivienda con un tejado característico, unos árboles encalados que, en nuestro viaje por el río, tuvimos ocasión de ver y, al llamarme la atención, me explicaron que precisamente se habían pintado así para servir de referencia al barco. No pudimos navegar en el patrullero como nos hubiese gustado, pero la verdad es que las atenciones recibidas del C.C. CELA y del A.N. SILOS hicieron que nuestra estancia en Tuy fuese sumamente grata y regresamos a Vigo con la sensación de haber pasado una jornada verdaderamente agradable.



Carta marina que utilizan en el Patrullero "Cabo Fradera" para navegar por el río Miño.

DE VIGO A CORUÑA

Al día siguiente, muy de mañana, iniciamos una nueva singladura en nuestro periplo. Salimos de Vigo a través del puente de Rande, magnífica obra de ingeniería que une las dos orillas de la ría. Había niebla en la carretera, en contraste con el brillo del sol que tintineaba sobre el mar. Entre las diferentes opciones que se nos ofrecía en el mapa de carretera, optamos por la más larga y menos cómoda, bordear la costa gallega; y lo hicimos intencionadamente persiguiendo

su belleza incomparable al estar festoneada por sus rías. Moaña, Cangas, Hio, La Ría de Ardán, Bueu, Marín, con su Escuela Naval, constituyen obligados altos en nuestro itinerario hacia Pontevedra. Desde esta ciudad a Villagarcía, a lo largo de la orilla norte de la ría: Combados, Sangenjo y la hermosa playa de Barra, abierta al mar Atlántico; el Grove, con su aldeaña isla de La Toja, van ilustrando nuestro camino. Villagarcía, ciudad marinera, cuya ría, que sirvió de

refugio en otros tiempos a flotas de diferentes naciones, se encontraba en ese momento ocupada por una "escuadra" de mariscadores.

La carretera sigue la Ruta Jacobea del Mar y es ancha y cuidada. A ambos lados, paisajes pintorescos, casas aisladas en verdes valles. Pasamos por Puenteceures, con su puente romano del siglo I y escogemos cambiar de carretera en Padrón para dirigirnos a Noya. Esta vez la carretera estrecha y con curvas, exige disminuir la velocidad y ésto nos permite disfrutar, aún más, del

bramido de la sirena de su faro, que sirve de guía a los navegantes en caso de niebla. El cielo totalmente despejado, nos facilita la visibilidad y nos convierte en espectadores de ese gran escenario, en el que se puede comprobar la redondez de la tierra.

De Finisterre pasamos de nuevo por Corcubión y, desde aquí, nos dirigimos a La Coruña. En el camino se van sucediendo bosques de pinos, campos erizados de maizales y valles que se ven traspassados por los típicos carros tirados por saludables vacas de la tierra. Al fin llegamos a La Coruña,

nos a Ferrol. En esta ciudad de nuevo optamos por la vía costera para deleitarnos con sus paisajes, los enormes acantilados y las playas únicas de blancas arenas. Cedeira, Ortigueira y Vivero, son poblaciones que vamos dejando atrás en nuestra marcha.

ENTRAMOS EN ASTURIAS

Frente a nosotros, aparece Ribadeo, con su ría profunda que cruzamos sobre un im-



FINISTERRE. Vista aérea de El Faro.

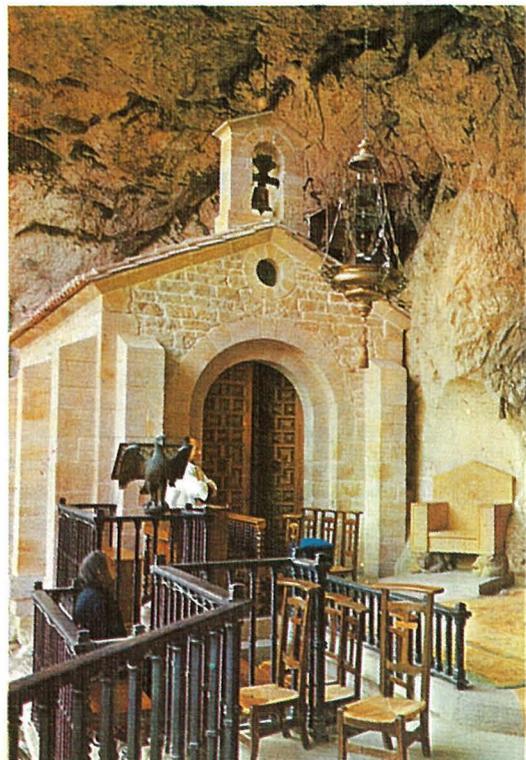
paisaje y experimentar el relajante aroma de los eucaliptus. Efectuamos una parada en Vilacosa para admirar su iglesia con cementerio adosado, rodeada por el paisaje típico de esta tierra. Vuelta a la costa de la ría de Muros; la carretera vuelve a ser ahora ancha y con buen firme; a su lado, playas infinitas y solitarias de arena blanca y aguas transparentes sembradas de las clásicas mejilloneras.

El cambio del paisaje nos avisa que estamos próximos a Finisterre. Los montes pelados se muestran en desacuerdo con los que Galicia suele ofrecer y sus playas desiertas denotan que el clima también es diferente en esta zona. Pronto reencontramos los bosques de pinos y así llegamos a Corcubión, en donde tomamos un buen Ribeiro y continuamos nuestro peregrinaje hacia Finisterre. Poco después se divisa al fondo lo que los antiguos consideraban "fin de la tierra". Este día no se deja oír el sordo

hermosa ciudad, alegre y acogedora a orillas del Atlántico; es un auténtico placer pasear por ella. No olvidamos la visita obligada a la Torre de Hércules, que desde un montículo preside la entrada a la ciudad desde el mar; edificio magníficamente conservado, impresionada por su altura y esbelto.

DESDE LA CORUÑA A COVADONGA

Como el recorrido que nos espera es largo, nos ponemos en marcha muy temprano en pos del primer punto de destino: El Ferrol, Base Naval y cabecera de la Zona Marítima del Cantábrico. Rodamos por una carretera concurrida y con bastante tráfico, que exige gran atención al conductor; primero bordeamos la ría de La Coruña, para, posteriormente, llegar a Puente deume; continuamos acompañados de su río que transcurre entre un paisaje realmente único, antes de dirigir-



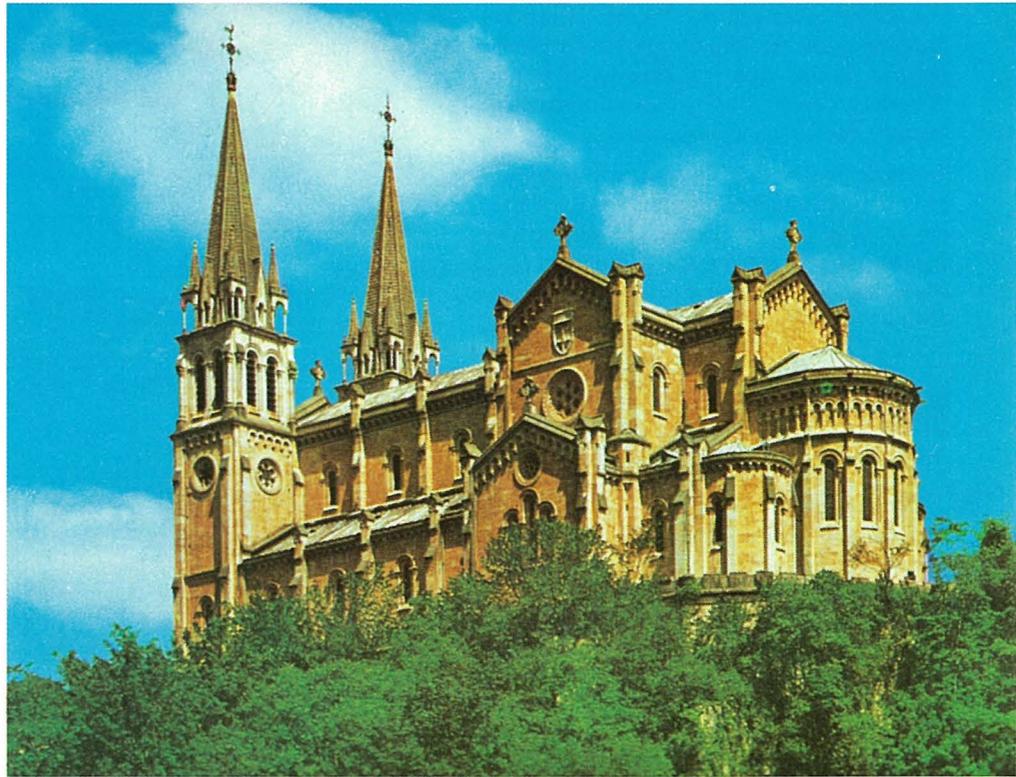
presionante puente, lo que nos permite pisar tierra asturiana. Paramos el coche para admirar el paisaje desde el extremo oriental del puente y quizás también, de forma involuntaria, para dar un mudo adiós a Galicia. Asturias nos recibe con cielo encapotado; la carretera es ancha y de magnífico trazado; el paisaje verde y salpicado de ganado; la costa se baña en un mar abierto.

Estamos ya en Navia; el paisaje se va haciendo más agreste, el campo aparece como regado de casas; a ambos lados de la carretera prados y campos de cultivo. Hacemos un alto para comer en Luarca y, al terminar, volvemos a tomar la carretera de la costa, que transcurre entre árboles y cuyas curvas imposibilitan cualquier maniobra de adelantamiento, así que nos conformamos con admirar el espectáculo del paisaje que nos rodea. Realmente así puede ser relajante conducir.

minúsculos barcos de vivos colores, alineados entre sí, perfectamente ordenados; las casas parecían incrustadas en la montaña, daba la impresión de que un niño se hubiera entretenido en recortarlas y pegarlas consiguiendo un acabado, deliciosamente "naif". Una vez sumergido en el pueblo esta sensación desaparecía; aunque su plaza, sus calles y todo su encuadre siguiera siendo tan peculiar.

Abandonamos Cudillero un poco a nuestro pesar, pero teníamos trabajo que hacer. Todavía, una vez más, quisimos dirigir nuestra última mirada hacia esta encantadora Villa intentando guardar en nuestro recuerdo su gran belleza plástica.

San Esteban de Pravia, al borde mismo de su ría, nos volvió a embarcar en el viaje. Avilés, ciudad eminentemente industrial, con sus fábricas, su tráfico abundante y su



Basilica de COVADONGA.

HACEMOS UN ALTO EN CUDILLERO, PUEBLO DE BELLEZA SINGULAR

Deseábamos visitar Cudillero, y teníamos para ello un motivo sentimental importante. Allí había nacido y vivido el General de Infantería de Marina MARQUES, prematuramente muerto tras una penosa enfermedad y permanentemente recordado por su compañeros. Confieso que no esperaba encontrar una Villa marinera tan peculiar y tan bonita. El pueblo emerge sobre una montaña por encima del puerto; éste aparecía como un pequeño estanque, lleno de

gran puerto comercial acorde con la naturaleza de esta ciudad. Luego Gijón, bella ciudad asturiana a orillas del mar; aquí decidimos hacer "novillos" y abandonar por un tiempo la ruta costera; había una buena razón para ello, no podíamos estar en Asturias sin hacer una visita a la SANTINA en Covadonga; lugar lleno de historia y recuerdos. Enfilamos pues la autopista que une Gijón y Oviedo. Dar un paseo por la capital del Principado nos desentumeció las piernas y, de allí, a Covadonga. Según nos acercamos al lugar en que se inicia la "Reconquista" el camino se va estrechando y haciendo más abrupto. El cansancio empieza a asomar por nuestros rostros, así que nos apresuramos para llegar al hotel, emplazado en pleno desfiladero, que nos brindaría el merecido descanso. No obstan-

COVADONGA. Gruta y Virgen de Covadonga.

te, antes debíamos rendir nuestra visita a la Virgen; y así lo hicimos.

CAMINO DE SANTANDER, FIN DEL VIAJE

Amanecemos con la esperanza secreta de que el tiempo nos acompañara y pudiéramos visitar los Lagos de Covadonga; sin embargo, no fue así; el sol difícilmente pudo disipar la niebla matutina, por lo que decidimos reemprender el viaje.

De nuevo buscamos la carretera costera. En Cangas de Onís hacemos un alto para admirar su hermoso puente romano sobre el río Sella, obra de extraordinaria belleza y solidez, como corresponde a su estilo arquitectónico y que denota haber sido pensado para residir en la tierra a través de los tiempos. Luego pasamos por Llanes, lleno de vida, con palacios antiguos que recuerdan el regreso de los que lograron triunfar en América y decidieron terminar sus días en la tierra que les había visto nacer.

Antes de llegar a San Vicente de la Barquera vamos despidiéndonos de las estribaciones de los Picos de Europa. El paisaje va cambiando paulatinamente, los montes van redondeando sus cimas y disminuyendo en altura.

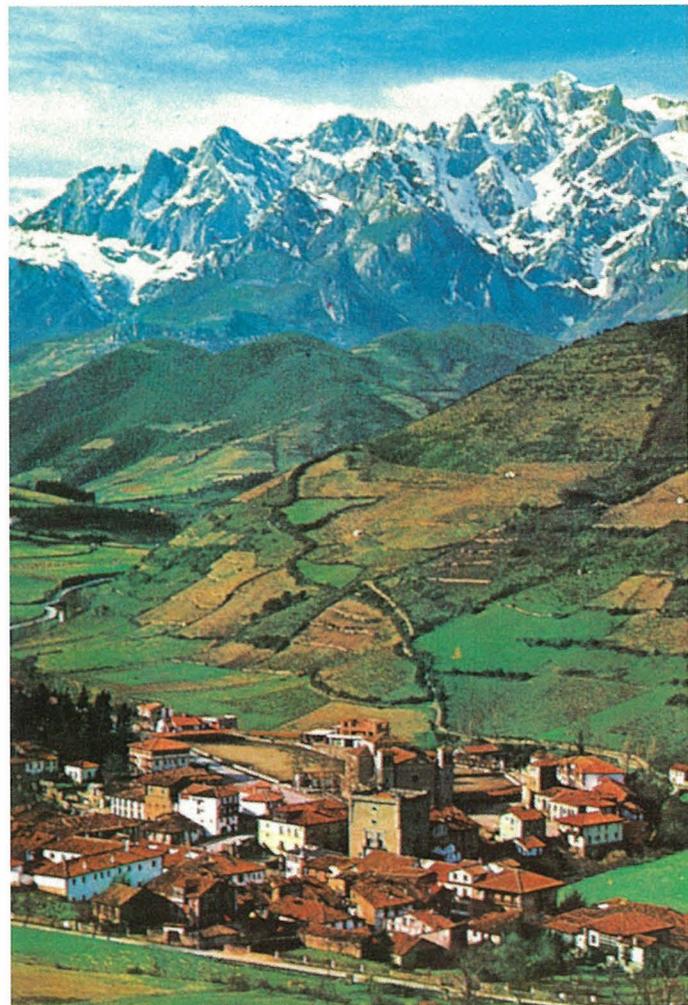
EN TIERRAS DE CANTABRIA

El río Tierra Mayor sirve de frontera natural, que separa Asturias de Cantabria. Atravesamos su ría y van apareciendo a ambos lados de la carretera inmensos prados salpicados de vacas. Un cartel nos anuncia que entramos en San Vicente de la Barquera, villa histórica, turística y marinera, en cuyo puerto descansan amarrados los boniteros vascos y cántabros después de la dura faena.

Abandonamos la carretera principal para aliviar nuestro calor con un gratificante baño y comer buen pescado en Comillas. En Cóbreces hacemos un alto para comprar queso y visitar su monasterio trapense, en el que presenciamos el sobrecogedor rezo gregoriano de Tercias. Nuestra siguiente parada se efectúa en Santillana del Mar, donde uno se siente trasladado a tiempos pretéritos; villa magníficamente conservada, guarda un sabor medieval entremezclada con retazos del presente. Tras visitar su claustro romano, nos marchamos de allí sabiendo que nos queda mucho por ver de este maravilloso pueblo cántabro al no poder entrar en las Cuevas de Altamira. Suances con su cabo cayendo en picado sobre el mar; Santander, capital de Cantabria y una de las más bellas ciudades de nuestra geografía, con sus playas señoriales, plazas y hermosos alrededores.



La Colegiata de Santillana del Mar (Santander).



Picos de Europa.

Ahora sí teníamos ante nosotros el final de nuestro viaje con la visita a Laredo; se imponía el descanso y recobrar fuerza para

el regreso que, sin duda, se vería presidido por la nostalgia de unas interesantes jornadas por la Cornisa Cantábrica.



LA VILLA MARINERA DE SANTOÑA, CUNA DE JUAN DE LA COSA

En nuestra visita a Laredo en el mes de julio tuvimos la fortuna de conocer a su Ayudante de Marina el T.N. don LUIS JAR TORRE. Persona culta, aficionado a la historia, charlista ameno y de carácter amable, reúne las cualidades propias de todo buen anfitrión.

El fue quien nos animó a visitar Santoña en sus fiestas patronales de carácter eminentemente marinero y se ofreció a hacer de cicerone aprovechando que estaba de Ayudante de la Villa. Convertido ya en nuestro guía particular, nos fue contando cómo la bahía de esta localidad, defendida de los vientos del noroeste -los más frecuentes y peligrosos de la zona-, sirve de refugio a los navegantes desde tiempo inmemorial, gracias al monte Buceiro, macizo rocoso que destaca en su paisaje y también es frecuente durante el invierno, ver fondeados buques mercantes de pequeño tonelaje en espera de que mejore el tiempo. Por otra parte y ya en el terreno histórico, si se atiende a la erudicción local, nos encontraremos que en sus costas se produjo el que pudiera haber sido el primer desembarco anfibio de nuestra historia, ya que Marco Agrippa atacó a los cántabros desde esta costa con una flota que formó en Bretaña.

Más tarde, ya en la Epoca Moderna, la Villa y puerto de Santoña constitu-

yen el puerto natural por el que Castilla exportaba a Flandes la lana y el trigo.

En el terreno militar nos cuenta el T.N. JAR, cómo Napoleón lo consideró el "Gibraltar del Norte", contando con una serie de fuertes para su defensa, desplegados a lo largo de la costa. Se inicia su construcción ante la amenaza de invasión por las tropas francesas en 1639, a las que no se pudo hacer frente; y se completa por los propios franceses, en la guerra de la Independencia. En total son cuatro los fuertes que llegaron a defender Santoña: San Carlos, primer obstáculo serio para acceder a la bahía, por el margen más próximo a la ciudad, complementado con el de San Martín, más al interior, que constituía una segunda barrera de fuegos; el del Mazo, o "Napoleón" y el "Imperial" que protegían el acceso por el norte.

Es tal la importancia que Napoleón concede a esta plaza fuerte, que cuando cede a su hermano José el reinado de España, se la reserva para sí y es regida por el gobierno del Imperio, con independencia de Madrid; siendo plaza francesa, hasta la publicación de la Paz General de Europa.

Pasamos ahora por unas bellas marismas y el T.N. JAR nos informa que forman parte del entorno medio-

ambiental de Santoña, extendiéndose fuera de los límites de su término municipal. Estas marismas están constituidas por una serie de canales que rodean los "marjales", o islotes que surgen cuando la marea está baja. Constituyen la principal zona húmeda de la Cornisa Cantábrica y el Consejo de Europa lo considera "Zona Húmeda de interés", por la calidad y cantidad de su producción biológica.

Desemboca la carretera en el puerto, donde se encuentra situada precisamente la Ayudantía de Marina. En él hay en ese momento un auténtico enjambre de barcos de pesca, se está en plena campaña del bonito y de la anchoa y hay que aprovecharlas a tope; llama nuestra atención la plaza de toros, el cartel que anunciaba la próxima corrida contenía los nombres de algunas de las primeras figuras.

LAS GENTES DE LA MAR EN SANTOÑA

El T.N. JAR, con el que habíamos planificado previamente nuestra estancia en Santoña, nos había concertado diferentes entrevistas; la primera de ellas con su Alcalde, don JOSE MARTIN SOLAETA PEREZ, quien nos recibe en su despacho y departe amablemente con nosotros, a pesar de que tiene un día realmente ocupado.



Procesión marítima de la Virgen del Puerto.

Nos cuenta don JOSE MARTIN que la Virgen del Puerto, Patrona de la Villa y en cuyo honor se celebran estas fiestas, es Capitana General de la Armada, y su imagen aquí venerada, según la tradición, acompañó a Juan de la Cosa a bordo de la nao Santa María, de su propiedad, en el Descubrimiento de América; la verdad es que por su pequeño tamaño, escaso peso y posibilidad de colocarla y trincarla en una basada, parece posible que así fuera.

Precisamente la participación de Juan de la Cosa en el Descubrimiento de América, y su estrecha relación con los hermanos Pinzón, han hecho que la Villa de Santoña se hermane con la ciudad de Palos de la Frontera a través

de un motivo tan importante como es aquella gesta. Sobre el tema del hermanamiento hablaremos más adelante.

Tenemos ocasión de charlar con don ARTURO BADIOLA, presidente de la Cofradía de Pescadores, así como de la Federación de Cantabria, nos cuenta de las excelentes relaciones que ambas mantienen con la Armada. El personalmente sirvió de marinero en el DD "Almirante Antequera", en el que se encontraba destinado el actual C.N. don GERARDO FRAILE ROCA, Comandante de Marina de Santander. La Cofradía tiene como principales preocupaciones el bienestar de su gente y el que la flota pesquera esté bien conservada, esto último ha hecho que el número de accidentes sea pequeño. La

Cofradía encuadra a todos los pescadores, siendo numerosa la filiación, hay que tener en cuenta que Santoña es un puerto muy importante, en todo lo relativo a la pesca, y este año se llevan pescados más de tres millones de kilos de anchoas, siendo abundante también la captura de bonito, sardina, chicharro y caballa.

En el aspecto de recuperación de los caladeros, existe actualmente en el sector pesquero una política muy positiva, que consiste en que la mitad de los barcos quedan amarrados en puerto, a cambio de una compensación económica.

Por último don ARTURO BADIOLA, nos habló de la labor encomiable de los patrulleros de la Armada, que



él aprendí -son sus palabras- el respeto, la educación y a aceptar las responsabilidades que conllevaban los servicios que me correspondieron montar, especialmente el de centinela, como garantía de seguridad".

Por último, tuvimos ocasión de charlar con don VALERIANO PALACIOS FERNANDEZ, Capitán de la Marina Mercante, en activo, y que hacía poco había dejado el mando del STOLT MARIA PANDO, buque químico superflex de 50.000 toneladas; es éste un barco especial que carga productos químicos y recorre prácticamente todos los mares del mundo. Puede llevar 28 cargas diferentes y exige una alta especialización con la tripulación.

En una navegación desde Singapur a China, a 186 millas de aquel puerto, se encontraba descansando en su camarote, después de 12 horas de puente, navegando a unos 20 nudos, y toda la tripulación durmiendo excepto el personal de guardia. De pronto se despertó sobresaltado, cuando un pirata que había "embarcado" por la popa en cuestión de segundos, se había dirigido a su camarote; allí le amenazó con un alfanje, y le exigió el dinero, el reloj y demás objetos de valor. En estos casos, nos decía el Capitán, sólo se puede obedecer, callar y rezar. Luego le amarró de pies y manos y abandonó el barco por el mismo lugar y a la misma velocidad con que había embarcado. El pirata, no invirtió más de siete minutos en toda la maniobra.

LA PROCESION MARITIMA

Hasta aquí nuestras conversaciones con la gente de mar de Santoña; se había hecho tarde y volvimos a Laredo con el T.N. JAR.

Por la tarde, de nuevo en Santoña, asistimos a la procesión marítima de la Virgen del Puerto, Patrona de la Villa. Se venera esta imagen en la iglesia de Santa María del Puerto, de estilo Románico.

Precediendo la imagen, un grupo de

niñas vestidas con el traje típico cántabro, bailaban en su honor piezas del folklore local. El embarque en los diferentes pesqueros que iban a participar en la procesión fue multitudinario; nadie quería permanecer en tierra y la aglomeración era especialmente acusada en la embarcación elegida para trasladar a la Virgen. Terminada la navegación por la bahía, los barcos fueron pasando por las proximidades del que transportaba a la Virgen, con objeto de ser bendecidos por el Obispo de Santander, que presidía la procesión.

Posteriormente se celebró una Misa, en la que las Autoridades de Palos de la Frontera, cuya máxima representación recaía en su Alcaldesa, hacían donación de una preciosa casulla bordada en plata a la Virgen del Puerto.

LA CEREMONIA DE HERMANAMIENTO CON PALOS DE LA FRONTERA

Sólo nos queda ya recoger la ceremonia de hermanamiento de la Villa de Santoña con la de Palos de la Frontera. A una hora temprana de la mañana se encontraron, ante el monumento levantado a Juan de la Cosa, ambas Corporaciones Municipales para, desde allí, marchar juntas a la Iglesia Parroquial, donde se iba a celebrar una Misa. El recorrido se hizo de forma lenta y entretenida, la numerosa representación popular de Palos de la Frontera bailó, y muy bien, una serie de piezas, acogidas con entusiasmo por los allí presentes; montañeses y andaluces se encontraban hermanados en las palmas y en los aplausos.

Con posterioridad y tras una Misa especial, tuvo lugar el Acto de Hermanamiento del Descubrimiento ante el monumento conmemorativo de ese Acto.

Debemos reconocer que pusimos término a nuestra visita con auténtico pesar, pero también con alegría por haber establecido unos vínculos de amistad entre nuestro "BOLETIN" y esta hermosa Villa de Santoña.

prestan mucha ayuda, tanto a nivel humanitario, a través de sus servicios sanitarios, como profesional, con sus buceadores.

Mientras nos encontrábamos en el despacho de don JOSE MARTIN, Alcalde de Santoña, tuvimos ocasión de conocer a don JESUS CABIECES HERVELLA, a quien se le iba a rendir un homenaje, poco después, por una vida ejemplar dedicada a la mar, en la que empezó a faenar a los once años y se ha retirado a los sesenta, dedicado siempre a la pesca de bajura. Sirvió como soldado de Infantería de Marina en el Tercio Norte y nos recita de memoria con nombre y dos apellidos, todos los mandos que había en aquel momento en el Cuartel de Dolores; "en



DE MARIN A



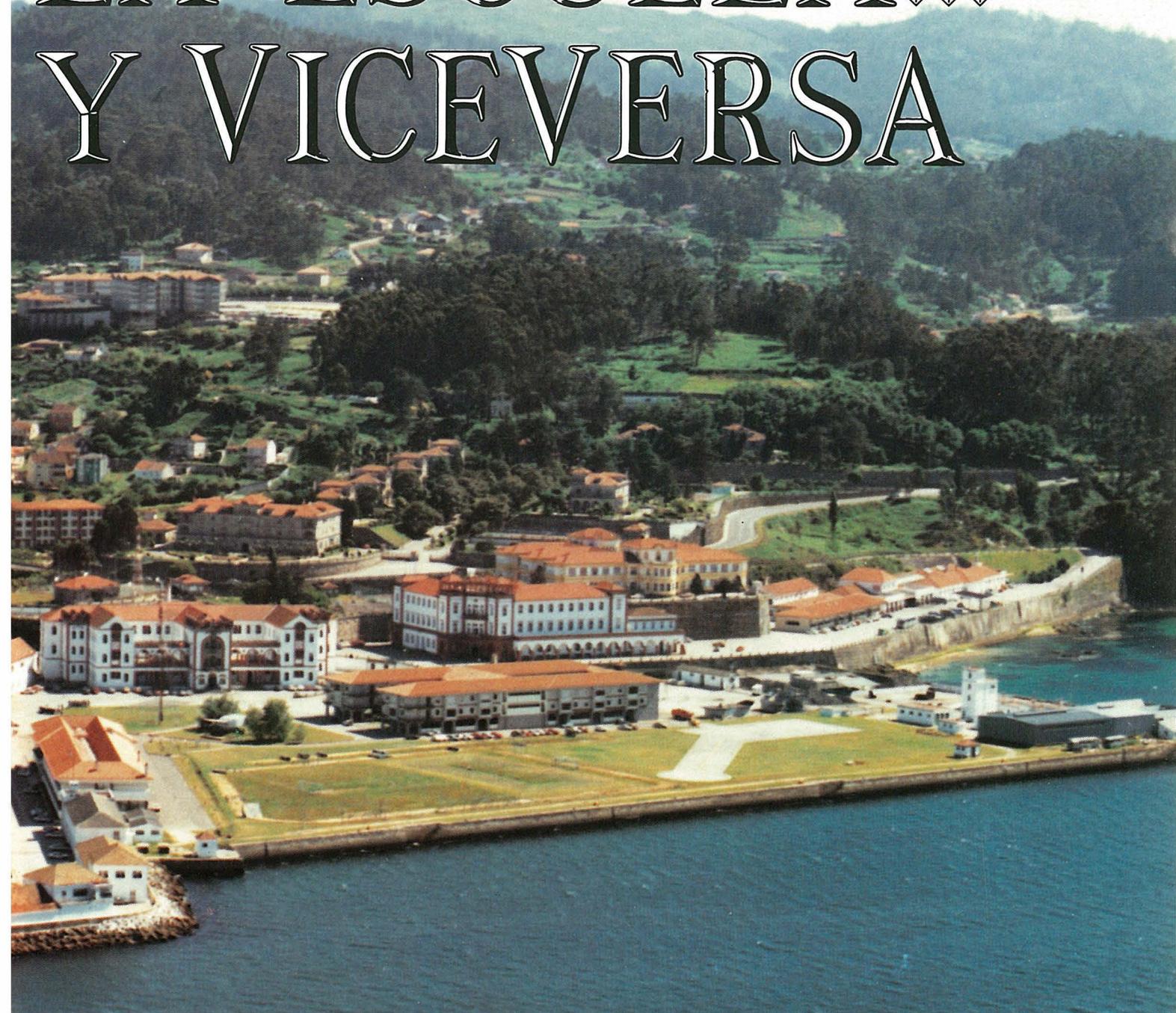
Charlamos con el Director de la Escuela Naval, el Capitán de Navío NUÑEZ LACACI, sobre algo tan entrañable para este Centro como es la Villa de Marín.

Son muchos ya los años que llevan compartiendo sus vidas los marinenes con el personal de la Escuela Naval y esto ha creado unos fuertes lazos de amistad que por ambas partes se han intentado mantener siempre y estrechar al máximo.

Como comenta el Capitán de Navío NUÑEZ, prácticamente todo el personal civil que trabaja en la Escuela es de Marín o está emparentado con gente de esta Villa. Un hecho que desea hacer constar el Director de la Escuela es la permanente disposición de este Centro para prestar su colaboración en cuantas ayudas de orden social ha necesitado el pueblo de Marín, como en el caso del suministro de agua; colaboración con las gentes de la mar

con ayudas en caso de accidente... lo cual recibe sus contraprestaciones de la Corporación Municipal y se traduce fundamentalmente en un cariño sincero de todos los marinenes por la Escuela. Como resultado de estas magníficas relaciones, la Escuela invita en ocasiones a una comida de confraternización al Alcalde y concejales de Marín, con los mandos de la Escuela; y, por su parte, éstos devuelven la invitación en los mismos térmi-

LA ESCUELA... Y VICEVERSA



nos, lo que permite mantener una relación continua y cercana. La Escuela, además, participa y colabora en los actos culturales y deportivos que organizan las diferentes Sociedades de Marín. Sobre todo esto charlamos con el Alcalde del Ayuntamiento de Marín, quien nos dedica una parte de su tiempo, dosificado para abarcar un programa de actividades muy apretado; hay que tener en cuenta que no ha abandonado su trabajo profes-

sional y debe hacerlo compatible con su labor de edil. Se trata de una persona amable y dinámica que siente un gran afecto por la Escuela Naval y se preocupa en mantener relaciones personales muy amistosas con sus mandos.

Un hecho significativo fue el del abanderamiento de la fragata "Numancia" a cargo de la Villa de Marín, muestra clara de que el pueblo quiere mostrar su cariño y adhesión para con la Armada. Se dio en-

tonces la curiosa coincidencia de que el Comandante del barco era oriundo de este pueblo.

Otro detalle que denota públicamente las buenas relaciones que son mantenidas por las dos corporaciones, civil y militar, fue el hecho de que el Ayuntamiento haya restaurado totalmente el Palco de la Música para que la Banda de Música de la Escuela pueda ofrecer su concierto mensual para deleite de todos.



LA BANDA DE MUSICA EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR

Los más veteranos Oficiales recordarán al Comandante Músico don CIRIACO... prescindimos de forma consciente de su apellido porque creemos que así fue conocido y, posteriormente, recordado con verdadero cariño por muchas promociones; luego fue el Comandante BERTOMEU el que se hizo cargo de la Banda de Música de la Escuela durante otro largo periodo de tiempo; le siguió el Comandante JOSE VEREA MONTERO y actualmente la dirige su Subdirector, el Teniente Músico don SI-MEON ESTELLES OLMOS, procedente

del Tercio Norte en el que estuvo dos años.

Como hemos visto la Banda de Música de la Escuela Naval tiene una larga trayectoria profesional, que es admirada y reconocida en toda la provincia de Pontevedra merced a las distintas interpretaciones que ésta hace, fuera del marco de la Escuela, para la población pontevedresa. Así, en Marín, la Banda interpreta mensualmente un concierto desde el Palco de la Música de su alameda, que tiene muy buena acogida por los lugareños. Esta afición popular pro-

vocó que hace poco se acometieran las obras de reconstrucción del mismo ante su evidente deterioro. También colabora con la Coral Polifónica de Pontevedra que si bien en un principio se tenían algunas dudas sobre los resultados, pronto se vio que la experiencia había sido francamente positiva y se obtuvo un enorme éxito por la gran calidad profesional de ambos componentes.

Como es lógico, la Banda participa en los desfiles de los alumnos de la Escuela y toca en el izado y arriado



decidió probar suerte y ahora está encantado con esta decisión.

Pedimos al Teniente ESTELLES que interpreten alguna pieza para

nosotros y nos deleitan con la marcha "Ganado Barlobento", obra del Comandante Músico don RAMON SAEZ DE ARANA Y LAUZURICA.

RELACIONES DE LA ESCUELA NAVAL CON LA UNIVERSIDAD A DISTANCIA

En la Escuela Naval siempre han existido profesores civiles que han convivido con el resto del personal docente y con el propio alumnado de una forma distendida y, en todo, similar a la del profesorado militar. En los últimos años el incremento de asignaturas de carácter universitario y la cola-

boración que, entre los Centros Docentes Militares y la Universidad, contempla la Ley 17/89, ha permitido a la Escuela Naval aumentar sustancialmente el número de profesores civiles.

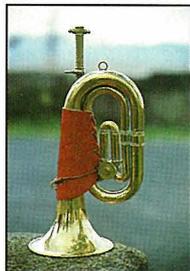
Sobre este tema hablamos con el Capitán de Navío NU-

de la Bandera, así como en el canto de la Oración que, diariamente, cantan los alumnos por la noche.

También participa cada año activamente en la celebración del Día de las Fuerzas Armadas, dando conciertos en diferentes poblaciones gallegas.

UN VOLUNTARIO ESPECIAL EN LA BANDA DE MUSICA

Se trata del Cabo Primero LUIS MANUEL FONTAN FARIÑAS, que lleva ya dos años en la Banda de Música como voluntario especial de Infantería de Marina; nos cuenta que daba clases con un Suboficial y que éste le animó a entrar de Voluntario Especial cuando le llegara la hora de hacer la "mili". Llegado el momento



NÉZ LACACI, Director de la Escuela Naval, quien nos informa que en el Plan de Estudios había asignaturas que era conveniente se impartiesen por profesores con titulación universitaria, por lo que se pensó solicitar la colaboración del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra. Este Centro ha respondido eficazmente a esta petición de ayuda, siendo las relaciones entre ambos centros de lo más cordiales. Hoy cinco profesores imparten clases de inglés; otros dan clases de Física, Química, Electricidad e, incluso, Ingeniería; como, por ejemplo, servomecanismos; asimismo asignaturas de Humanística, como Historia.

Algo que está dando magní-

fico resultado es la celebración de reuniones periódicas entre los mandos de la Escuela y los responsables del Centro Asociado de la UNED; suelen ser comidas de trabajo, en las que, en una atmósfera distendida, se tratan temas de carácter general y se marcan líneas maestras para, en reuniones posteriores, dar vida a los acuerdos allí esbozados.

En el futuro se espera incrementar ésta relación y, durante nuestra estancia en la Escuela, tuvimos ocasión de asistir a una de estas comidas de trabajo, entre los mandos de aquella y el Director del Centro Asociado, don JESUS PELAEZ, Catedrático de la Universidad de Santiago y la secretaria del

mismo, doña TERESA CASAL GARCIA. Don Jesús Osorio nos cuenta que la colaboración con la Escuela se inicia a través de una experiencia piloto en el curso 88/89, impartándose enseñanza civil de acuerdo a los nuevos planteamientos; conforme a los cuales, se buscan profesores-tutores. Esta experiencia primitiva se ha ido aumentando paulatinamente de acuerdo con las necesidades escolares que cada año ha ido planteando.

Piensa que esta colaboración de la UNED con la Escuela se verá incrementada ante la aparición de asignaturas optativas que abren nuevos cauces para la enseñanza en este Centro, fundamentalmente en Humanística.

PERIPLO DEL "HISPANIA" POR AGUAS GADITANAS

Tras finalizar brillantemente su participación en la Copa del Rey ocupando el tercer lugar de la clase maxi, el "Hispania" se dispuso a afrontar una nueva travesía que tenía el puerto de Cádiz como destino.

Con vientos importantes a lo largo de dos singladuras, recaló primero en el Puerto Deportivo de Almerimar en donde se celebraba el Campeonato de España de la Clase First Class 8.

El "Hispania" fue el invitado de honor, y puso la nota de colorido con su majestuoso navegar durante las pruebas de este campeonato. Coincidiendo también con la ocasión, el Delegado de Vela de la Armada, Excmo. Señor Don Marcial Sánchez-Barcaiztegui y Aznar, fue nombrado Presidente de Honor del Club Náutico Almerimar.

Tras finalizar esta corta pero entrañable recalada, el siguiente puerto de escala en el "Hispania" fue el Puerto Deportivo José Banús en donde fue cumplimentado por las autoridades del puerto.

Tras cruzar el Estrecho de Gibraltar, con una niebla cerrada, el C. C. Jaime Rodríguez-Toubes Núñez, ordenó poner rumbo hacia su meta final: el Puerto de Cádiz.

Ya en Cádiz y tras una semana de preparación, el "Hispania" se dispuso a participar en la Semana Náutica de Cádiz, que constaba de cinco pruebas y tres trofeos en total.

El Trofeo Casino de Cádiz fue el primero en celebrarse, puntuando el primer triángulo olímpico y su carrusel de boyas por toda la Bahía de Cádiz. Las pruebas se celebraron con un viento de media intensidad, lo que beneficiaba claramente a los veleros de medio desplazamiento. Aún así, el "Hispania" logró un meritorio segundo puesto en este primer trofeo.

El Trofeo Osborne fue el segundo en liza, puntuando dos triángulos olímpicos en los que el "Hispania" dominó claramente de principio a fin, con una tripulación muy conjuntada al mando del C. F. don Juan Carlos Rodríguez-Toubes Núñez. De ésta forma este formidable velero lograba otro trofeo más a añadir a la extensa lista de trofeos de la Comisión de Regatas de Baleares.

El Trofeo Sherry —denominación de origen— cerró esta Semana Náutica de Cádiz. Para este trofeo puntuaba una sola prueba de larga distancia en la que el "Hispania" iba en primera posición, hasta llegar de madrugada a la Bahía de Cádiz. Una tremenda encalmada traicionó las expectativas de victoria del "Hispania", al acercársele la flota que venía con viento claro de alta mar.

En definitiva, una semana de navegación a vela muy completa y con todo tipo de vientos en cuanto a dirección a intensidad, finalizando el "Hispania" cuarto en el cómputo general de los tres trofeos.

Una vez finalizada la estancia en aguas gaditanas, el "Hispania" puso rumbo hacia su puerto habitual de amarre en la Estación Naval de Porto Pí. Esta travesía de regreso fue tranquila hasta llegar al Cabo de Gata en que, paulatinamente, fue subiendo el viento de intensidad hasta llegar a los 35 nudos, lo que hizo éstas últimas 260 millas de extremada dureza.

Estos 17 días de navegación cerraron toda una campaña iniciada con el Trofeo Almirante Sánchez-Barcaiztegui en el mes de marzo, y repartida durante seis meses en los que el "Hispania" demostró su belleza y fácil navegar, así como la competencia y caballerosidad de su tripulación.

Octubre, 1990.

C.N. Servet

DESPEDIDA DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ZONA MARÍTIMA DEL ESTRECHO

El paso del tiempo es un hecho inexorable que a todos nos alcanza en el devenir de nuestra carrera, llega un momento en que, cumplida la edad reglamentaria, tenemos que pasar a una nueva situación militar. Ante esto caben diferentes sentimientos, uno de tristeza ante lo que se deja, otro de conformidad ante lo inevitable, y por último el de una doble satisfacción; la que produce el conocimiento de que en ese tiempo se ha procurado cumplir con el deber, y la no pequeña de poder dar gracias a Dios de haber llegado a esa edad, en buen estado de salud.

Este es el caso del Capitán de Navío D. José Antonio Jiménez Gutiérrez, hasta hace unas fechas Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho, persona de grandes cualidades humanas, con un claro sentido de la amistad y compañerismo, preocupado permanentemente por su destino, leal al Mando, y superior comprensivo.

Su relevo en el cargo es el Capitán de Navío D. Andrés Francisco Reina González-Novelles, al que deseamos toda clase de éxitos en su nuevo destino.



El C.N. Jiménez Gutiérrez recibe, emocionado, una placa con motivo de su despedida.



CN. don Andrés Francisco Reina González-Novelles, nuevo Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima.



Despedida del Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho, don José Antonio Jiménez Gutiérrez.

EL BUQUE



En los muelles de la Base Naval de Rota se encuentran atracados algunos de los buques del grupo "Delta" de la Flota, entre ellos los transportes de ataque "ARAGON" y "CASTILLA".

Nos encontrábamos en esta bella zona gaditana recogiendo información para nuestro Boletín, cuando coincidimos con el Comandante del "ARAGON", el C. N. don CARMELO COELLO, en cuyo barco habíamos asistido a la presentación de un ejercicio de desembarco. En aquél entonces habíamos quedado en hacer

un reportaje sobre el barco y la verdad es que se nos había olvidado la promesa, pero era el momento de cumplirla y así lo hemos hecho.

Dada la hora crítica, aceptamos encantados la invitación que recibimos del C. N. COELLO para comer con él a bordo; así tendríamos tiempo de charlar y cambiar impresiones.

Le preguntamos qué representaba para él este mando, y no dudó en reconocer que es algo en lo que todo alumno sueña desde la Escuela Naval, ser Comandante

de un buque, y el ha tenido la suerte de hacerlo de T. N. en un Dragaminas; de C. C. en un Submarino de C. F. en un buque anfibio, y de C. N. repite en el Mando Anfibio, en uno de sus transportes de ataque.

Sobre lo que representa para él este hecho de mandar nos dice que supone ante todo el tener que mantener una preocupación constante por la gente que tiene a sus órdenes; es preciso conocer y vivir sus problemas.

En cuanto al gobierno del barco, entre otras de las facetas del

DE ATAQUE

“ARAGON”



mando, exige la toma de decisiones personales; es cierto lo de la soledad del mando, que suena a tópico, pero que se convierte en realidad tantas cuantas veces hay que tomar una decisión, siendo además un hecho que se produce con frecuencia en la mar. Hay que tener en cuenta que, por sus características, en el “ARAGON” se hace mucho uso de la maniobra, embarque y arriado de material pesado, además de personal, etc., con las exigencias de seguridad que impone el estado de la mar. Desde

que se arría una embarcación, hasta que se recupera, hay siempre una preocupación latente; lo mismo pasa con las Unidades de Infantería de Marina, que hasta que termina el reembarque no se está totalmente tranquilo. En los ejercicios siempre existen riesgos que es preciso asumir, hay que tener en cuenta que en éstos, las maniobras no se pueden fingir, por lo que exige un adiestramiento previo para evitar accidentes. Este adiestramiento es permanente, porque el personal va cambiando.

Además de las típicas maniobras de embarque y desembarque de personal y material para operaciones anfibias, se han realizado ejercicios de aprovisionamiento en la mar entre el “ARAGON” y el “CASTILLA”, así como suministro de combustible a Corbetas, lo que aumentan las capacidades de este barco en relación con las operaciones anfibias.

CHARLA CON LOS OFICIALES

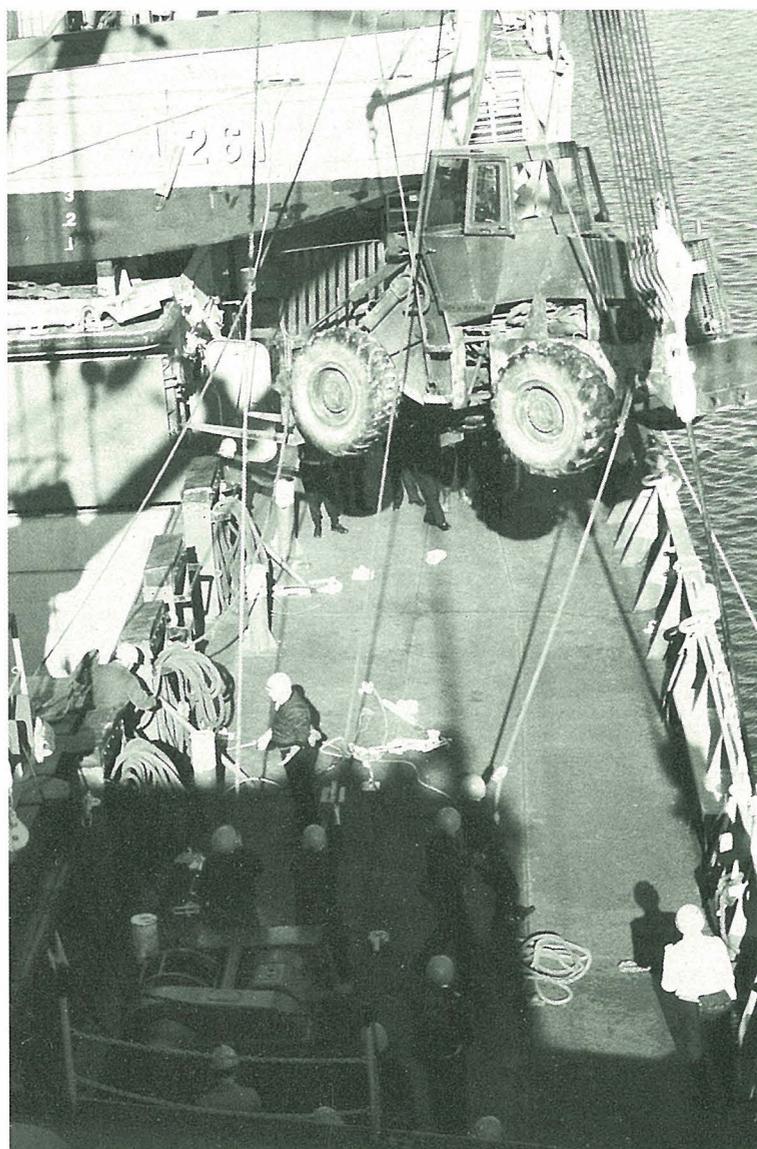
Terminada la comida con el Comandante, bajamos a la Cáma-



El Comandante y Segundo Comandante del T/A "Aragón", con las Tenientes Médicos de su Dotación.

ra de Oficiales a tomar café con alguno de ellos; el resto estaba en su trabajo. Coincidimos allí, la verdad es que a petición propia, con las dos Tenientes Médicos.

El clima en la cámara era muy distendido, reinaba el buen humor y se notaba el aire renovador que da la presencia de mujeres en unos lugares reservados antes, de forma exclusiva, para los hombres. Estos comentaban, con cierto rubor por parte de las dos Tenientes, la última anécdota sucedida a bordo. Ante la sugerencia mayoritaria sobre la necesidad de introducir una variación en los postres, las dos mujeres decidieron sorprender a sus compañeros con un succulento "arroz con leche" que provocase en todos la añoranza de su hogar. Para ello y ante su gran inexperiencia, fueron preguntando a reconocidos "expertos" en el tema y les informaron que, para los 30 oficiales, bastaría con dos kilos de arroz; nadie estaba seguro de si el arroz había que hervirlo antes en agua, o se echaba directamente en la leche; y sobre el azúcar también había diversos criterios en relación a esa cantidad de arroz. Pero, valientes y decididas, se metieron en la cocina y consiguieron dar fin a su labor. Nos confiesan ahora que les salió un "poco pastoso" (los oficiales en



Embarcando material pesado de la Fuerza de Desembarco.

esto fueron más duros y expresivos) lo que sí reconocen todos es que se lo comieron y hasta hubo algún "héroe caballeroso" que se tomó cuatro platos. El resultado fue que ninguno pasó por la enfermería, pero sí hubo alguna pequeña gastroenteritis.

Finalizada esta divertida anécdota, interpelamos al Padre Capellán que se encontraba presente y nos contó que su máxima preocupación es atender a los feligreses de su parroquia, que es el barco, con especial dedicación a la Marinería, que es la que se queda a bordo cuando termina el trabajo. Continuando en esta tarea nos interesamos en la forma de entretener su tiempo libre. Sobre ello nos informa que está en marcha una biblioteca, se dispone de sala de lectura, se imparten clases de Graduado Escolar y existe sobre este tema un concierto con un Centro de Cádiz dedicado a la educación permanente de adultos para lo cual se recibe el material oportuno. Durante las navegaciones se procura mantener el ritmo necesario en el estudio.

El Jefe del Servicio de Intendencia que atiende la economía, la administración y el aprovisionamiento del barco, nos cuenta que no hay problemas cuando

embarcan los Infantes de Marina, pues éstos apoyan los servicios, especialmente el de cocina, con personal, de forma que sea posible dar de comer a todos sin mayor carga para el barco.

Sobre el sistema de propulsión del barco opina uno de los Oficiales responsables del mismo que, aunque se trata de un buque antiguo, todos trabajan para que se encuentre en perfectas condiciones y, por ahora, se va consiguiendo. Nos cuenta también otra anécdota de las Tenientes Médicos, y es que éstas estuvieron un tiempo duchándose con agua fría, por no conocer el uso de las válvulas de las duchas que hay que accionar para lograr la mezcla de agua fría y caliente adecuada, hasta que ya un día se "armaron de valor" y preguntaron tímidamente, ¿vosotros también os ducháis con agua fría? Por la carcajada general que obtuvieron como respuesta, comprendieron que eran las únicas a las que les pasaba esto. Se las informó adecuadamente y ya se duchan con agua caliente como todos.

LOS SUBOFICIALES DEL "ARAGON"

Charlamos a continuación un rato con alguno de los que se en-

contraban disponibles, como era el Contramaestre de Cargo, quien nos contó que lleva ya veinticuatro años en el Mando Anfibio y, aunque ha tenido oportunidad de pasar a algún destino de tierra en estos años, nunca ha podido abandonar los barcos. Reconoce que la maniobra del "ARAGON" resulta compleja, pero todo es acostumbrarse.

El Condestable, por su parte, que tiene a cargo la artillería, opina que en tiempo de paz este servicio se utiliza menos que el resto de los del barco; no obstante, se mantiene perfectamente operativo. Cree que en el Centro de Operaciones y en la maniobra es donde se desarrolla más trabajo, sobre todo en el embarque y en el momento del desembarque.

Recogidas las impresiones de una gran parte de la dotación de este veterano barco, nos despedimos de ellos con la satisfacción de ver cumplida, aunque cierto es que con un poco de retraso, una promesa hecha hace algún tiempo. Estamos seguros que volveremos a coincidir en nuestras respectivas misiones dentro de poco. Hasta entonces, el BIP os envía su agradecimiento más sincero por vuestra colaboración.



LA BASE NAVAL DE ROTA:



“COMO EN SU PROPIA CASA”



manente de buques del Grupo Aeronaval y del Grupo Anfíbio. El Almirante nos cuenta que todo este movimiento ha servido para alcanzar metas importantes en la organización y puesta a punto de los servicios que prestan en la Base, uno de ellos es poder atender de forma inmediata todo lo relativo a la logística de los barcos, organizando este servicio al pie del muelle; con ello se pretende lograr un aprovisionamiento de apoyo directo, por medios modernos que, con un mínimo de personal, logre la máxima eficacia.

Otro logro importante ha sido mejorar la habitabilidad de la Base, modernizando los cuarteles y mejorando las instalaciones que atienden al recreo educativo del marinero en sus horas de ocio, como por ejemplo ha sido la construcción de un nuevo campo de deporte, y se ha dotado a su “hogar” de toda clase de servicios para cubrir las necesidades del personal en cuanto alimentación y vestuario; se está construyendo un comedor capaz de atender a todo el personal de la Base, así como un nuevo edificio que albergará la lavandería, sastrería, vestuario, barbería, etc. Además está en proyecto instalar una panadería dentro del área industrial, así como un parque de automóviles. Intentan conseguir, por otra parte, un Servicio de Mantenimiento que cubra la infraestructura de la base en carreteras, zonas forestales, entretenimiento de los muelles, etc.

Charlamos con el Contralmirante FRANCISCO ORTIZ DE SARACHO, Jefe de la Base Naval de Rota, y le preguntamos sobre el inmediato futuro de la misma, dado el incremento notable de personal que últimamente se ha venido registrando en la Base, debido al traslado del Cuartel General de la Flota y la ubicación per-

Queda por último la atención al personal embarcado; para ellos está pensado organizar una sucursal de la factoría de víveres del Arsenal de la Carraca, para el aprovisionamiento de los barcos del Grupo de Combate “in situ”, lo que permitirá su abastecimiento en cualquier momento y ante cualquier emergencia; con esto se cierra el apartado de proyectos inmediatos. Luego quedará la labor de mantenimiento y adecuarlo.

El Contralmirante Ortiz de Saracho define todas estas iniciativas en pocas palabras: "Se trata de que los buques y sus dotaciones se sientan cómodos en su base".

UN PEQUEÑO RECORRIDO POR LA BASE

En compañía del Capitán de Navío González-Aller, Ayudante Mayor de la Base, efectuamos una rápida visita a algunas de sus instalaciones, en concreto, un auto-servicio denominado "SERVAROT". Ocupa una instalación de tamaño mediano y contiene cuanto puedan necesitar los barcos en útiles de limpieza, material de cocina, cubiertos y platos o bandejas de autoservicio, etc.

El sistema de abonado de las facturas no se realiza en metálico, sino que se pasan directamente por ordenador a la habilitación del barco, y ésta liquida directamente con la de la Base, asimismo se encuentra automatizado y enlazado directamente con el Arsenal de la Carraca.

Desde el autoservicio nos dirigimos a los acuartelamientos de Marinería e Infantería de Marina; en estos últimos se ha iniciado la transformación de las antiguas compañías corridas, por cómodas camareras que respetan la necesaria intimidad. Esto constituye el primer paso para conseguir que todo el personal de Marinería y Tropa de la Base, incluidos los destinados en tierra de la Flota, se alojen en una misma zona en las proximidades del área de Servicios: comedor, hogar o club, lavandería, peluquería, etc.

Pasamos también por las incipientes obras que darán origen al comedor y servicios generales; entre éstos cabe destacar un nuevo Centro Médico de Urgencias, que permite trasladar al herido o enfermo al Hospital Militar de "San Carlos", en San Fernando, una vez atendido convenientemente. En la Base existen entre cuatro mil y cinco mil personas que se beneficiarán de todo ello.

Autoservicio de la Base Naval.
Abonando facturas.

EL RECREO EDUCATIVO DEL MARINERO (REM)

Es éste uno de los objetivos a potenciar en la Base Naval de Rota. Las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas son taxativas en lo que se refiere a las actividades recreativas, deportivas o culturales del Personal Militar, especialmente aquél que desarrolla su vida de ocio en los acuartelamientos, mediante la dinamización cultural, que abarca muy diversas actividades, desde la lectura, a las visitas culturales.

Indudablemente, la instrucción, el adiestramiento y el servicio que hayan de cubrir los marineros o soldados limitarán las actividades organizadas por el Recreo Educativo del Marinero de la Base Naval de Rota; pero siempre existirá suficiente personal franco de servicio que no desee, o no pueda, abandonar la Base, y estos requieren la mejor forma de atención para ayudarles a invertir sus horas libres, en su doble aspecto; por un lado se atiende al entretenimiento y, por otro, a su formación cultural.

Es importante resaltar que la participación es siempre voluntaria, tratándose de que las actividades sean promovidas y dirigidas por los propios destinatarios; es decir, los marineros y soldados, mediante el nombramiento de monitores con dedicación plena y

horario flexible, con objeto de posibilitar a compañeros el uso de las instalaciones y medios en las condiciones adecuadas.

ANÁLISIS DE LA ANIMACION SOCIO-CULTURAL

La finalidad fundamental del Recreo Educativo del Marinero es conseguir su integración en la Armada, así como en el entorno socio-cultural que le rodea, dando por ello elevada importancia a las visitas turísticas.

Para conseguirlo se programan actividades que permitan al marinero y soldado aprovechar su tiempo libre, intentando despertar en ellos inquietudes por actividades que puedan seguir desarrollando una vez hayan cesado en el Servicio Militar.

Indudablemente todas estas actividades generan gastos que se cubren con las aportaciones del Cuartel General de la Armada y Ministerios de Cultura y de Defensa, así como de la Junta de Andalucía, a través del Comité Interdepartamental para la Juventud, en su colaboración con el programa de dinamización cultural en el Cuartel: Ello ha permitido en 1989: alquilar películas de video y cine; suscripciones a diferentes diarios y revistas; la adquisición de algunos discos; montar obras de teatro, comprar los trofeos para competiciones; equipar a los ju-





Vista general del Cuartel de Marinería de la Base Naval de Rota.

gadores que practican los diferentes deportes; adquisición de materiales de trabajo de informática; excursiones; atender al taller de carpintería; actuaciones musicales; impartir conferencias, etc.

PEQUEÑOS DETALLES QUE COMPONEN EL HOGAR DEL MARINERO

FONOTECA: Con 16 cabinas individuales, sala de audición colectiva, con capacidad para 30 personas, amplia selección de música. La vigila y atiende un marinero destinado en el REM.

BIBLIOTECA: Con amplia oferta de publicaciones, prensa local y nacional; se permite el juego de ajedrez y de damas. Lo controla también un marinero.

SALA DE TELEVISION: Con televisor estereofónico de 27"; está previsto incorporarle un video que permita proyectar programas emitidos en horas de trabajo o de noche. Tiene capacidad para 100 personas. Lo atiende asimismo un marinero.

CINE: Tiene capacidad para 400 personas, se proyecta una película diaria. Cuenta con un esce-

nario para representar obras de teatro. Lo atienden tres marineros.

VIDEOTECA: Con capacidad para 63 personas; tiene una pantalla gigante.

SALA DE LECTURA: Se utiliza también como sala de tertulia.

SALA DE JUEGOS: Dotada de máquinas tipo "A"; futbolines, mesas de billar y pista de bolos.

ZONA DEPORTIVA: Con tres campos de fútbol; dos de ellos de tierra; pista de atletismo; dos pistas de tenis; campos de futbito, baloncesto y balonmano y una piscina cubierta.

METODOLOGIA Y TECNICA EMPLEADA EN EL RECREO EDUCATIVO DEL MARINERO

Desde la dirección del programa de Dinamización Cultural se trata de emplear flexibilidad; tanto los participantes como las actividades están sometidas a control, a fin de incentivar las de mayor participación y eliminar las que tengan poco éxito, dándoles además un carácter abierto de forma que puedan participar cuantos lo deseen; se evita la jerarquización, procurando que la responsabilidad de dirigir la actividad recaiga en los propios marineros e impulsando la acción de grupo; con ello se ha conseguido presentar la ociosidad como algo negativo, mejorar el clima de convivencia y estimular el interés cultural.

Con esta visita al REM ponemos punto final a nuestro largo paseo por la Base Naval de Rota que, hoy más que nunca, se enfrenta con ilusión al reto de convertirse en un hogar acogedor en donde todos puedan sentirse **"como en su propia casa"**.



Camareta de Policías Navales.



ENTREGA DE MANDO DE LA BASE DE SUBMARINOS

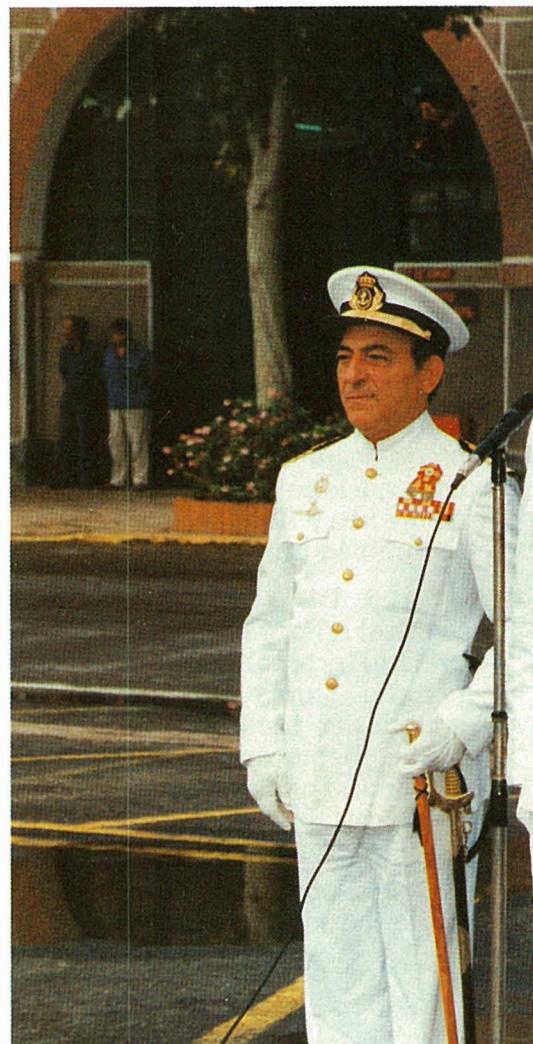
Un día soleado y cálido del mes de octubre, tuvo lugar en la Base de Submarinos la entrega de Mando de ésta al C. N. don ANTONIO MORENO BARBERA por el C. N. don SILVESTRE GARCIA GARCIA.

Presidió el acto el Contralmirante Jefe del Estado Mayor de la Flota don JUAN JOSE ROMERO CARAMELO.

El Arma Submarina mantiene una especial relación con Cartagena; en su Arsenal se encuentra la Base y Escuela y en sus muelles descansan los buques tras sus largas inmersiones, además las dotaciones y sus familias se afincan durante años en esta acogedora ciudad. No es de extrañar, pues, que al preguntar al C. N. MORENO BARBERA sobre su nuevo destino, manifieste su satisfacción por encontrarse de nuevo en la que él considera su segunda patria chica; por algo es cartagenero-consorte y sus cuatro hijos han nacido en Cartagena. Es para él una ciudad entrañable en la que tiene muy buenos amigos. Siendo tradicional las óptimas relaciones de la Base de Submarinos con el estamento civil.

Inicia el C. N. MORENO BARBERA su andadura en el Arma Submarina en el año 1963, cuando aprueba el curso de la especialidad y embarca durante varios años, en el S-31 "ALMIRANTE GARCIA DE LOS REYES", iniciador de la actual etapa del Arma Submarina.

Más tarde forma parte de la dotación de quilla del S-61 "DELFIN", primero de la serie "DAPHNE" que representa un auténtico cambio cualitativo al poner fin a la era submarina de la Segunda Guerra Mundial y dar entrada al submarino convencional moderno; siendo éste uno de los mejores de entonces. Navega con el S-61 al ser entregado a la Armada y, posteriormente, embarcó como segundo Comandante del S-63 "MARSOPA", siendo más tarde Comandante del S-62 "TONINA". Una vez finalizado el Mando, pasa a ser Comandante de quilla del S-71 "GALERNA", versión mejorada de la clase "DAPHNE"; al ser la segunda generación del submarino convencional francés, y considerado como el submarino pre-nuclear de esta nación. Concretamente sirvió de base para el submarino "RUBI" primer submarino nuclear.





El C.N. García García entrega el mando al C.N. Moreno Barberá en presencia del C.A. Romero Caramelo.

En estos momentos al hacerse cargo del Mando de la Flotilla, considera que ésta es una Unidad moderna y equilibrada, con 8 submarinos muy buenos, cuatro de la serie, 60 modernizados y cuatro de

la serie 70. Nos cuenta el C. N. MORENO BARBERA que la modernización de los submarinos de la serie 60 les ha permitido entrar en el mismo sistema de armas de la serie 70, lo que aumenta las posibilidades

operativas de la Flotilla. El submarino es un barco incómodo; por ello, contar con la Base es primordial, pues permite prestarle los servicios necesarios, entre ellos, alojamiento y ayuda en el mantenimiento.

Considera que es un mando que da muchas satisfacciones que disminuyen las lógicas preocupaciones ante la responsabilidad. En él confluyen como Comandante de la Flotilla, la rama operativa; la logística, como Jefe de la Base; y la enseñanza, como Director de la Escuela; es, por tanto, un mando integral.

En cuanto al personal a sus órdenes, se encuentra satisfecho y tranquilo, es proverbial en los submarinos la estrecha relación que existe entre todos sus miembros; conoce de sus anteriores destinos a todos los actuales Comandantes de los barcos y a gran parte de sus dotaciones, especialmente al personal veterano y sabe de su entrega y eficacia; este hecho fundamenta su tranquilidad y confianza.

Ya sólo nos queda desde estas páginas desear al C. N. don MORENO BARBERA la mejor suerte en su nuevo mando, aquella que él se merece, y de la que se beneficiará tanto el Arma Submarina, como la Armada en general.

El C.A. Romero Caramelo durante su alocución.



El CICEN tiene la doble misión de la investigación en técnicas didácticas y la puramente docente para la formación pedagógica del profesorado militar.

Fue creado en 1957, sobre un modelo americano, ante la necesidad de dar a los nuevos Oficiales y Suboficiales de la Armada la formación adecuada a las exigencias tecnológicas actuales. Y había que empezar exactamente por el principio; es decir, formando adecuadamente a aquéllos que han de desempeñar la importante labor de la enseñanza en los distintos Centros, Escuelas y Unidades de la Armada. Más adelante, se vio la necesidad de realizar estudios de investigación sobre la actividad pedagógica, que permitiese ir elevando paulatinamente el nivel de formación de nuestros futuros profesores.

tades personales con las que pueda encontrarse el alumno durante el Curso.

Es preciso hacer hincapié en que la finalidad del CICEN no es la meramente docente, sino que viene implícito en su misión el componente inexcusable de la "Capacitación para la Enseñanza", que revierte en sí mismo la responsabilidad del éxito o el fracaso en la formación de sus alumnos. De ahí que la línea maestra que preside la doctrina de este Centro sea **"el alumno tiene que aprender"**.

La duración de estos cursos está equiparada a la de los cursos similares que se imparten en la Universidad y se realizan de la forma siguiente:

- Los Suboficiales efectúan un cursillo de un mes por correspondencia, para des-

pués pasar otro cursillo de tres semanas en el CICEN.

- Los Oficiales vienen directamente a realizar un curso de cuatro semanas en el CICEN.

La línea doctrinal de estos cursos va dirigida al profesor novel que, lógicamente, está fuera del conocimiento de esta materia. La metodología que se utiliza es práctica y teórica. Se trata de inculcar conceptos básicos que orienten la conducta del futuro profesor, de ahí que se hable de la "honestidad" en la clasificación, que se impartan técnicas de grupos, que se realicen prácticas audiovisuales y diaporamas, que se efectúen clases prácticas en las que los alumnos deben desarrollar cuatro lecciones a lo largo del curso, asumiendo ellos las funciones de

CENTRO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION DE ENSEÑANZA NAVAL (CICEN)

"El alumno tiene que aprender"

El primer emplazamiento del CICEN fue la Escuela de Suboficiales de la Armada, en San Fernando (Cádiz). Ya, en 1985, se trasladó a Madrid para aprovechar algunos servicios del Centro de Ayudas a la Enseñanza (CAE), ya que sus funciones, aunque independientes, son complementarias. Así pues, ambos Centros se encuentran en la actualidad bajo la tutela de un solo Director: el C.N. Ricardo Castro Alonso.

Dos años más tarde, en 1987, se empiezan a observar los magníficos resultados de los cursos que imparte el CICEN y se le encomienda la tarea de llevar a efecto la formación del profesorado de los tres Ejércitos. De inmediato se organizan los cursos interesantes para Oficiales y Suboficiales.

En un principio había diversificación de cursos, según fuesen para Oficiales o para Suboficiales. Ahora se ha llegado a la conclusión de que puede hacerse el mismo curso para todos, sólo que adecuados a la formación de cada uno. Las materias que componen estos cursos son revisadas continuamente. Para ello se mantienen estrechas relaciones con las Universidades españolas y extranjeras, que resaltan los grandes avances que, en materia de enseñanza e investigación pedagógica, se están alcanzando en el CICEN; hoy por hoy, único Centro Militar que se ocupa de esta materia.

Cada curso se compone de 20 alumnos aproximadamente. En ellos el ambiente se ve presidido por la cordialidad y cercanía entre profesor y alumno, llevando incluso esta relación fuera de los períodos lectivos, cuando es necesario complementar y aclarar conceptos y dudas o resolver las difícil-



El C.N. Castro Alonso con profesores y alumnos del curso.

profesor con sus propios compañeros, etc. Estas "lecciones" son evaluadas por un profesor del Centro y comentadas en público para que sirvan de experiencia positiva a todos. Después, a nivel particular, profesor y alumno realizan un estudio detallado de la misma (que, previamente, se ha filmado en video) y se comentan los aciertos y errores del supuesto "profesor" que se observan reflejados en la pantalla.

CURSOS QUE SE IMPARTEN EN EL CICEN

Dentro de la **faceta** exclusivamente **docente**, el CICEN imparte los cursos siguientes:

- Capacitación pedagógica: Para Jefes, Oficiales y Suboficiales.
- Seminarios: Para Jefes de Estudios y Directores de Enseñanza.
- Curso sobre Tutorías: Para la formación de la figura del Tutor en nuestras Escuelas.
- Curso de Reciclaje o Actualización: Que comienza este año y consiste en un mes por correspondencia y una semana en el Centro.

La superación del primer curso lleva aparejada la concesión de la APTITUD EN TECNICAS PEDAGOGICAS, que tendrá una vigencia de seis años.

En cuanto a su **misión investigadora**, el CICEN viene desarrollando importantes proyectos, como es el de la **Enseñanza Asistida por Ordenador** que, alusivamente, se ha denominado "MINERVA". Este proyecto está enfocado a la implantación de esta metodología en los Centros y Escuelas Militares como ayuda a los alumnos, principalmente al Voluntariado Especial. Está programada para que salga a la luz a primeros del 92 y se ha escogido como Centro Piloto para su experimentación la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada (ETEA), en Vigo.

Existe otro proyecto de investigación muy interesante sobre la Evaluación de la Enseñanza en nuestros Centros y Escuelas, lo que permitirá tener una referencia sobre los resultados de la labor realizada por el CICEN y de todos los Centros de las FAS y Guardia Civil.

Está en proyecto también la utilización del videodisco interactivo en la Enseñanza, que prepara el camino del alumno para el manejo de aparatos de gran sofisticación; por ejemplo, simuladores de vuelo (en el caso de los futuros pilotos). Así mismo facilitará enormemente el mantenimiento de aparatos de gran complejidad, con el ahorro económico que esto supone.

Todos estos proyectos se realizan en equipo con miembros de las distintas Universidades. La Dirección de Enseñanza Naval (DIENA) firmará un convenio de cooperación con la Universidad Autónoma de Madrid, para la realización de alguno de estos proyectos, cuya finalidad primordial

consiste en facilitar el aprendizaje a los alumnos.

En otro nivel, el CICEN interviene como experto en la materia en los proyectos que, a escala internacional, se establecen en la NATO. Cada seis meses se reúnen los grupos de trabajo de diferentes naciones para presentar sus investigaciones acerca de determinados temas en materia de docencia. El objetivo de estos trabajos es la homogeneización de la Enseñanza en las Naciones integradas en el Tratado Atlántico.

En la actualidad el Centro cuenta con dos Psicólogos, dos Oficiales de Complemento, Licenciados en Psicología también, dos Licenciados en Pedagogía y dos Suboficiales. En total son ocho los profesores con los que cuenta el CICEN para impartir sus 23 Cursos o Seminarios, con un número aproximado de 450 alumnos. Se puede comprender que el trabajo que deben desarrollar estas personas es muy intenso; lo que, además, deben compaginar con otras actividades como estudiar para estar al día, leer, elaborar temas, etc. Por todo esto precisan dedicar muchas más horas a esta labor de las estrictamente estipuladas dentro del horario normal de trabajo.

De toda esta actividad se desprenden unas lógicas necesidades de infraestructura, que el CICEN espera poder ir solventando en beneficio de la Enseñanza en las Fuerzas Armadas. En el presente año escolar se ha duplicado cada curso.

Sin duda alguna se le presenta a la Armada un nuevo reto. Por su parte, el CICEN lo asume con responsabilidad y no escatima recursos, tanto personales como técnicos, para afrontar su misión; tan sólo confía recibir la ayuda necesaria para albergar adecuadamente a sus alumnos.

(C. Jáuregui)



Impartiendo clase.





COMISION A COWES (REINO UNIDO) DEL PATRULLERO "IZARO"

El día uno de agosto, a las cuatro y veinte de la tarde, el patrullero "IZARO" (P-27), largaba amarras en el arsenal de Ferrol y enfilaba la canal de salida de la ría. El objeto de la comisión era trasladarse a COWES, pueblo situado al norte de la isla de WIGHT, para representar a la Armada en los actos que se celebran en dicha ciudad con motivo de la Semana Naval de COWES.

El estado de la mar durante la travesía hacia el Canal de la Mancha fue magnífico, cosa importante para nuestro querido "tacañón" que con sus trescientas toneladas se mueve bastante. Las toninas acompañaron al barco durante largos intervalos de tiempo en el viaje de ida.

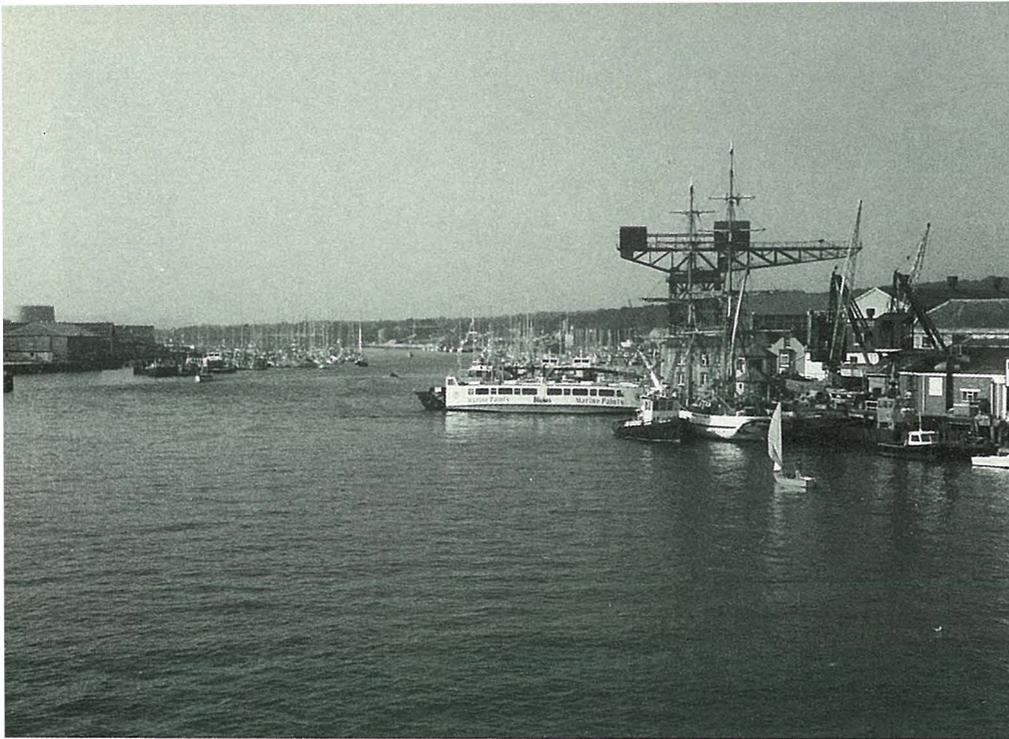
Al llegar a la Bretaña Francesa se enlaza con el controlador de tráfico en las inmediaciones de la isla de QUESSANT, y lo mismo al llegar a la altura de la isla de "LES CASQUETS".

El día 3 se cruza el Canal con visibilidad reducida y se fondea a levante de la Isla de WIGHT, en las proximidades de CULVER CLIFF, donde se "acicala" un poco al barco y hasta hay tiempo para darse un baño, mientras algunas lanchas deportivas con alguna que otra rubia sonriente se acercan a curiosear.

El día 4, a 05,10, se leva el ancla y nos dirigimos hacia el SOLENT, la canal que



Fondeados en las proximidades de "CULVER CLIFF" (Isla de Wight).



El río Medina y el "CHAIN FERRY" o puente flotante de cadenas que une "EAST COWES" con "WEST COWES".

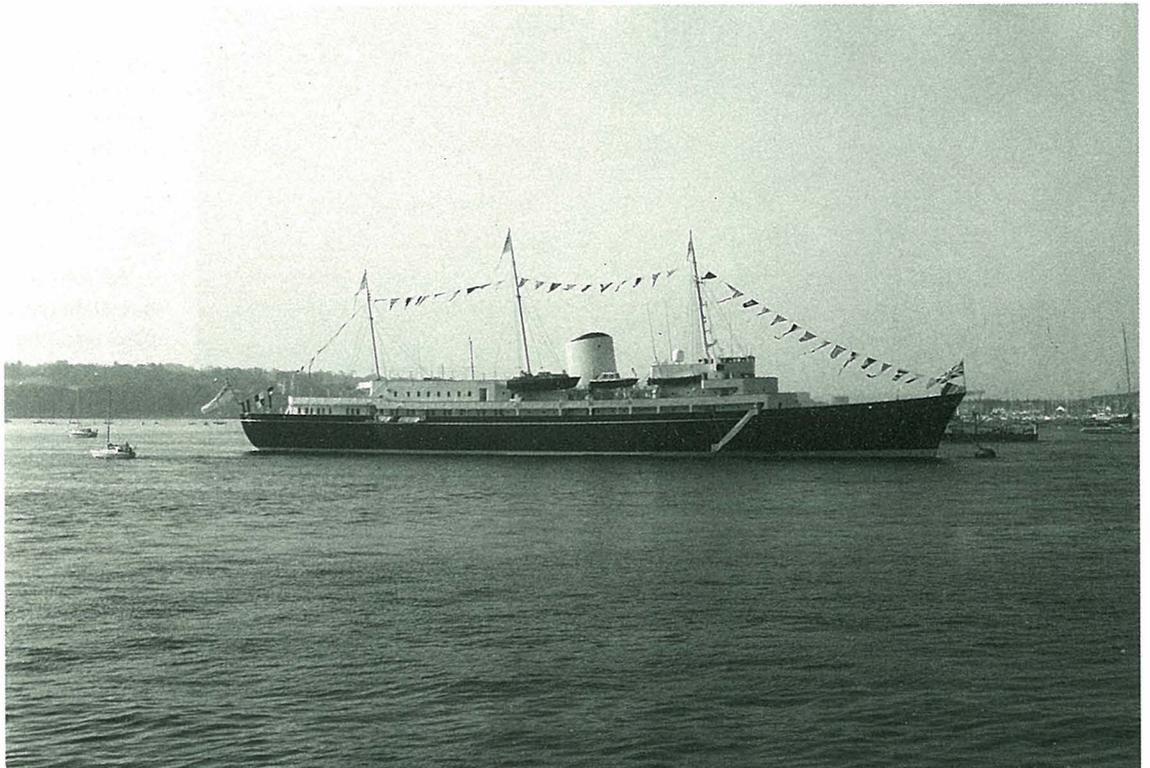
separa a la isla del "mainland". Se enlaza con el controlador de tráfico de Southampton en las inmediaciones de "NAB TOWER" y "NO MAN'S LAND FORT" y a 08,10 se recibe a bordo a PATRICK THOMAS, uno de los dos prácticos de COWES, tras haber rendido honores a la fragata H.M.S. ACTIVE y al Yate Real BRITANIA que se encontraban fondeados en las inmediaciones de la boya de acceso a la canal de entrada en COWES. A 08.45 y dentro ya del "Medina River", atracamos en el muelle de TRINITY HOUSE en EAST COWES.

El trato recibido en COWES fue magnífico, especialmente por parte de las autoridades municipales y los comodores de los Clubs Náuticos. El alcalde de MEDINA puso a disposición del barco un autobús con chófer y guía para efectuar un recorrido turístico a la isla de WIGHT. Asimismo proporcionó un campo de fútbol y un equipo local para jugar contra el equipo del "IZARO". Por parte del buque se organizaron dos excursiones a LONDRES, a las que asistió prácticamente toda la dotación, y que a pesar de las caminatas por la City, que a más

de uno le produjeron agujetas, la experiencia mereció la pena.

El Comandante, y en algunas ocasiones los Oficiales y Suboficiales fueron invitados a numerosos cocktails, cenas o recepciones, dos de ellas a bordo del buque anfitrión, la fragata de la Royal Navy, H.M.S. ACTIVE. El "IZARO" ofreció un cocktail a bordo el día ocho, al que asistieron las autoridades más importantes de la isla. El día 4, se recibió también a bordo la visita del Agregado Naval en Londres, C.N. PASQUAL DEL RIO.

El "BRITANIA" en las inmediaciones de "COWES".





Cocktail a bordo. "¿Tienen ustedes cocineros profesionales?"
"No señora, son marineros de reemplazo".



Por fin, el domingo doce de agosto dijimos adiós a COWES, mientras maniobrábamos a la gran cantidad de yates que navegaban por el SOLENT -se calcula que en la isla de WIGHT hay cerca de un millar de yates de vela- y los "hovercraft" e "hidro-foils" cortaban nuestra estela a gran velocidad.

El tránsito de vuelta fue tan bueno o mejor que el de ida, pero con la ilusión de volver a casa y contar a la familia las vivencias de una semana larga en COWES.

El día 14, a las 11.42, se atracó por Br. al muelle núm. 3 del Arsenal Militar de Ferrol, finalizando la comisión.



Ducha en toldilla y prácticas de C.T.

UN HOMBRE PARA TODOS

Charlamos con el Padre Capellán del Portaaviones "Príncipe de Asturias", don ANDRES ALFONSIN MARNOTES, natural de Orense, fue ordenado en Valencia por S.S. el Papa Juan Pablo II en 1982; lo cual, piensa, ha marcado su vida sacerdotal.

Hombre de profundos valores humanos, considera que su función principal a bordo es la religión, como él dice: "es su razón de ser"; y puntualiza que, este hecho debe entenderse a la luz del Vaticano II, en el sentido de que hay que salvar al hombre completo, en sus dos aspectos: cuerpo y espíritu; es decir, a la persona.

En virtud de esto nos cuenta el Padre ALFONSIN, que invierte la mayor parte de su tiempo en desarrollar una labor de formación cultural y atención a la persona. En el destino que ocupa en la actualidad, todos se encuentran lejos de su ambiente familiar, por lo que necesitan una especial atención humana, pues en tales circunstancias, no es difícil registrar en ellos un sentimiento de desarraigo, por lo que se preocupa en proporcionarles compañía y cariño, en la misma cantidad que entretenimiento; por otra parte se requiere disponer de la comprensión adecuada para atender y escuchar los problemas que te puedan plantear.

El Padre Capellán trabaja muy unido al Servicio de Sanidad, fundamentalmente en el aspecto psicológico y los médicos suelen pasar al Sacerdote aquellos problemas que puedan requerir su atención. Nos dice el Padre ALFONSIN, que ahora valora los tres años de psicología que estudió en el Seminario; entonces le parecía como una asignatura secundaria, pero la práctica le ha demostrado que es algo totalmente indispensable.

El escuchar paciente y calladamente es connatural al sacerdocio y exige del Padre ALFONSIN una presencia constante entre la gente que le necesita, lo que requiere vivir embarcado, como uno más de aquéllos a los que pretende servir.

Otras actividades que se desarrollan en el barco, con gran trascendencia para la dotación, son las de tipo cultural. Tienen como finalidad cubrir el tiempo libre. "El Príncipe de Asturias" dispone de muchos medios audiovisuales y por ello se ha tratado de hacer una gran videoteca, contándose con más de 1.200 películas y 600 programas formativos, además de cursos de idiomas y programas profesionales en los que se explica detalladamente cada destino del portaaviones, lo que facilita enormemente la adaptación del personal con aquél".

Se imparten también a bordo clases para estudios primarios y de graduado escolar.

Se procura asimismo incrementar el hábito a la lectura y sembrar la inquietud por adquirir conocimientos útiles de cualquier orden.

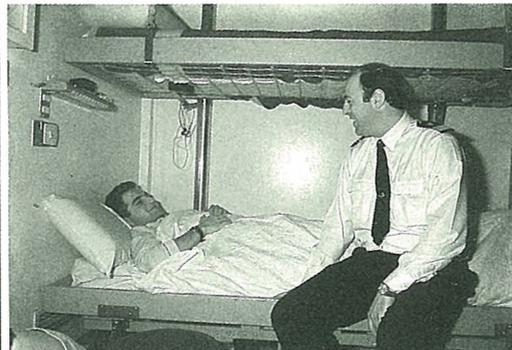
A bordo se publica un periódico diario, confeccionado con las noticias que proporciona la radio; de esta manera se consigue un permanente contacto con el mundo exterior durante las navegaciones. Se recoge además en él la vida en el barco y sus páginas están abiertas a todo el que desee colaborar; en este aspecto, el Padre Capellán, nos confiesa que esta invitación le gustaría que fuese correspondida con más colaboraciones; si bien, es verdad que no se puede quejar. El diario sirve de canal de comunicación en el que se admite la crítica en clave de humor. Todas las colaboraciones se reciben con agrado, pues supone una voluntad de servicio hacia los demás.

Nos cuenta el Padre ALFONSIN que imparte también charlas de formación humana, a las que se enfrenta con gran responsabilidad, sirviéndose a veces de conferencias grabadas previamente en video, ya que a través de la televisión se puede llegar a mucha más gente.

Otra gran preocupación del "Pater" es conocer a la parte de su parroquia ubicada en tierra, hay que tener en cuenta que es el 90 por 100 del personal, ya que es profesional y, la mayoría, casado; saber de sus familiares y conocer sus problemas facilitan posteriormente las relaciones a bordo.

Terminamos nuestra charla con el Padre ALFONSIN y lo último que nos comenta es que la puerta de su camarote está permanentemente abierta a todo aquel que necesite su ayuda, a cualquier hora del día o de la noche. A pesar de llevar el uniforme siempre que se encuentra embarcado, declara con orgullo que sólo ha recibido el trato de "Padre"; esto es exactamente lo que él siempre ha pretendido y cree haberlo logrado.

Por nuestra parte solo nos resta una despedida.
¡Gracias "Pater"!



Diversas secuencias en la labor del Padre ALFONSIN.

LOS PRACTICOS DEL ARSENAL DE CARTAGENA

La casualidad, ha hecho que este artículo vea la luz. Nos explicamos. Teníamos necesidad de conocer la hora de salida del Patrullero "Villamil", y nadie mejor para informarnos que los prácticos del Arsenal. Posteriormente, ya a bordo del barco, observamos el movimiento multipinto y casi continuo de remolcadores, empujadoras, aljibes, etc. y nos dimos cuenta que había unos personajes en el Arsenal en los que no habíamos reparado hasta aquel momento, ¡había que subsanar este error! Y así nos pusimos en marcha para recoger, en vivo, la actividad cotidiana de los *Prácticos del Arsenal de Cartagena*.

Tienen su despacho en un lugar extratético, en el extremo del puerto. A través de un amplio ventanal, dominan su zona de trabajo; desde él se contempla la dársena en toda su extensión, los buques atracados, los que en su momento están entrando o saliendo de puerto; aquéllos que por cambiar únicamente de amarradero hay que remolcar, nada escapa a los ojos de estos hombres, pues forma parte de su trabajo cotidiano.

Su cometido es variado y entretenido. Se inicia muy de mañana repartiendo misiones a los distintos elementos del tren naval; de acuerdo con las necesidades de los diferentes buques surtos en la dársena: Combustible, agua, salida o entrada en el carenero o en los diques, auxilio de remolcadores o empujadoras, etcetera.

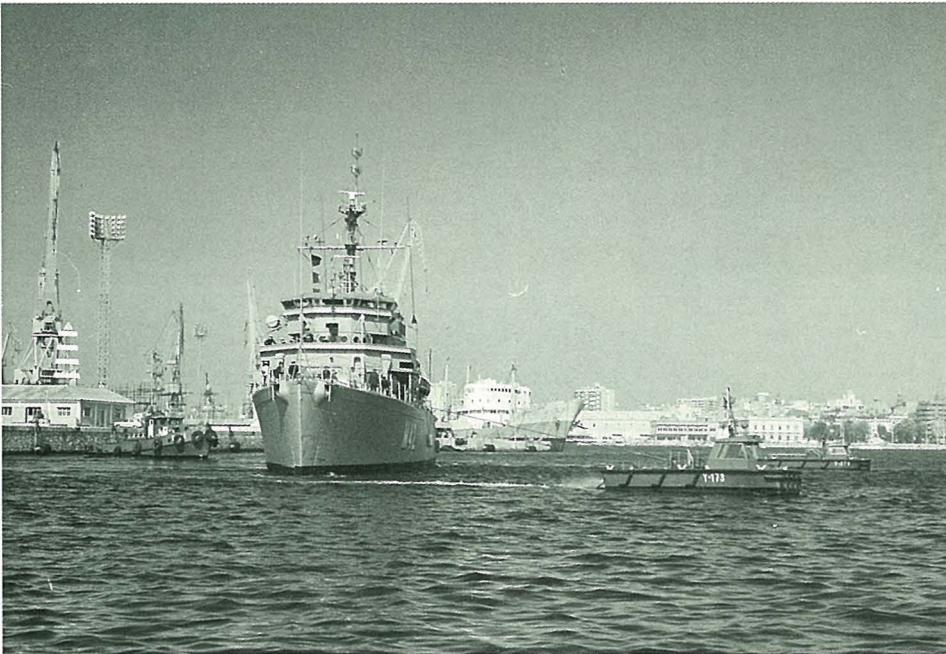
En el despacho se mantiene un enlace radio permanente; para los que no estamos acostumbrados resulta difícil descifrar las conversaciones, es como si se encontrara uno inmerso en "una jaula de grillos".



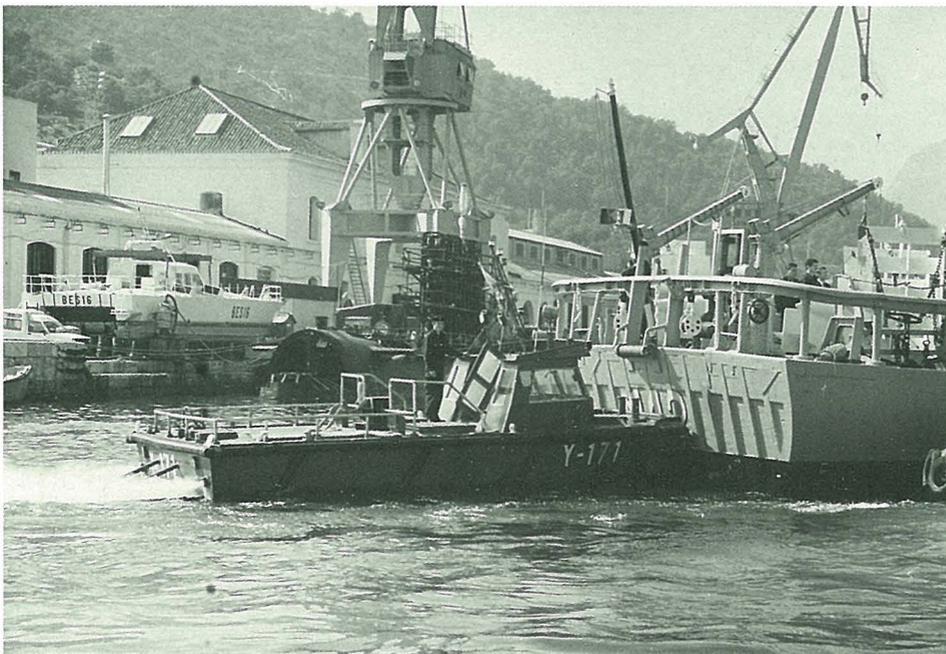




Los Prácticos del Arsenal de Cartagena estudian la faena del día.



Una "EMPUJADORA" en misión de remolque.



Es de justicia resaltar aquí, una impresión que sacamos desde dos enfoques diferentes, primero vivimos la labor del tren naval desde el Patrullero "Villamil". Se necesitaba la ayuda de una empujadora para hacerse a la mar, se llamó a la oficina de Prácticos y se solicitó. El tiempo transcurría lento, parecía como si la petición no hubiera sido escuchada. A bordo siempre hay prisa, la maniobra de un barco, puede estar supeditada a la de otros, por tanto se desea terminar lo antes posible. Visto luego este mismo problema desde el despacho de los prácticos se entiende con total claridad la demora. La preocupación de estos Oficiales por atender las diferentes peticiones, las consultas entre sí, para ver que barco del tren naval está libre, cómo atender a todos, y cada uno de los peticionarios, lleva su tiempo.

Indudablemente el tren naval, realiza un trabajo callado, pero necesario; cumple con celo y sacrificio su misión de apoyo a la fuerza; los petroleros y los aljibes, están día y noche abasteciendo a los barcos, que necesitan estar preparados para hacerse a la mar en cualquier momento. Por lo que al entrar en puerto es preciso cubrir todas sus necesidades y, a ello, se dedica el tren naval.

Nos cuenta el C. C. *Ruiz Sola* la necesidad de permanencia en este destino, tanto él como el T. N. *Coig-O'Donnell Durán* llevan ya trece años en el mismo; mientras el T. N. *Pimentel Solvas* es más "novato", sólo lleva siete años. Es la experiencia lo que permite realizar este trabajo con garantías. Todo Comandante de barco al llegar a puerto establece su primera comunicación a la voz, con los prácticos, desean saber amarradero, estado del puerto, etc. y les tranquiliza pensar que todo está en orden.

Es ésta una labor imprescindible; pero que la mayoría de las veces pasa desapercibida. ¡Qué sería de nuestros barcos, sin los prácticos del Arsenal!



Una "EMPUJADORA" en plena faena.

DESARROLLO DE LA LEY 17/1989

1. Dentro del proceso de desarrollo de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, en el BOD. núm. 224, de 16 de noviembre de 1990, ha sido publicado el Real Decreto 1.385/1990, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el "**Reglamento General de adquisición y pérdida de la condición de militar y de situaciones administrativas del personal militar profesional**".

2. Este Reglamento General viene a reglar dos aspectos fundamentales de la profesión militar, que son:

-- La adquisición y pérdida de la condición de militar de carrera y de militar de empleo. Título V, Capítulo 1 y Título VI de la Ley 17/89, respectivamente.

-- Las situaciones administrativas. Título V, Capítulo 6 y Artículo 110, respectivamente.

El primero comprende las vicisitudes desde la adquisición del primer empleo e ingreso en la Escala correspondiente, para los militares de carrera, o una vez contraído el compromiso, para los militares de empleo y el retiro, el Reglamento General establece las condiciones, requerimientos y procedimientos que regulan la pérdida de la condición de militar de carrera o de empleo.

En lo que se refiere al segundo aspecto, el Reglamento General define las distintas situaciones administrativas en las que puede encontrarse o acceder, tanto el militar de carrera como el de empleo, y como éstas afectan a la relación de Servicios Profesionales.

3. Un aspecto que ha suscitado mayor interés es el de las edades de pase a la reserva.

La Ley 17/1989, en sus artículos 103.1 y 103.2 establece el procedimiento general y las edades de pase a la reserva para los

nuevos Cuerpos y Escalas y en la Disposición Tercera faculta al Ministro de Defensa para establecer de forma gradual las nuevas edades.

Como consecuencia de lo anterior y por medio de la O.M. 88/89, de 21 de diciembre (BOD. núm. 246), se establece la sistemática a seguir en la determinación de los calendarios de adaptación de edades de pase a la situación de reserva para los nuevos Cuerpos y Escalas, y que son los siguientes:

-- A partir del 1 de enero de 1990 se inicia la reducción de 35 a 32 años de servicios efectivos para las Escalas Superiores de Cuerpo General e Infantería de Marina, que quedará ajustada en el año 1999.

-- A partir del 1 de enero de 1990 incremento de la edad de pase a la Reserva para ciertos empleos de las Escalas Superiores y Medias de los Cuerpos no contemplados en el párrafo anterior, que quedarán ajustadas el 31 de diciembre de 1993.

-- A partir del 1 de julio de 1990 reducción de la edad de pase a la Reserva para ciertos empleos de las Escalas Medias que quedarán ajustadas el 31 de diciembre de 1993.

Queda, sin embargo, por establecer cuál sería el tratamiento que recibirían al respecto las Escalas declaradas a extinguir, circunstancia que aclara el citado Reglamento en su Disposición Adicional Sexta, en la que establece como edades de pase a la Reserva para estas Escalas, las correspondientes a las Escalas Medias y Básicas.

La entrada en vigor será a partir del 1 de diciembre de 1990 y el establecimiento gradual de las edades, en los casos en que sea aplicable, se hará mediante la aplicación de la formulación establecida en la O. M. 88/89, debiendo también quedar finalizado el proceso el 31 de diciembre de 1990.

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

PERSONAL MILITAR PROFESIONAL. REGLAMENTO

REAL DECRETO 1385/1990, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de adquisición y pérdida de la condición de militar y de situaciones administrativas del personal militar profesional.

El título V de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, establece en su capítulo 1 las condiciones para la adquisición y pérdida de la condición de militar de carrera y en su capítulo 6 las situaciones administrativas en que puede encontrarse. El título VI determina en qué situaciones administrativas de las anteriormente expresadas puede encontrarse el militar de empleo, así como el régimen jurídico de su relación de servicios. Tanto en un caso como en otro es necesario proceder a su desarrollo reglamentario.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Defensa, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 8 de noviembre de 1990

DISPONGO:

Artículo único.--Se aprueba el Reglamento General de adquisición y pérdida de la condición de militar y de situaciones administrativas del personal militar profesional, cuyo texto se inserta a continuación:

DISPOSICION DEROGATORIA

1. Quedan derogadas las siguientes disposiciones, entre las que se incluyen las que, conforme a lo establecido en el apartado 2 de la disposición derogatoria

de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, habiendo tenido rango de Ley, han continuado en vigor con carácter reglamentario:

Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo, que regula las situaciones militares de los tres Ejércitos.

Orden 110/1981, de 31 de julio, que desarrolla el Real Decreto 734/1979.

Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de la reserva activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar, modificada por Real Decreto-ley 13/1984, de 12 de diciembre, y Ley 51/1984, de 26 de diciembre.

Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que desarrolla la Ley 20/1981 de creación de la reserva activa.

Real Decreto 110/1982, de 15 de enero, que modifica el artículo 4.º del Real Decreto 1611/1981.

Orden 101/1982, de 6 de julio, que dicta normas para la aplicación de la Ley 20/1981.

Orden 108/1982, de 21 de julio, sobre situación administrativa del personal militar designado para cursar estudios a fin de ingresar en Ejército distinto al de su procedencia.

Real Decreto 3926/1982, de 15 de diciembre, por el que se determina el tiempo mínimo que ha de permanecer en situación de actividad el personal de las Fuerzas Armadas que efectúe cursos.

Orden 72/1983, de 18 de octubre, que modifica la Orden de 6 de julio de 1982, que dicta normas para la aplicación de la Ley de 6 de julio de 1981 de creación de la reserva activa y fijación de las edades de retiro para el personal profesional.

Real Decreto 3125/1983, de 14 de diciembre, de medidas complementarias para el desarrollo de la Ley 20/1981.

Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, que modifica el artículo 8 del Real Decreto 1611/1981.

Orden 64/1988, de 1 de septiembre, por la que se modifica el artículo 2 de la Orden 101/1982.

2. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Real Decreto.

3. Lo dispuesto en los números anteriores se entenderán sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria decimotercera del Reglamento.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.--Se autoriza al Ministro de Defensa para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en desarrollo del presente Real Decreto.

Segunda.--El presente Real Decreto entrará en vigor el día 1 de diciembre de 1990.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

NARCIS SERRA I SERRA

REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICION Y PERDIDA DE LA CONDICION DE MILITAR Y DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL MILITAR PROFESIONAL

INDICE

Título I. Adquisición y pérdida de la condición de militar de carrera y de militar de empleo

CAPITULO PRIMERO. DEL MILITAR DE CARRERA

- Artículo 1. Adquisición de la condición.
- Artículo 2. Escalafonamiento.
- Artículo 3. Pérdida de la condición.
- Artículo 4. Condiciones para la renuncia.
- Artículo 5. Procedimiento.
- Artículo 6. Efectos.
- Artículo 7. Retiro.
- Artículo 8. Derechos del retirado.

CAPITULO SEGUNDO. DEL MILITAR DE EMPLEO

- Artículo 9. Adquisición de la condición.
- Artículo 10. Compromiso.
- Artículo 11. Primer empleo.
- Artículo 12. Juramento o promesa.
- Artículo 13. Finalización del compromiso.
- Artículo 14. Procedimiento para la resolución.

Título II. Situaciones administrativas

CAPITULO PRIMERO. DISPOSICIONES COMUNES

- Artículo 16. Situaciones administrativas.
- Artículo 17. Limitación al cambio de situación administrativa.
- Artículo 18. Publicidad.
- Artículo 19. Retribuciones.
- Artículo 20. Incompatibilidades.

CAPITULO SEGUNDO. SERVICIO ACTIVO

- Artículo 21. Situación de servicio activo.
- Artículo 22. Prisionero o desaparecido.
- Artículo 23. Pérdida temporal de condiciones psicofísicas.

CAPITULO TERCERO. DISPONIBLE

- Artículo 24. Situación de disponible.
- Artículo 25. Efectos.

CAPITULO CUARTO. SERVICIOS ESPECIALES

- Artículo 26. Situación de servicios especiales.
- Artículo 27. Misiones internacionales.
- Artículo 28. Concesión por interés para la defensa.
- Artículo 29. Efectos.
- Artículo 30. Concesión.

CAPITULO QUINTO. EXCEDENCIA VOLUNTARIA

- Artículo 31. Situación de excedencia voluntaria.
- Artículo 32. Tiempos mínimos de servicios.
- Artículo 33. Ingreso en otro Cuerpo de la Administración.
- Artículo 34. Consideración de candidato.

Artículo 35. Miembros del Gobierno o de los órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas o altos cargos de los mismos.

Artículo 36. Ingreso en otra Escala.

Artículo 37. Cuidado de hijo.

Artículo 38. Permanencia en la situación.

Artículo 39. Inmovilización en el escalafón.

Artículo 40. Efectos.

Artículo 41. Concesión.

CAPITULO SEXTO. SUSPENSO DE EMPLEO

Artículo 42. Situación de suspenso

Artículo 43. Efectos.

Artículo 44. Pase a la situación.

CAPITULO SEPTIMO. SUSPENSO DE FUNCIONES

Artículo 45. Situación de suspenso de funciones.

Artículo 46. Procedimiento.

Artículo 47. Notificación.

Artículo 48. Efectos de la suspensión de funciones.

Artículo 49. Suspensión de funciones temporal.

CAPITULO OCTAVO. RESERVA

Artículo 50. Situación de reserva.

Artículo 51. Reserva por tiempo de permanencia en el empleo.

Artículo 52. Reserva a petición propia.

Artículo 53. Reserva por edad.

Artículo 54. Reserva por decisión del Gobierno.

Artículo 55. Resolución.

Artículo 56. Efectos.

Artículo 57. Cambio de situación.

Artículo 58. Movilización.

CAPITULO NOVENO. SITUACIONES DEL MILITAR DE EMPLEO

Artículo 59. Ambito y clases.

Artículo 60. Reserva o licencia absoluta.

CAPITULO DECIMO. RECURSOS

Artículo 61. Recursos.

TITULO PRIMERO

Adquisición y pérdida de la condición de militar de carrera y de militar de empleo

CAPITULO PRIMERO

Del militar de carrera

Artículo 1.º *Adquisición de la condición.*--1. De acuerdo con lo que dispone el artículo 63 de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional (en adelante la Ley), la condición de militar de carrera se adquiere al obtener el primer empleo militar, que será conferido por Su Majestad el Rey y refrendado por el Ministro de Defensa, e ingresar en la Escala correspondiente.

2. Previamente a la adquisición de la condición de militar de carrera será requisito indispensable prestar juramento o promesa, ante la Bandera, de defender a España con lealtad al Rey y fidelidad a la Constitución, según lo establecido en las Leyes.

3. El primer empleo militar se obtiene mediante la superación del plan de estudios del Centro docente militar de formación correspondiente.

Art. 2.º *Escalafonamiento.*--La calificación obtenida al concluir la enseñanza militar de formación determinará el orden de escalafón. Este sólo podrá alterarse por aplicación de los sistemas de ascenso, de las leyes penales y disciplinarias y de lo establecido en este Reglamento.

Art. 3.º *Pérdida de la condición.*--La condición de militar de carrera se perderá por alguna de las causas siguientes:

a) En virtud de renuncia, siempre que se reúnan las condiciones que se determinan en el artículo siguiente.

b) Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 38 de este Reglamento.

c) Pérdida de la nacionalidad española.

d) Pena principal o accesoria de pérdida de empleo, de inhabilitación absoluta o de inhabilitación especial.

e) Sanción disciplinaria de separación por un período superior a seis meses.

Art. 4.º *Condiciones para la renuncia.*--1. La pérdida de la condición de militar de carrera en virtud de renuncia se producirá cuando se reúnan las siguientes condiciones:

Primera.--Tener cumplidos los tiempos de servicios efectivos desde el acceso a la condición de militar de carrera que se señalan, en años, en el cuadro siguiente:

Escalas \ Cuerpos	Cuerpos Generales y de Especialistas de los Ejércitos y de Infantería de Marina	Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas	Cuerpos de Ingenieros e Intendencia de los Ejércitos
Escala Superior	8	5	4
Escala Media	5	4	--
Escala Básica	4	3	--

Para los pertenecientes a cualquier Escala que al acceder al primer empleo de la misma ostenten u obtengan la aptitud para el vuelo, el Ministro de defensa fijará el tiempo de servicios efectivos entre ocho y quince años, según las necesidades del planeamiento de la defensa militar.

Segunda.--No estar sometido a procedimiento judicial o expediente disciplinario ni cumpliendo sanciones impuestas a resultas de los mismos.

Tercera.--Tener cumplidos los tiempos de servicios efectivos que se señalan a continuación, desde la finalización de los cursos de perfeccionamiento o del nivel de Altos Estudios Militares que, a propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Secretario de Estado de Administración Militar, Jefes de los Estados Mayores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, y teniendo en cuenta criterios de coste, duración e importancia del curso desde el punto de vista de las necesidades de planeamiento de la defensa militar, el Ministro de Defensa incluya en cada una de las categorías que se indican:

- Categoría A: Un año.
- Categoría B: Dos años.
- Categoría C: Tres años.
- Categoría D: Cuatro años.
- Categoría E: Cinco años.

Para la aplicación de lo señalado en esta condición se tendrán en cuenta las siguientes prescripciones:

- a) Todos los cursos que supongan por primera vez aptitud para el vuelo conllevarán un tiempo de servicios efectivos mínimo de ocho años. El Ministro de Defensa podrá aumentar este tiempo hasta un máximo de quince años cuando las necesidades del planeamiento de la defensa militar así lo exijan.
- b) Cuando voluntariamente el interesado no finalizase un curso, el tiempo de servicios efectivos mínimo será proporcional al tiempo permanecido en el mismo.
- c) En la convocatoria correspondiente a cada curso figurará expresamente la duración del tiempo de servicios efectivos mínimo.
- d) Los tiempos de servicios efectivos señalados no son de aplicación al personal que realice cursos de capacitación para el desempeño de cometidos de categoría o empleo superiores.
- e) En caso de concurrir algún tiempo de servicios efectivos de permanencia por cursos con los tiempos de servicios efectivos exigidos por la condición primera, no se producirá una acumulación de los períodos de tiempo, prevaleciendo únicamente el que suponga una mayor permanencia en el servicio activo.

Cuarta.--Para la determinación de los tiempos de servicios efectivos mínimos, desde la finalización de los cursos de formación para ingreso en otra Escala a efectos de la pérdida de la condición de militar de carrera, se seguirá el procedimiento establecido en la condición tercera.

2. Por Acuerdo del Consejo de Ministros, cuando las necesidades del planeamiento de la defensa militar lo permitan, se podrán reducir los tiempos fijados en este artículo.

Art. 5.º *Procedimiento*.-1. La pérdida de la condición de militar de carrera por las causas a) y f) del artículo 3.º de este Reglamento será acordada por el Ministro de Defensa. A tal efecto el Mando o Jefatura de Personal del Ejército correspondiente incoará, de oficio o a instancia de parte, el correspondiente expediente, elevando propuesta motivada al Ministro de Defensa, por conducto del Secretario de Estado de Administración Militar, para la resolución que proceda.

2. Cuando se den por cumplidas las causas b), c), d) y e) del citado artículo 3.º, el Director general de Personal acordará la publicación en el "Boletín Oficial del Ministerio de Defensa" de la pérdida de la condición de militar de carrera.

3. En el caso del punto f) del artículo 3.º, el expediente se iniciará, sin perjuicio de las responsabilidades penales a que hubiere lugar, cuando hayan transcurrido seis meses desde la ausencia injustificada. Declarada la pérdida de la condición de militar de carrera, si con posterioridad apareciese el interesado y del expediente se dedujesen razones justificadas para la ausencia, recuperará la condición de militar en el Cuerpo o Escala de procedencia, pasando a la situación de disponible y podrá computarse válido a todos los efectos el tiempo permanecido fuera de las Fuerzas Armadas. En todo caso, si la ausencia se debiera a circunstancias propias de la condición de prisionero o desaparecido, se resolverá declarando tal condición.

Art. 6.º *Efectos*.-La pérdida de la condición de militar de carrera tendrá carácter definitivo, salvo lo dispuesto en el artículo 5.º, 3 de este Reglamento, y no impedirá la aplicación, en su caso, de las normas sobre movilización. Asimismo, la pérdida de la condición de militar de carrera no privará de los derechos pasivos

que hasta ese momento pudieran haberse adquirido para sí o los familiares, de acuerdo con la Legislación de Clases Pasivas.

Art. 7.º *Retiro*.-1. La relación de servicios profesionales en la función militar cesa en virtud de retiro, que se declarará de oficio por el Mando o Jefatura de Personal respectivo, al cumplir la edad de jubilación forzosa fijada con carácter general en la Administración Civil del Estado.

2. Los Oficiales generales podrán pasar a retiro, a petición propia, siempre que tengan cumplidos treinta años de servicios efectivos desde la adquisición de la condición de militar de carrera.

3. Pasará directamente a retirado el personal militar que al corresponderle pasar a la situación de reserva por cualquiera de las causas previstas en los artículos 50, 53 y 54 de este Reglamento, no cuente con veinte años de servicios efectivos desde la adquisición de la condición de militar de carrera.

Art. 8.º *Derechos de retirado*.-Los militares de carrera retirados disfrutarán de los derechos pasivos determinados en la legislación de clases pasivas, mantendrán los asistenciales y de otro orden reconocidos en las leyes, podrán usar el uniforme en actos militares y sociales solemnes y dejarán de estar sujetos al régimen general de derechos y obligaciones del personal de las Fuerzas Armadas y a las leyes penales y disciplinarias militares.

CAPITULO II

Del militar de empleo

Art. 9.º *Adquisición de la condición*.-Quien hubiera contraído compromiso firme adquirirá la condición de militar de empleo por nombramiento del Secretario de Estado de Administración Militar, publicado en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 10. *Compromiso*.-1. Los militares de empleo de la categoría de Oficial procedentes del servicio militar para la formación de cuadros de mando y los de la categoría de tropa y marinería profesionales formalizarán su compromiso en el momento que superen las pruebas de acceso. El compromiso inicial no podrá ser inferior a dos años.

2. Los militares de empleo de la categoría de Oficial que ingresen a través del sistema de oposición libre formalizarán su compromiso una vez superado un período de formación. A los que causaren baja en este período el tiempo transcurrido les será de abono, en su caso, como de servicio militar obligatorio. El compromiso inicial no podrá ser inferior a dos años.

3. El compromiso inicial podrá ser prorrogado a solicitud del interesado si concurren necesidades del servicio. Las prórrogas sucesivas al compromiso inicial deberán abarcar períodos mínimos de dos años. En todo caso su concesión corresponderá al Mando o Jefatura de Personal del Ejército correspondiente previo informe favorable del Jefe de la Unidad, Centro u Organismo donde preste sus servicios el militar de empleo.

4. En cualquier caso, el tiempo de servicios en las Fuerzas Armadas no podrá rebasar los ocho años; a estos efectos no se computará el tiempo correspondiente a la duración del servicio militar obligatorio.

Art. 11. *Primer empleo*.-1. El primer empleo efectivo como militar de empleo se obtendrá con el nombramiento a que hace referencia el artículo 9.º de este Reglamento.

2. En la categoría de tropa y marinería profesionales, será confirmación del que se posea como voluntario especial.

Art. 12. *Juramento o promesa*.-Previamente a la adquisición de la condición de militar de empleo se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 1.º, 2 de este Reglamento.

Art. 13. *Finalización del compromiso*.-El compromiso finaliza una vez transcurrido el tiempo por el que se contrajo o de las prórrogas, en su caso.

Art. 14. *Resolución del compromiso*.-1. El compromiso se resolverá como consecuencia de condena por delito doloso y se podrá resolver como consecuencia de delito culpable o sanción disciplinaria por falta grave, así como por pérdida de condiciones psicofísicas.

2. También se resolverá el compromiso a petición del interesado cuando se den las condiciones siguientes:

Tener cumplido el compromiso inicial o las dos terceras partes de la primera o sucesivas prórrogas, y no estar sujeto a tiempo mínimo de servicios efectivos de permanencia contraído durante el mismo, y siempre que las necesidades del servicio no lo impidan.

No estar sometidos a procedimiento judicial o expediente disciplinario ni cumpliendo sanciones impuestas a resultas de los mismos.

3. También será efectiva la resolución, sin ningún otro requisito, cuando se acceda a la condición de militar de carrera.

4. El Ministro de Defensa podrá, también, otorgar la resolución por motivos extraordinarios de interés particular aún cuando no se cumplan todas las condiciones anteriores.

Art. 15. *Procedimiento para la resolución*.-1. Para la resolución del compromiso deberá previamente incoarse el correspondiente expediente con audiencia del interesado, en el que se valorarán las circunstancias concurrentes en cada caso.

2. Por delegación del Ministro de Defensa el Director general de Personal acordará la resolución en todos los casos, excepto en el previsto en el apartado 4 del artículo anterior.

TITULO II

Situaciones administrativas

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones comunes

Art. 16. *Situaciones administrativas.*-Las situaciones administrativas del militar profesional son las siguientes:

- a) Servicio activo.
- b) Disponible.
- c) Servicios especiales.
- d) Excedencia voluntaria.
- e) Suspense de empleo.
- f) Suspense de funciones.
- g) Reserva.

Art. 17. *Limitación al cambio de situación administrativa.*-El pase a la situación de excedencia voluntaria, servicios especiales y reserva con carácter voluntario podrá denegarse cuando el interesado esté sometido a procedimiento judicial, expediente disciplinario o cumpliendo sanción impuesta a resultados de los mismos.

Art. 18. *Publicidad.*-Cualquier cambio de situación administrativa deberá ser publicado en el "Boletín Oficial del Ministerio de Defensa".

Art. 19. *Retribuciones.*-Las retribuciones correspondientes a las distintas situaciones serán las determinadas en las normas que regulan el sistema retributivo del personal de las Fuerzas Armadas.

Art. 20. *Incompatibilidades.*-Sin perjuicio de las limitaciones o condiciones establecidas en este Reglamento, todo el personal militar profesional, cualquiera que sea su situación administrativa, se encontrará sometido al régimen previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y Real Decreto 517/1986, de 21 de febrero, de incompatibilidades del personal militar.

CAPITULO II

Servicio activo

Art. 21. *Situación de servicio activo.*-1. El militar de carrera estará en situación de servicio activo:

- a) Cuando ocupe destino en las Unidades, Centros u Organismos del Ministerio de Defensa.
- b) Cuando ocupe un puesto orgánico relacionado específicamente con la defensa en la Presidencia del Gobierno o en otros Departamentos ministeriales.
- c) Cuando desempeñe un puesto de trabajo, cualquiera que sea su naturaleza, en la Casa de Su Majestad el Rey.
- d) Cuando esté prisionero o desaparecido.
- e) Cuando participe en misiones para mantener la paz y seguridad internacionales.
- f) Cuando concurra a cursos en los niveles de perfeccionamiento y Altos Estudios Militares, durante su asistencia a los mismos.

2. El Ministro de Defensa de acuerdo con los titulares de los Departamentos ministeriales, determinarán los puestos orgánicos a que se refiere el punto b) del apartado anterior.

3. En esta situación se podrán desempeñar comisiones de servicio de carácter temporal que en ningún caso supondrán cambio en la situación administrativa.

Art. 22. *Prisionero o desaparecido.*-1. El prisionero permanecerá en servicio activo hasta su libertad.

2. El tiempo permanecido como prisionero será válido a todos los efectos excepto en cuanto a aptitud para el ascenso. De tener cumplidas las condiciones para el ascenso, se le concederá de conformidad con las disposiciones que lo regulen. De no reunirlos, permanecerá en su empleo hasta que sea liberado, en cuyo momento el tiempo permanecido en cautividad le será computado como de servicios efectivos, pudiendo ascender en la forma establecida en las disposiciones en vigor, recuperando, en su caso, el puesto en el escalafón.

3. La condición de desaparecido tendrá una duración máxima de dos años que empezará a computarse desde la ausencia del destino. Pasado este plazo, se reputará exclusivamente a los efectos militares como fallecido, publicándose la baja en el "Boletín Oficial del Ministerio de Defensa".

4. La condición de prisionero o desaparecido vendrá determinada por la resolución en tal sentido del expediente incoado por el Mando o Jefatura de Personal del Ejército correspondiente, a propuesta del Jefe de la Unidad, Centro u Organismo, desde que se tenga constancia fehaciente de la ausencia del destino

en condiciones propias de prisionero o desaparecido. También podrá venir determinada por la resolución del expediente establecido en el apartado 3 del artículo 5 de este Reglamento.

5. Si el desaparecido fuera habido, causará nuevamente alta en el Cuerpo y Escala de procedencia, pasando a la situación de disponible. El tiempo permanecido como desaparecido podrá computarse como de servicios efectivos si del expediente se dedujeran razones justificadas de la ausencia.

Art. 23. *Pérdida temporal de condiciones psicofísicas.*-1. Cuando un militar de carrera carezca temporalmente de condiciones psicofísicas de aptitud para el servicio como consecuencia de lesión o enfermedad que no resulte irreversible, podrá permanecer en la situación de servicio activo por un período máximo de dos años, transcurridos el cual pasará a la situación de disponible, iniciándose el correspondiente expediente de declaración de no aptitud para el servicio por insuficiencia de condiciones psicofísicas. El expediente deberá estar finalizado en el plazo máximo de seis meses desde la fecha en que pasó a la situación de disponible.

2. El plazo máximo de dos años de carencia temporal de condiciones psicofísicas de aptitud para el servicio se computará a partir del segundo mes consecutivo o tercero alterno en el plazo de un año en que, por enfermedad o lesión, se esté recibiendo asistencia sanitaria sin poder prestar servicio. Pasados estos plazos y de continuar las mismas circunstancias se podrá cesar en el destino por interés del servicio.

CAPITULO III

Disponible

Art. 24. *Situación de disponible.*-El militar de carrera estará en situación de disponible cuando se encuentre pendiente de ocupar destino por haber cesado en el que desempeñaba o por proceder de una situación distinta de la de servicio activo.

Art. 25. *Efectos.*-1. En la situación de disponible se estará a disposición del Mando o Jefatura de Personal del Ejército correspondiente, permaneciendo sujeto al régimen de derechos y obligaciones del personal de las Fuerzas Armadas. La resolución de pase a dicha situación fijará el lugar de residencia.

2. El tiempo permanecido en esta situación será computable a efectos de trienios y derechos pasivos y por un período máximo de seis meses, como tiempo de servicios efectivos.

CAPITULO IV

Servicios especiales

Art. 26. *Situación de servicios especiales.*-Los militares de carrera pasarán a la situación de servicios especiales:

- a) Cuando sean autorizados para realizar una misión, por período superior a seis meses, en Organismos internacionales. Gobiernos o Entidades públicas extranjeras o en programas de cooperación internacional.
- b) Cuando sean elegidos por las Cortes Generales para formar parte de los Organos constitucionales u otros cuya elección corresponda a las Cámaras.
- c) Cuando sean adscritos a los servicios del Tribunal Constitucional del Defensor del Pueblo.
- d) Cuando presten servicios en la Presidencia del Gobierno o en los Gabinetes de Ministros y Secretarios de Estado, en puestos orgánicos no relacionados específicamente con la defensa.
- e) Cuando presten servicios en Organismos, Entidades o Empresas del sector público en el caso de que dichos servicios sean calificados por el Ministro de Defensa de interés para la defensa.

Art. 27. *Misiones internacionales.*-Siempre que se desee concurrir a una misión que reúna las características del apartado a) del artículo anterior, el interesado deberá solicitar del Secretario de Estado de Administración Militar, con carácter previo a la concesión, la calificación de su ejercicio como de servicios especiales. La solicitud se cursará por conducto reglamentario y deberá ser informada por el Jefe del Estado Mayor del Ejército correspondiente.

Art. 28. *Concesión por interés para la defensa.*-1. La prestación de servicios como de interés para la defensa tendrá lugar en aquellos puestos de Organismos, Entidades o Empresas del sector público que el Ministerio de Defensa haya calificado como tales.

2. La solicitud de pase a la situación de servicios especiales, por prestación de servicios de interés para la defensa, se dirigirá por conducto reglamentario al Secretario de Estado de Administración Militar con informe del Jefe del Estado Mayor del Ejército correspondiente.

3. Si la solicitud fuera para un puesto no calificado previamente como de interés para la defensa, se deberá adjuntar propuesta de calificación en tal sentido formulada por el Organismo, Entidad o Empresa del sector público a que se refiere el punto e) del artículo 26 de este Reglamento.

El pase a la situación de servicios especiales, por esta causa, quedará condicionado a la resolución que para cada caso se adopte en función de las necesidades del planeamiento de la defensa militar.

Art. 29. *Efectos*.-1. El tiempo permanecido en la situación de servicios especiales será computable a efectos de trienios y derechos pasivos y como tiempo de servicios efectivos.

2. El militar de carrera, durante el tiempo que permanezca en esta situación como consecuencia de los supuestos a), b) y c) del artículo 26 de este Reglamento, dejará de estar sujeto al régimen general de derechos y obligaciones del personal de las Fuerzas Armadas y a las leyes penales y disciplinarias militares.

Cuando el pase se origine por las causas b), c) y d) previstas en el mismo artículo, aquél surtirá efecto a partir de la fecha del nombramiento y, en los restantes, a partir de la fecha de concesión.

3. Quienes pierdan las condiciones en virtud de las cuales fueron declarados en esta situación, deberán solicitar su cese en la misma en el plazo máximo de treinta días; de no hacerlo así, pasarán de oficio a la de disponible.

Art. 30. *Concesión*.-La concesión de pase a la situación de servicios especiales será acordada por el Secretario de Estado de Administración Militar.

CAPITULO V

Excedencia voluntaria

Art. 31. *Situación de excedencia voluntaria*.-Los militares de carrera pasarán a la situación de excedencia voluntaria:

a) Cuando se encuentren en situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala de cualquiera de las Administraciones Públicas o de Justicia o pasen a prestar servicios en Organismos, Entidades o Empresas del sector público.

b) Cuando sean designados como candidatos a elecciones para órganos representativos públicos en ejercicio del derecho de sufragio pasivo.

c) Cuando sean nombrados miembros del Gobierno o de los órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas o altos cargos de los mismos.

d) Cuando lo soliciten por interés particular.

e) En su Escala de origen, cuando ingresen como alumnos de los Centros docentes militares de formación para acceder a otra Escala.

f) Cuando precisen atender al cuidado de un hijo, tanto cuando lo sea por naturaleza como por adopción, a contar desde la fecha del nacimiento de éste.

Los sucesivos hijos darán derecho a un nuevo período de excedencia que, en su caso, pondrá fin al que se viniera disfrutando.

Art. 32. *Tiempo mínimo de servicios efectivos*.-1. El pase a la situación de excedencia voluntaria por las causas de los puntos a) y d) del artículo anterior exigirá, en todo caso, que se hayan cumplido los siguientes tiempos de servicios efectivos:

a) Diez años desde el acceso a la condición de militar de carrera. Para los pertenecientes a cualquier Escala que al acceder al primer empleo de la misma ostente u obtengan la aptitud para el vuelo, el tiempo mínimo de servicios efectivos de quince años.

b) Un tiempo igual al señalado en el artículo 4.º del presente Reglamento, desde la finalización de los cursos de perfeccionamiento o del nivel de Altos Estudios Militares que señale el Ministro de Defensa.

2. Será de aplicación a los efectos del presente artículo lo dispuesto en el artículo 4.º, tercera, apartado e), de este Reglamento para los casos de concurrencia de tiempos mínimos de servicios efectivos de permanencia.

Art. 33. *Ingreso en otro Cuerpo de la Administración*.-En el caso del punto a) del artículo 31 de este Reglamento, el interesado deberá adjuntar a su solicitud documento acreditativo de su pertenencia, en servicio activo, a otro Cuerpo o Escala de cualquiera de las Administraciones Públicas o de Justicia, o de su condición de funcionario en prácticas, o bien su contratación por Organismos, Entidad o Empresa del sector público.

Art. 34. *Consideración de candidato*.-1. Para obtener la consideración de candidato a que se refiere el artículo 31.b) de este Reglamento, el interesado deberá haber sido proclamado como tal, conforme a la normativa vigente en materia electoral general.

2. Desde que se produzca la proclamación oficial como candidato, el interesado cesará en la situación de servicio activo o en la que se encontrase en el momento de su proclamación, y dejará de estar sujeto al régimen general de derechos y obligaciones de las Fuerzas Armadas y a las leyes penales y disciplinarias militares. En todo caso, el candidato vendrá obligado a comunicar su nueva condición al Secretario de Estado de Administración Militar.

3. Los militares de carrera a los que se refiere el apartado anterior, si no resultasen elegidos permanecerán en la situación de excedencia voluntaria por un período de dos años, a contar desde el momento de la concesión del pase a dicha situación. Si resultasen elegidos continuarán en esta situación hasta dos años después de la terminación de su mandato.

Art. 35. *Miembros del Gobierno o de los órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas o altos cargos de los mismos*.-1. Cuando el pase a la situación de excedencia voluntaria se origine por la causa c) del artículo 31 del presente Reglamento, surtirá efecto a partir de la fecha del nombramiento.

2. Se consideran altos cargos a los efectos de este Reglamento, tanto en la Administración del Estado como en la Autonómica, los de rango igual o superior al de Director general.

3. Los militares de carrera a los que se refiere este artículo continuarán en la situación de excedencia voluntaria hasta dos años después de su cese en los cargos que motivaron la excedencia.

Art. 36. *Ingreso en otra Escala*.-Los militares de carrera que se encuentren en situación de excedencia voluntaria conforme al punto e) del artículo 31 de este Reglamento, en el caso de que causen baja en el Centro antes de ingresar en otra Escala, se incorporarán a su Escala de origen cesando en dicha situación.

Art. 37. *Cuidado de hijo*.-1. El período de excedencia voluntaria expresado en el artículo 31.f) de este Reglamento no podrá ser superior a tres años a contar desde la fecha de nacimiento. Si el padre y la madre trabajasen, sólo podrá ser ejercitado por uno de ellos, a cuyo fin la solicitud deberá acompañar justificación documental suficiente que acredite que el cónyuge no ha solicitado excedencia de este tipo.

2. La petición podrá realizarse durante ese período de tiempo en cualquier momento y sin que la excedencia pueda extenderse más allá de los tres años contados desde el nacimiento.

3. La concesión de esta excedencia se hará previa declaración del peticionario de que no desempeña otra actividad que pueda impedir o menoscabar el cuidado personal del hijo menor.

Art. 38. *Permanencia en la situación*.-En la situación de excedencia voluntaria no se podrá permanecer menos de dos años, salvo por aplicación del régimen de incompatibilidades o, en su caso, en los supuestos de los puntos e) y f) del artículo 31 de este Reglamento, ni más de diez en períodos consecutivos o alternos en todos los casos. Antes de transcurrir este último plazo, el interesado deberá solicitar el cese en esta situación. Si así no lo hiciera, perderá su condición de militar de carrera.

Art. 39. *Inmovilización en el escalafón*.-1. La situación de excedencia voluntaria durante los dos primeros años no impedirá el ascenso. Transcurrido este plazo, permanecerá en su Escala y empleo en el puesto que ocupara en ese momento y no será evaluado para el ascenso. Al cesar en ella, finalizará la inmovilización pero la pérdida de puestos será definitiva. Si se le concediese por segunda o sucesivas veces, quedará inmovilizado en el puesto que tuviese en su Escala y empleo en el momento de la concesión.

2. La inmovilización en el escalafón y las demás consecuencias reguladas en el párrafo anterior no se aplicarán en los supuestos de los puntos e) y f) del artículo 31 de este Reglamento.

Art. 40. *Efectos*.-1. Al militar de carrera en situación de excedencia voluntaria no le será computable el tiempo permanecido en ella a efectos de trienios y derechos pasivos ni como tiempo de servicios efectivos, salvo en el caso del punto e) del artículo 31 de este Reglamento y durante el primer año de duración de cada período de excedencia del supuesto contenido en el punto f) del citado artículo, a partir del momento en que empiece a disfrutarse.

2. El militar de carrera que pase a esta situación por los supuestos regulados en los puntos a), b) y d) del artículo 31 de este Reglamento dejará de estar sujeto al régimen general de derechos y obligaciones del personal de las Fuerzas Armadas y a las leyes penales y disciplinarias militares.

3. El pase desde la situación de excedencia voluntaria a cualquier otra situación se hará pasando previamente por la de disponible.

Art. 41. *Concesión*.-Corresponde al Director general de Personal del Ministerio de Defensa la concesión del pase a excedencia voluntaria. Las peticiones se cursarán por conducto reglamentario.

CAPITULO VI

Suspense de empleo

Art. 42. *Situación de suspenso de empleo*.-1. El militar de carrera pasará a la situación de suspenso de empleo como consecuencia de la ejecución de sentencia firme o sanción disciplinaria que así lo determine.

2. El pase a esta situación se producirá con independencia de que se acuerde la suspensión de condena o la libertad condicional.

Art. 43. *Efectos*.-1. El suspenso de empleo quedará privado temporalmente del ejercicio de sus funciones, cesará en su destino; permanecerá en su Escala y empleo en el puesto que ocupe en su escalafón y no será evaluado para el ascenso.

2. El tiempo transcurrido en esta situación no será computable a efectos de trienios y derechos pasivos ni como tiempo de servicios efectivos. Al cesar en esta situación finalizará la inmovilización en el escalafón, pero la pérdida de puestos será definitiva.

Art. 44. *Pase a la situación*.-El jefe del Estado Mayor del Ejército correspondiente, acordará el pase a la situación de suspenso de empleo y ordenará su publicación en el "Boletín Oficial del Ministerio de Defensa", una vez firme la sentencia o sanción disciplinaria correspondiente, comenzando a contar los efectos a partir del momento de dicha publicación.

CAPITULO VII

Suspension de funciones

Art. 45. *Situación de suspensión de funciones.*-La situación de suspensión de funciones se podrá acordar como consecuencia de la tramitación de procedimiento judicial que se instruya al militar de carrera o por la incoación de un expediente gubernativo.

Art. 46. *Procedimientos.*-1. El Ministro de Defensa, valorando la gravedad de los hechos imputados, la existencia o no de prisión preventiva, el perjuicio que la imputación infiera al régimen de las Fuerzas Armadas o la alarma social producida, podrá acordar la suspensión en el ejercicio de sus funciones y el cese en su destino del militar inculcado. De igual forma actuará en relación con el militar al que le sea incoado un expediente gubernativo.

2. La resolución en que se declare la suspensión de funciones determinará si se produce el cese o no en el destino.

3. En caso de sobreseimiento, sentencia absolutoria o terminación del expediente gubernativo sin declaración de responsabilidad, será repuesto en su destino si a su derecho conviniere, recuperará su situación en el escalafón, incluido el ascenso que hubiera podido corresponderle una vez reunidas las condiciones exigidas para el mismo, y el tiempo transcurrido le será computable como tiempo de servicios efectivos.

Art. 47. *Notificación.*-La autoridad judicial o gubernativa que tramite un procedimiento judicial o incoe un expediente gubernativo notificará al Jefe del Estado Mayor del Ejército correspondiente la iniciación de dichos trámites a los efectos del artículo 46 de este Reglamento.

Art. 48. *Efectos de la suspensión de funciones.*-1. El pase a la situación de suspensión de funciones previsto en el artículo 46 de este Reglamento llevará consigo la inmovilización en la Escala y empleo en el puesto que se ocupe en el escalafón.

2. Cuando la suspensión de funciones no implique la pérdida del destino el militar no podrá desarrollar actividad alguna dentro de la Unidad, Centro u Organismo en que estuviese destinado.

3. El tiempo transcurrido en esta situación sólo será computable a efectos de trienios y derechos pasivos.

Art. 49. *Suspensión de funciones temporal.*-No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, la suspensión de funciones acordada por las autoridades con potestad disciplinaria, según lo previsto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 12/1985, de 27 de noviembre, de régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, no tendrá más efectos que el cese del militar inculcado en el ejercicio de sus funciones por un período máximo de tres meses.

CAPITULO VIII

Reserva

Art. 50. *Situación de reserva.*-El militar de carrera pasará a la situación de reserva en cualquiera de los siguientes casos:

a) Al cumplir cuatro años de permanencia en los empleos de General de Brigada o de General de División; siete años entre ambos empleos; diez años entre los anteriores y el de Teniente General, y seis años en los de Teniente Coronel de las Escalas medias y Suboficial Mayor de las básicas.

b) Con excepción de los empleos de la categoría de Oficial General durante los doce meses siguientes a la fecha de haber cumplido treinta y dos años desde el acceso a las Escalas Superiores de los Cuerpos Generales de los Ejércitos y del Cuerpo de Infantería de Marina. A estos efectos, cada promoción se dividirá en cuatro grupos iguales, de mayor a menor edad, acumulándose, en su caso, el resto al último grupo, y los incluidos en cada grupo pasarán a la situación de reserva el último día de cada uno de los trimestres del año a partir de haber cumplido los citados treinta y dos años.

c) Al transcurrir cuatro años, en el caso de los declarados no aptos para el ascenso con carácter definitivo, desde el momento en que ascienda cualquiera que le siga en el escalafón.

d) Al ser declarado no apto para el servicio por insuficiencia de facultades profesionales apreciada como consecuencia de la evaluación regulada en el artículo 94 de la Ley.

e) Al ser declarado no apto para el servicio por insuficiencia de condiciones psicofísicas apreciadas como consecuencia de la evaluación regulada en el artículo 95 de la Ley.

f) A petición propia, una vez cumplidos veinticinco años de tiempo de servicios efectivos desde la adquisición de la condición de militar de carrera.

Art. 51. *Reserva por tiempo de permanencia en el empleo.*-El tiempo de permanencia a que se refiere el punto a) del artículo anterior, se computará a partir de la fecha de ascenso al empleo correspondiente, con independencia de la situación administrativa en la que el interesado pudiera encontrarse durante ese período de tiempo.

Art. 52. *Reserva a petición propia.*-1. El Ministro de Defensa fijará anualmente, para los distintos empleos y Escalas, el número máximo que se autoriza para el pase a petición propia a la situación de reserva, así como las condiciones necesarias para ello.

2. Durante los treinta días siguientes a la publicación del cupo señalado en el apartado anterior, quienes reúnan las condiciones debidas podrán solicitar el pase a la situación de reserva. La concesión se hará en razón a criterios de especialización y antigüedad en el empleo. El Ministro de Defensa podrá denegar el pase a la situación de reserva a petición propia cuando las necesidades del servicio así lo aconsejen.

3. Publicada la resolución por la que se concede el pase a dicha situación, si no se hubiese cubierto el cupo, quienes reúnan las condiciones podrán continuar solicitando su pase a reserva hasta la finalización del período anual.

4. A los efectos del número 1 de este artículo, los Jefes de los Estados Mayores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, elevarán al Ministro de Defensa propuesta razonada del número máximo de pases a la situación de reserva a petición propia que pueden ser autorizados.

Art. 53. *Reserva por edad.*-En todo caso, también se pasará a la situación de reserva al cumplir las edades que se señalan a continuación:

a) En las Escalas Superiores de los Cuerpos Generales de los Ejércitos y del Cuerpo de Infantería de Marina:

Teniente General, sesenta y cuatro años.
General de División, sesenta y dos años.
General de Brigada, sesenta años.
Restantes empleos, cincuenta y ocho años.

b) En las Escalas superiores de los Cuerpos de Intendencia y de Ingenieros de los Ejércitos y de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas:

General de Brigada, sesenta y tres años.
Coroneles, sesenta y un años.
Restantes empleos, cincuenta y nueve años.

Los Generales de División pasarán directamente al retiro al cumplir la edad de jubilación forzosa fijada con carácter general en la Administración Civil del Estado.

c) En las Escalas medias y básicas de todos los Cuerpos:

Tenientes Coroneles y Suboficiales Mayores, cincuenta y ocho años.
Restantes empleos, cincuenta y seis años.

Art. 54. *Reserva por decisión del Gobierno.*-El Gobierno, a propuesta del Ministro de Defensa, podrá pasar a los Oficiales Generales a la situación de reserva mediante Real Decreto acordado en Consejo de Ministros.

Art. 55. *Resolución.*-Por delegación del Ministro de Defensa el Director general de Personal acordará el pase a la situación de reserva para los incluidos en los puntos d), e) y f) del artículo 50 de este Reglamento y para los Oficiales Generales, excepto en el supuesto previsto en el artículo anterior.

2. Por delegación del Ministro de Defensa, los Mandos o Jefaturas de Personal del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, acordarán el pase a la situación de reserva para el resto de los supuestos contemplados en los artículos 50 y 53 de este Reglamento.

3. En todos los casos el pase a la situación de reserva producirá el cese automático en los destinos y cargos que se ocupen.

Art. 56. *Efectos.*-1. En Situación de reserva el militar de carrera no podrá ascender, excepto con carácter honorífico, ni ocupar los destinos a que se refiese el artículo 72 de la Ley, salvo que por el Ministro de Defensa, atendiendo a las necesidades del servicio y teniendo en cuenta su historial militar, se le destine a determinados puestos orgánicos del Ministerio de Defensa.

2. El tiempo transcurrido en la situación de reserva únicamente será computable a efectos de trienios y derechos pasivos.

Art. 57. *Cambio de situación.*-El militar en situación de reserva solamente podrá pasar a las de servicios especiales, excedencia voluntaria, suspensiones de empleo y suspensión de funciones en las condiciones y con los efectos que previene el presente Reglamento, en lo que le sean de aplicación. Al cesar en las mismas se reintegrará a la de reserva.

Art. 58. *Movilización.*-El Gobierno podrá ordenar en caso de movilización la incorporación de todo o parte del personal que se encuentre en la situación de reserva. Desde su incorporación y hasta que se produzca la desmovilización, los militares de carrera que sean movilizados estarán sometidos al régimen establecido en la Ley.

CAPITULO IX

Situación del militar de empleo

Art. 59. *Ambito y clases.*-1. El militar de empleo podrá encontrarse en las situaciones administrativas de servicio activo, disponible, suspensión de empleo y suspensión de funciones reguladas en los capítulos anteriores, así como en la de excedencia voluntaria en los supuestos contenidos en los puntos e) y f) del artículo 31 de este Reglamento.

2. El tiempo permanecido en la situación de excedencia voluntaria del punto e) del artículo 31 no se computará a los efectos previstos en el artículo 13 de este Reglamento.

Art. 60. *Reserva o licencia absoluta.*-A la finalización o resolución del compromiso, el militar de empleo, pasará a la situación de reserva del servicio militar o licencia absoluta, cualquiera que sea la situación administrativa en que se encuentre.

CAPITULO X

Recursos

Art. 61. *Recursos.*-Contra las resoluciones del Director general de Personal y de los Mandos o Jefaturas de Personal de los Ejércitos, se podrá interponer recurso de alzada ante el Secretario de Estado de Administración Militar.

Contra las resoluciones del Ministro de Defensa, del Secretario de Estado de Administración Militar y de los Jefes de los Estados Mayores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, cabe interponer, en su caso, recurso de reposición previo a la vía contencioso-administrativa.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.-Situación ajena al servicio activo.-Los militares pertenecientes a las Escalas de Complemento y de Reserva Naval que se encuentren en situación ajena al servicio pasarán, a la entrada en vigor de este Reglamento, a reserva o licencia del servicio militar, en función de lo establecido en la Ley del Servicio Militar.

Segunda.-Militares profesionales de tropa y marinería hasta la edad de retiro.-Los militares profesionales de la categoría de tropa y marinería que, en el momento de entrada en vigor de la Ley, tuvieran adquirido el derecho a permanecer en las Fuerzas Armadas hasta la edad de retiro podrán pasar a cualquiera de las situaciones reguladas en el presente Reglamento para el militar de carrera, siempre que reúnan las condiciones debidas. La edad de pase a reserva en todo caso será la de cincuenta y seis años.

Tercera.-Retiro forzoso.-El retiro por aplicación de lo previsto en el artículo 7.º 4 de este Reglamento se entenderá como retiro forzoso a efectos del régimen jurídico de Clases Pasivas.

Cuarta.-Cómputo de tiempo para reserva.-Para el cómputo de los veinte años de servicios efectivos que determina el artículo 7.º 4 de este Reglamento se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) A los Suboficiales procedentes de clases de tropa y marinería profesionales que se integren en las Escalas Básicas les serán computados los servicios efectivos prestados también como tropa o marinería desde su ingreso en las Fuerzas Armadas salvo el tiempo de duración del servicio militar.

b) A los Oficiales y Suboficiales procedentes de las Escalas de Complemento que se integren en las Escalas determinadas por la Ley, o que permanezcan en las de procedencia declaradas a extinguir, les será computado el tiempo de servicios efectivos prestado desde su acceso a aquellas Escalas.

c) A los militares profesionales de tropa y marinería a los que hace referencia la disposición adicional segunda de este Reglamento se les computarán los servicios efectivos prestados desde su ingreso en las Fuerzas Armadas reducidos en el tiempo de duración del Servicio Militar.

Quinta.-Cómputo de tiempo para pase a reserva a petición propia.-A los Suboficiales procedentes de clase de tropa y marinería que se integren en las Escalas básicas, les serán computados los servicios efectivos prestados también como tropa desde su ingreso en las Fuerzas Armadas, salvo el tiempo de duración del servicio militar, cuando soliciten el pase a la situación de reserva a petición propia de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.

Sexta.-Reserva para Escalas a extinguir.-Para las Escalas declaradas a extinguir citadas en la disposición adicional séptima de la Ley la edad de pase a la situación de reserva será la señalada en el apartado c) del artículo 53 del presente Reglamento.

Séptima.-Competencias en relación con los Cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas.-Las competencias que en el presente Reglamento se asignan a los Jefes de los Estados Mayores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire y a los correspondientes Mandos o Jefaturas de Personal en relación con el personal de sus Ejércitos, corresponderán al Secretario de Estado de Administración Militar y al Director general de personal del Ministerio de Defensa, respectivamente, en lo que afecte al personal de los Cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.-Cambio de situación.-1. Los militares de carrera que se encuentren en situaciones administrativas distintas de las reguladas en el presente Reglamento, y que no sean reserva, ni reserva activa, ni reserva transitoria, ni las derivadas de la Ley de 17 de julio de 1958 para el pase voluntario de Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra al servicio de Organismos civiles, solicitarán su pase a las situaciones que correspondan en el plazo máximo de un mes a partir de la entrada en vigor de este Reglamento. Transcurrido dicho plazo, se procederá de oficio.

2. Para solicitar el cambio los interesados cursarán sus peticiones al Mando o Jefatura de Personal del Ejército correspondiente o a la Dirección General de Personal para los Cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas, adjuntando la justificación documentada prevista en este Reglamento para cada situación, procediendo dichos órganos a elevar a la Secretaría de Estado de Administración Militar, en el plazo máximo de tres meses, propuesta de resolución con informe razonado.

Segunda.-Tiempos mínimos de servicios efectivos por curso.-Para aquellos que hubieran realizado cursos antes de la entrada en vigor del presente Reglamento y estuvieran sujetos a los tiempos mínimos de servicios efectivos por curso que dispone el Real Decreto 3926/1982, de 15 de diciembre, que establece el tiempo mínimo de permanencia en la situación de actividad por el personal que efectúe

cursos de especialización o prácticas, el tiempo mínimo de permanencia en la situación de servicio activo que establece el artículo 4.º, apartado 1, tercera de este Reglamento, sólo les será aplicable cuando les resulte más favorable.

Tercera.-Excedencia voluntaria.-1. Los que a la entrada en vigor de la Ley se encuentren en la situación de excedencia voluntaria sin haber sobrepasado los cinco años en esa situación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7, letra a), apartado seis del Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo, por el que se fijan las situaciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, pasarán, con efectos de 1 de enero de 1990, y en las condiciones reguladas en este Reglamento, a la nueva situación de excedencia voluntaria.

2. Quienes hubiesen sobrepasado los cinco años a que se refiere el apartado anterior permanecerán en la situación de excedencia voluntaria en las condiciones y con los efectos previstos en el Real Decreto citado.

3. En todo caso quienes hayan perdido el derecho a un ascenso, por haber transcurrido el plazo de dos años en situación de excedencia voluntaria, no lo recuperarán en la nueva situación, permaneciendo inmovilizado en el puesto que tuvieron en el escalafón.

Cuarta.-Reemplazo por herido o reemplazo por enfermo.-Quienes a la entrada en vigor de la Ley, se encontrarán en situación de reemplazo por herido o reemplazo por enfermo pasarán a la situación de servicio activo con las condiciones y efectos señalados para la pérdida temporal de condiciones psicofísicas para el servicio previstas en el artículo 23 de este Reglamento.

Quinta.-Excedencia especial.-Quienes se encuentren en situación de excedencia especial pasarán a la situación de servicios especiales o de excedencia voluntaria según cumplan las condiciones establecidas en el presente Reglamento para una u otra de estas situaciones.

Sexta.-Supernumerario.-Quienes se encuentren en situación de supernumerario tanto en destinos de carácter militar como en destinos de interés militar, podrán pasar a la situación de servicio activo, servicios especiales o excedencia voluntaria, según proceda.

Séptima.-Procesado.-Quienes se encuentren en situación de procesado podrán pasar a la situación de suspenso de funciones o, en su caso, a la de disponible. A estos efectos los Mandos o Jefatura de Personal de los Ejércitos elevarán al Ministro de Defensa, a través del Director general de Personal del Ministerio de Defensa, propuesta razonada sobre el cambio de situación.

Octava.-Reserva.-Los militares de carrera que se encuentren en la situación de reserva procedentes de la reserva activa conservarán el derecho a un ascenso que tuvieren adquirido, que se producirá cuando le corresponda a uno que le siguiera en el escalafón de los ascendidos en el cupo de orden de escalafón por el sistema de selección o de los ascendidos por el sistema de antigüedad.

Novena.-Reserva transitoria.-La situación de reserva transitoria permanecerá durante el período de adaptación requerida por las Leyes de plantillas de las Fuerzas Armadas. Los militares que se encuentren en ella conservarán el derecho a un ascenso que tuvieren adquirido, de la forma descrita en la disposición transitoria anterior, y el de continuar percibiendo las retribuciones de la situación del servicio activo hasta cumplir las edades de pase a la situación de reserva fijadas en este Reglamento, por un período máximo de quince años desde su pase a la situación de reserva transitoria.

Al finalizar el período de adaptación expresado, se integrarán en la situación de reserva manteniendo su régimen de ascensos, retribuciones e incompatibilidades así como la recuperación de derechos inherentes al retiro que se hará efectiva, en su caso, a partir de los tres años del pase a la situación de reserva transitoria.

Décima.-Segunda reserva de Oficiales Generales.-1. Los Oficiales Generales que a la entrada en vigor de la Ley, se encuentren en la situación de reserva anterior a la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la Reserva Activa y fijación de las edades de retiro para el personal profesional y los que se encuentren en la segunda reserva regulada en dicha Ley, y en la situación especial regulada en el Real Decreto-ley, y en la situación especial regulada en el Real Decreto-ley 10/1977, de 8 de febrero, sobre ejercicio de actividades políticas, y sindicales por componentes de las Fuerzas Armadas, permanecerán en dichas situaciones, mantendrán sus actuales condiciones y se denominarán Oficiales Generales en segunda reserva.

2. Al cumplir la edad de retiro fijada en el artículo 64 de la Ley, pasarán a la situación de segunda reserva, en las condiciones mencionadas en el apartado anterior, los Oficiales Generales que tengan dicha categoría en la fecha de entrada en vigor de la misma.

Los Oficiales Generales pertenecientes al Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria pasarán a la segunda reserva con arreglo a la disposición final sexta de la Ley.

Undécima.-Escalafonamiento.-Lo dispuesto en el artículo 2 de este Reglamento se entenderá sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional undécima de la Ley.

Duodécima.-Calendario progresivo.-El pase a la situación de reserva regulado en los artículos 50 b) y 53 de este Reglamento se llevará a cabo de acuerdo con el calendario progresivo al que se refiere la disposición transitoria tercera de la Ley.

Decimotercera.-Guardia Civil.-Hasta tanto no se desarrolle reglamentariamente el régimen jurídico sobre la adquisición y pérdida de la condición de militar y de situaciones administrativas del personal perteneciente al Cuerpo de la Guardia Civil, se seguirá rigiéndose por las disposiciones hasta ahora en vigor.

NUEVOS CAUCES PARA EL CUERPO DE INTENDENCIA

A partir de la Promulgación de la Ley 17/89, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, el ingreso en el Cuerpo de Intendencia de la Armada se llevará a cabo desde el ámbito universitario, concretamente con licenciados en Derecho o en Ciencias Económicas o Empresariales, mediante oposición que oportunamente se convoque. Durante muchos años este Cuerpo se nutrió con alumnos que ingresaban en la Escuela Naval Militar, que tras cinco años de carrera, junto con el resto de los Cuerpos de la Armada, recibían el despacho de Teniente.

Esta Ley supone profundos cambios en las estructuras de personal de los Ejércitos, ya que han variado muchas cosas: la creación de Cuerpos Comunes para la Defensa, creación de varias escalas dentro de los Cuerpos, nuevos y distintos sistemas de acceso a la milicia, renovación en el sistema de ascensos, que antes era por antigüedad, excepto en el caso de los Oficiales Generales, y que

ahora es por elección, selección y antigüedad, etc., y en consecuencia ha habido que meditar seriamente a fin de evitar todo aquello que pudiese incidir negativamente en la futura operatividad de las FAS.

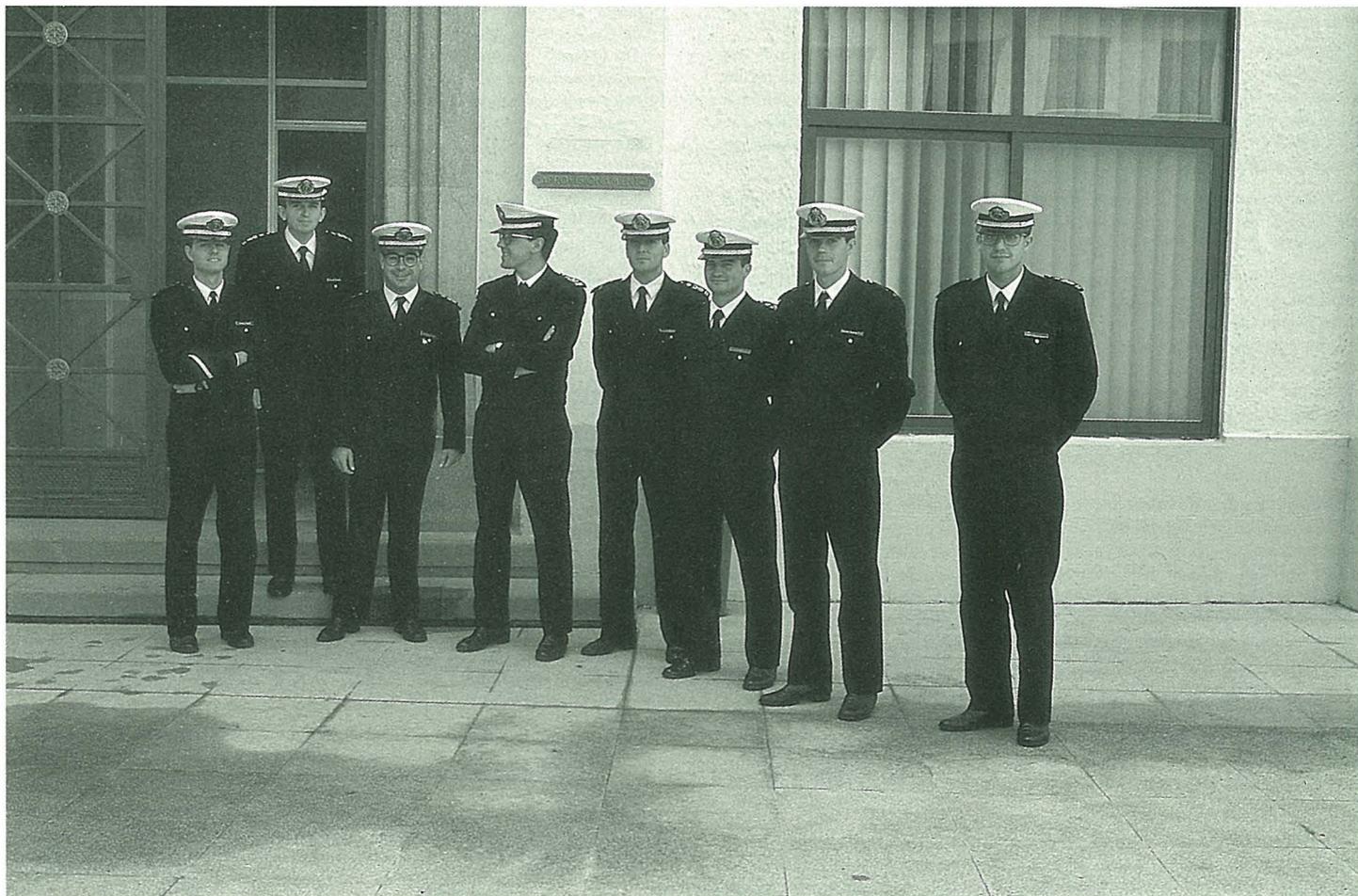
El Cuerpo de Intendencia conserva su estructura interna de Cuerpo Específico de la Armada, con una sola escala Superior, con iguales categorías y empleos, desde Alférez a General de División, siendo la principal diferencia, como ya hemos dicho, la forma de ingreso en el mismo.

Sus cometidos básicamente serán los mismos: (sic) "El planteamiento y gestión de los recursos económicos y el asesoramiento en materias económico-financieras en el ámbito del Ministerio de Defensa y de los Organismos Autónomos adscritos al mismo, así como el desarrollo de los de carácter logístico que se le encomienden reglamentariamente dentro de la Armada". Se desea y espera que en el Reglamento de Desarrollo de la Ley, de

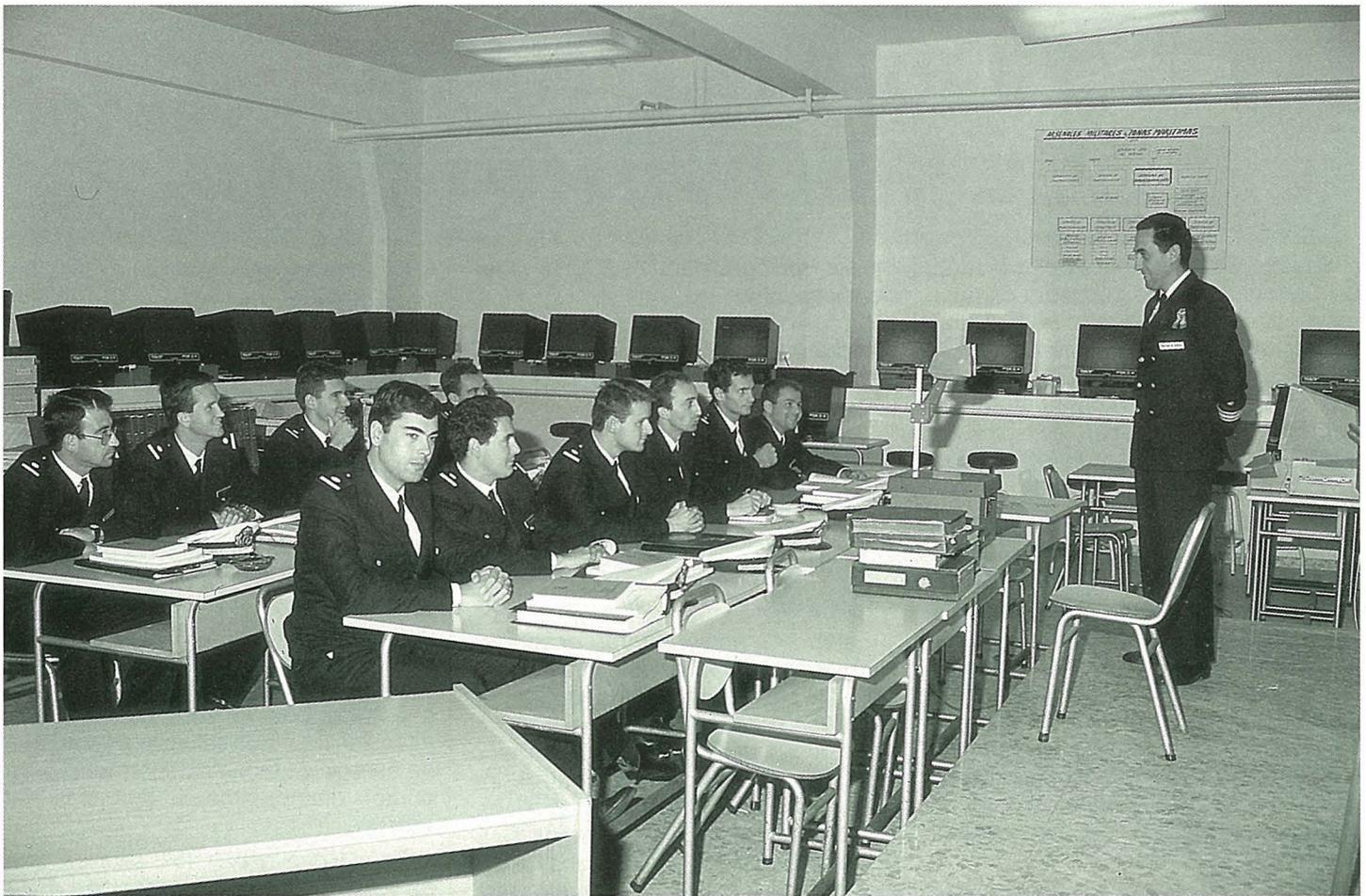
próxima aprobación, el último párrafo referente a los cometidos de carácter logístico que se atribuyen al Cuerpo, sea suficientemente concretado en las funciones de obtención, almacenamiento, distribución de material, control de inventario, catalogación, víveres, vestuarios, transportes, etc., que ya venía desempeñando tradicionalmente en la Armada.

NUEVO INGRESO EN EL CUERPO DE INTENDENCIA

El Oficial de Intendencia que, hasta ahora, recibía sus despachos un 16 de julio, festividad de Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la Armada, presentaba un perfil muy concreto, obtenido después de cinco años de formación en régimen de internado en la Escuela Naval Militar, con una vida en común con los alumnos del Cuerpo General y de Infantería de Marina, lo que permitía su integración en la Armada desde el principio de su carrera.



Alumnos de Intendencia ante un aula. En la E.N.M.



Una clase de alumnos de Intendencia.

El nuevo Oficial recibirá el despacho tras haber realizado una carrera universitaria de cinco años, haber superado un examen-oposición y realizado previsiblemente dos cursos de un año de duración cada uno en la Escuela Naval, orientados especialmente a asignaturas específicas de Intendencia, formación militar y ambientación naval. Obtener de ellos la misma integración con sus compañeros de otros Cuerpos, que la de sus predecesores, es un reto que la Armada debe asumir y conseguir llevar a buen puerto, la Intendencia es uno de sus Cuerpos Específicos y sus miembros deben sentirse y ser recibidos como tales.

En este sentido, existe una amplia experiencia con otros Cuerpos como Sanidad, Jurídicos, Intervención, y otras escalas como la de Complemento; no pudiéndose olvidar que no es la primera vez que el Cuerpo de Intendencia se nutre de Universitarios, antes del año 1935, sus miembros provenían de abogados, y cuando más adelante se decidió cambiar el sistema y formar su personal de la Escala Superior en la Escuela Naval Militar desde Aspirantes, aquél se integró, sin distinción ninguna en su Cuerpo, como un todo monolítico.

Hoy se observa un cambio en las nuevas generaciones de Oficiales y alumnos, y es el deseo de estudiar una carrera universitaria, que complementa los estudios realizados en la Escuela Naval Militar, aprovechando las

convalidaciones que se puedan obtener gracias a las facilidades que se van a encontrar a través del convenio establecido entre la UNED y las FAS a tal efecto y que ha sido fácil de lograr merced al elevado número de asignaturas que han sido ya impartidas en la ENM a los Oficiales de Intendencia que serán convalidadas en la Universidad.

PREVISIBLE PLAN DE ESTUDIOS

La Escuela Naval Militar es el Centro más indicado para impartir los estudios complementarios que deben seguir los nuevos alumnos del Cuerpo de Intendencia; orientada la enseñanza de forma especial a los aspectos militares y navales, para lo que se prevee un período de embarque en el futuro buque de aprovisionamiento de la Flota, barco eminentemente operativo y, por ello, idóneo para adquirir mentalización naval. También se desea dar carácter prioritario al inglés, como idioma de uso común en las Marinas Occidentales.

Permítasenos ahora rememorar nuestras vivencias de Oficiales embarcados y dedicar un recuerdo al Teniente habilitado, y la gran variedad de misiones, no sólo de tipo profesional, sino de carácter humano que tuvo que desempeñar. El "HABI", como cariñosamente se le conocía a bordo, se encargaba de todo, de la comida, de la sastrería, de la lavandería, de cuadrar los pagamentos de

nuestras Brigadas de Marinería o Infantería de Marina, ayudar a un superior, compañero o inferior a rellenar el cuestionario de una beca, a reunir los dineros para comprar el regalo de boda del compañero, "que se nos casaba". En el terreno estrictamente profesional, gestionaba los repuestos, dejaba el barco listo para salir a la mar de víveres, pertrechos, etc., y nos pagaba los haberes de forma religiosa y eficaz, hecho importante para todos. Navegando, era compañero frecuente del Comandante y Oficial de Guardia, tanto de día, como de noche, con buen o mal tiempo; también jugaba en la Cámara sus partidos de "escoba" o "dominó" en los tiempos libres; quizás tengamos que pedir perdón por haber dejado volar nuestra imaginación por los tiempos ya pasados pero que, en buena lógica, seguirán vigentes hoy.

Todo esto deberán asimilar y lo asimilrán los nuevos Oficiales, pues serán, como sus predecesores, piezas claves en el entramado de la Armada, sin que tenga que asustarles encontrarse solos, o poco acompañados a bordo de su barco; pues siempre contarán con el cariño de sus compañeros, la comprensión de sus superiores, la ayuda leal de sus subordinados y el consejo e inestimable colaboración de los veteranos del Cuerpo de Intendencia que le ayudarán en tierra.

¡Serán, en fin, auténticos Oficiales de la Armada!

HOSPITAL NAVAL DEL MEDITERRANEO

Situado en las afueras de la ciudad de Cartagena, entre césped y captus, eleva su esbelta silueta el Hospital Naval; ante su puerta siempre hay un movimiento de vehículos, por sus pasillos circulan un elevado número de personal, o permanecen en ellos en espera de su turno para ser atendidos en la correspondiente consulta.

Nos recibe en su despacho el Coronel Médico Director del Hospital Naval Don JUAN FERNANDEZ DE SIMON MAXIA, quien comenta que el hospital fue inaugurado el 7 de febrero de 1984, ese día se celebran un acto militar y unas competiciones deportivas. Conoce la fecha porque coincide con la de la muerte en acto de servicio del Coronel Médico Don ENRIQUE PEREZ CUADRADO DE GUZMAN, al que se le dedica ese día un especial recuerdo por su entrega y profesionalidad.

La ubicación del hospital no puede ser más adecuada, pues se encuentra en una zona alejada de la ciudad; sobre un terreno elevado y un ambiente limpio, rodeado de una zona ajardinada de 40.000 metros cuadrados, la vista desde el despacho del Director es realmente bonita, todo verde y sembrado de palmeras.

El edificio consta de 15 plantas; con semisótano, entreplanta y 10 plantas de hospitalización y contiene todas las secciones de un hospital general: Anatomía Patológica, Anestesiología, Cirugía, Dermatología, Estomatología, Farmacia Hospitalaria, Tocoginecología, Hematología y Hemoterapia; Laboratorio Central, Medicina Interna, Neurología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Pediatría, Pulmón y Corazón, Radiología, Tocología, Traumatología, Unidad de Medicina Intensiva, Urología, Servicios de Urgencias, Servicios de Esterilización y Servicio Religioso.

El hospital atiende al personal de las Fuerzas Armadas, tanto al profesional como a sus familias, así como al colectivo de ISFAS y personal civil, funcionarios y contratados del Ministerio de Defensa, en una doble vertiente en la hospitalización y en el ambulatorio.

Para hacerse una idea de las actividades, nos comenta el director, que en el año 1989 se efectuaron 6.402 ingresos; se realizaron 1.574 intervenciones quirúrgicas, 81.183 consultas externas; cerca de 60.000 análisis; 75.000 exá-

menes radiográficos; 29.000 pruebas de toxicología.

La dotación humana del Hospital está compuesta por un conjunto de 547 personas que se desglosan así:

Médicos Militares	59
Farmacéuticos Militares	4
Médicos civiles	7
Escala Especial	33
A.T.S. civiles	90
Auxiliares de clínica	109
Otro personal	242

Estas 242 personas van desde las Hermanas de la Caridad (cuya presencia en la casa es tan enriquecedora en todos los órdenes por su entrega, su amor a los demás, su disponibilidad total) pasando por el personal de los Servicios Económicos Administrativos, de Mantenimiento, Funcionarios Civiles, Asistentes Sociales, Mozos de Clínica, Limpiadoras, Cocineros, etc., etc., todos indispensables en el correcto funcionamiento del Hospital.

Una visita rápida al Hospital nos permitiría conocer sus diferentes Clínicas y Servicios. Podríamos así visitar el Servicio de Pulmón y Corazón dotado de los más modernos aparatos de exploración cardiopulmonar, entre ellos, un ECO DOPPLER color y un HOLTER computerizado que son los más sofisticados avances en la técnica de exploración cardíaca. Lo mismo podríamos decir de las clínicas de Oftalmología y Otorrinolaringología también magníficamente dotadas de material e instrumental clínico.

En el Servicio de Odontología están instalados los sillones de trabajo en gabinetes independientes en armonización con la sala de espera general, lo que permite mantener perfectamente una atención a los pacientes completamente individualizada.

En la clínica de Dermatología están instalados un aparato de crioterapia y otro de radioterapia superficial y cuenta con quirófano y laboratorio propios, lo que permite desarrollar de modo completo la atención a los pacientes de la especialidad.

Lo mismo podríamos decir de todas y cada una de las restantes clínicas y servicios antes reseñados. Citaremos para no ser excesivamente prolijos, que el Servicio de Radiología, dotado de una de las mejores instalaciones radio-

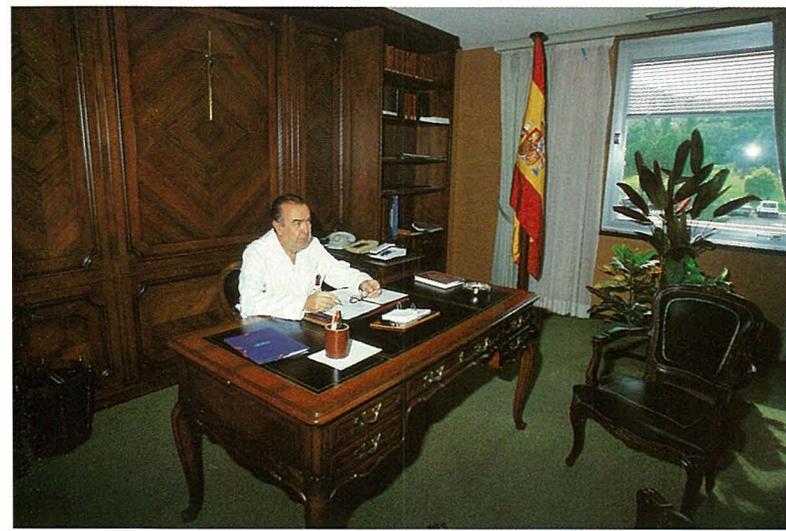
lógicas de España, tiene como vedettes el SCANNER y la Angiografía digital. Esta última es la única existente en toda la región.

Aparte de los aspectos médicos, el Hospital es también como un gran acorazado en el sentido de la existencia de maquinaria de infraestructura de gran importancia. Así el aire acondicionado para todo el edificio, la central eléctrica, los sistemas de maquinaria para caso de fallos de corriente, etc., la central de contraincendios. En este sentido hay que indicar que el Hospital está dotado de un moderno sistema de detención de incendios con sectorización de todo el edificio, puertas cortafuegos y anti-miedo en todos los sectores y escaleras de escape situadas exteriormente y en puntos diametralmente opuestos del edificio.

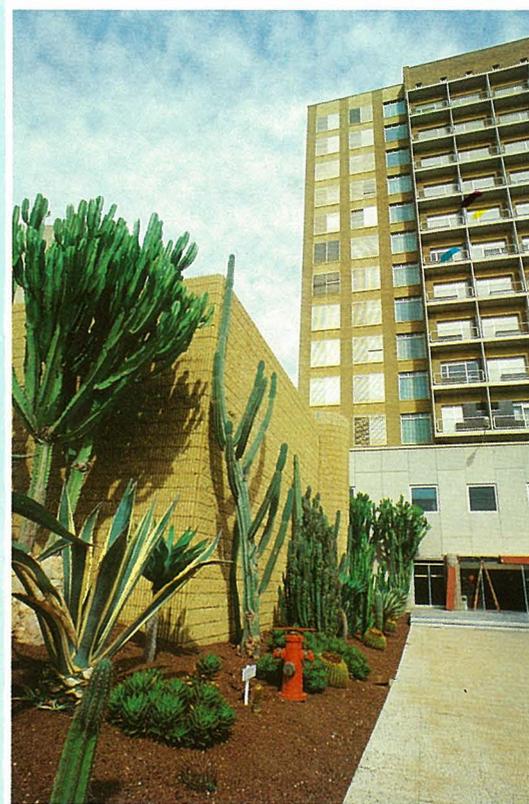
En el Hospital hay dos capillas, una de las cuales de gran capacidad. Está especialmente preparada para ceremonias mortuorias, situándose aneja a este servicio, dotado con tres túmulos, con sus correspondientes salas de estar y frigoríficos.

Contamos con un magnífico salón de actos capaz para 176 personas y en el que todas las semanas se celebran las sesiones clínicas del Hospital. En él (que está dotado de video, proyectores, sistema de traducción simultánea, etc.), se han celebrado ya dos congresos nacionales: el I de Dermatología de las Fuerzas Armadas y el II de Anatomopatologías de las FAS, amén del Congreso Internacional de Radiología que reunió en este Hospital un numeroso grupo de radiólogos de todo el mundo. Además, con frecuencia se celebran reuniones de sociedades médicas, simposiums, etc.

En resumen, el Hospital Naval del Mediterráneo está dotado de los medios precisos para prestar una asistencia médica de alta calidad. Y, a pesar de que algunos servicios están precariamente dotados de personal (médicos y auxiliar), el gran celo y abnegación de todos los que componen la gran familia sanitaria del Hospital, desde los Jefes de Clínica a la más abnegada limpiadora, se esfuerzan cada día a prestar la más exquisita atención a los pacientes, no sólo en el aspecto puramente profesional, sino en hacerlas patentes la atención y el cariño que todo enfermo merece.



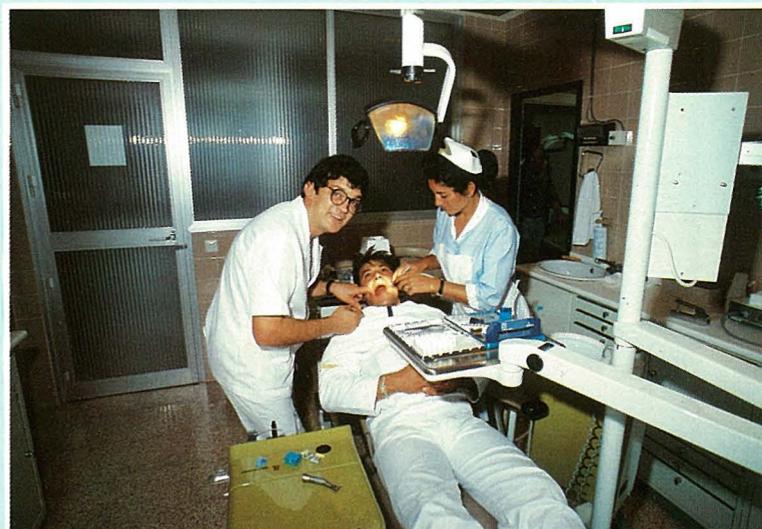
**D. Juan Fernández de Simón, Coronel
Director del Hospital.**



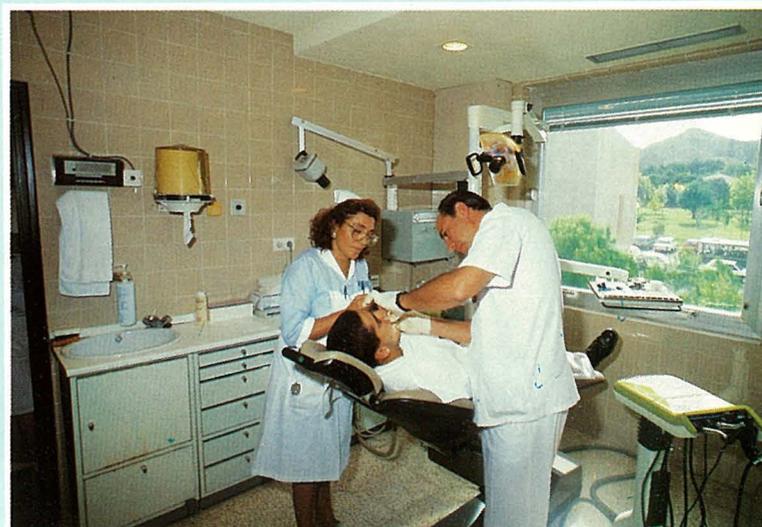
Vista general del Hospital.



Personal del Hospital.



Atendiendo al paciente.



RUMBO AL GOLFO PERSICO

Una vez más tres buques de la Armada han zarpado de puertos nacionales rumbo al Golfo Pérsico.

Es este un hecho que representa un honor y un deber, que sus dotaciones asumen y España agradece.

Indudablemente a todos afecta este hecho, al mando que decide enviar los buques, a los hombres que en ellos navegan, a las familias que esperan su regreso, a los compañeros que quisieran compartir con ellos estos días de navegación y vigilia y a los españoles que, día a día, siguen con interés y preocu-

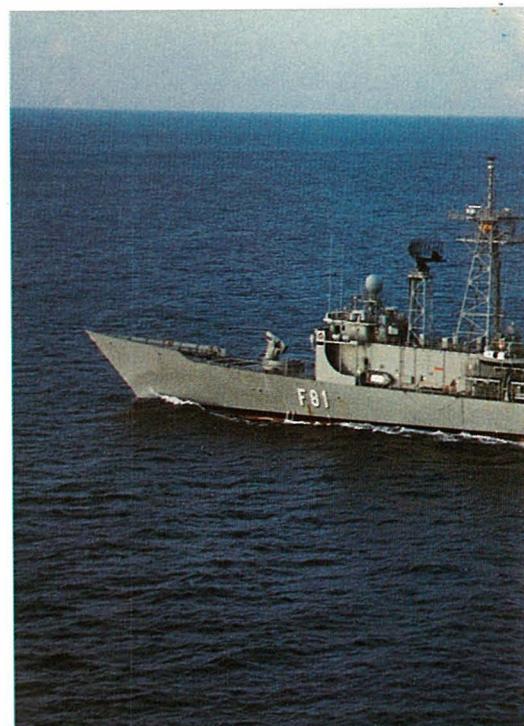
pación la evolución de la guerra. Pero todos tenemos que ser conscientes que se está cumpliendo una misión necesaria y digna en favor de la paz en el mundo.

Por ello desde estas líneas deseamos hacer llegar a las dotaciones de la Fragata "VICTORIA" y de las Corbetas "INFANTA ELENA" y "VENCEDORA" nuestros mejores deseos, y elevamos a Dios nuestras más fervientes oraciones para que tengan un feliz regreso, después de haber cumplido con dignidad y eficacia la misión encomendada.



Corbetas tipo "DESCUBIERTA".

Fragatas tipo "SANTA MARIA" en plenas maniobras.





Dotaciones de los barcos, camino del Golfo Pérsico





ENTREVISTA A DOÑA MARÍA JESUS DELGADO DE BETHENCOURT

(por C. Jáuregui)

Doña María Jesús Delgado de Bethencourt, esposa del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, D. Carlos Vila Miranda, es madrina del Petrolero auxiliar de Flota "MAR DEL NORTE", botado en Ferrol. Con motivo de este acontecimiento, el Boletín Informativo para Personal quiso recoger de D.^a María sus impresiones sobre el hecho del madrinazgo y, al mismo tiempo, sus actividades y opiniones personales sobre temas de actualidad y de interés general.

La entrevista se desarrolla de forma distendida. Es D.^a María una persona de carácter abierto que está permanentemente atenta a que su interlocutor se encuentre cómodo, lo que consigue desde el primer momento. Se define a sí misma como persona a la que le preocupa el orden y la estética, lo que le exige una constante dedicación. Este hecho se recoge en la casa pues, dentro de un ambiente acogedor, destaca la armonía como característica predominante en las diferentes salas que vamos recorriendo.

Nacida en Las Palmas de Gran Canaria dentro de una familia numerosa —9 hermanos— no tenía ninguna vinculación con la Armada, ya que su padre era arquitecto. Pronto se acostumbraría a seguir una vida errante, pues ha acompañado a su esposo en los diferentes destinos que éste ha desempeñado.

—¿Qué supuso para Vd. ser madrina de la ceremonia de botadura del petrolero "Mar del Norte"?

—Bueno, yo estaba loca de contenta. Me hizo una ilusión tremenda. Fuimos en dos ocasiones a Ferrol con intención de asistir a la botadura; la primera vez no fue posible ya que los trabajadores se encontraban en huelga, pero sí conseguí visitarlo con todo lujo de detalles. Puedo decir que conozco hasta las "tripas" de mi barco. A los quince días volvimos, aprovechando otra marea viva, para realizar la botadura, que esta vez transcurrió con toda normalidad.

—He observado que denomina al "Mar del Norte" como "su barco", lo que deja traslucir un sentimiento



de pertenencia y cariño sin duda como consecuencia de sentirse realmente su madrina.

—Desde luego yo lo considero como "mi" barco y, por ello, estoy muy interesada en seguir de cerca todos los pormenores sobre su alistamiento definitivo. He leído en la prensa que para el mes de Marzo estará ya operativo y supongo que entonces se efectuará la entrega oficial a la Armada; a mí me encantaría asistir a esta entrega.

—¿Nos puede contar cómo fue el acto de la botadura?

—¡Ah, el acto fue precioso! Nos acompañó un día soleado y tuve la suerte de romper la botella de cava a la primera. Realmente es emocionantísimo presenciar el momento en que el barco toma contacto con el agua, acompañado por los sones del Himno Nacional y los aplausos de todos los presentes. Guardo como "oro en paño" el escoplo y el pequeño mazo utilizados para el acto simbólico de cortar la cinta de la botella que habría de estrellarse contra el casco del buque.

—De esta respuesta deduzco que es Vd. una persona con sensibilidad para valorar los pequeños detalles. Imagino que, de todos los lugares que ha pasado acompañando a su marido en sus diversos destinos, guarda algún recuerdo emotivo; pero, ¿en cuál de ellos se ha sentido más identificada?

—En Cádiz he vivido muchos años, porque Carlos estuvo destinado en la Escuela de Tiro y Artillería. Entonces éramos jóvenes y la juventud conlleva alegría y despreocupación. Allí tuve mi primer hijo, con el que recorriamos esas maravillosas playas gaditanas, que (entonces) estaban en estado agreste y sin explotar turística-mente.

De Cartagena también guardo un recuerdo muy bueno, además allí se produjo el ascenso de Carlos a Contralmirante y ya te puedes imaginar la emoción que me produjo.

—Acaba de tocar el tema de sus hijos; tienen dos: Carlos de 30 años y Victoria de 15, ¿no es así?

—Así es. En la actualidad se da la casualidad que tengo representados en mi casa los sesenta, los treinta y los quince años; cada uno tiene exactamente la mitad de años que el otro.

—¿Supone este hecho un obstáculo para el entendimiento entre los miembros de su familia?

—En absoluto. Mi marido es un hombre muy comprensivo y nada rígido; mi hijo Carlos es un chico que se adapta perfectamente a cualquier situación, por lo que no nos ha presentado nunca graves problemas; y Victoria es el gran "amor de su vida". Carlos dice que ningún hombre es padre hasta que tiene una hija, con ello lo dice todo...

—¿Qué opinión le merece la familia militar hoy en día?

—Creo que la sociedad ha evolucionado tan vertiginosamente como han ido pasando los años, esto ha producido considerables cambios en las familias y, por supuesto, en la familia militar tradicional. Yo nunca he tenido la sensación de estar aislada de la sociedad civil como opinan algunos. Siempre hemos tenido y mantenido amistades de toda la vida que no pertenecen a la Marina, a los que queremos muchísimo y de los cuales nos sentimos ampliamente correspondidos; ellos han seguido de cerca la carrera de Carlos, paso a paso, y siem-



Dos momentos que recogen la botadura del Petrolero auxiliar de la Flota "Mar del Norte".

pre se han alegrado con nosotros por cada ascenso que se producía en su carrera. Creo, pues, que se habla injustamente de separación entre la sociedad civil y la militar. Como es lógico, tenemos amigos en la Armada con los que hemos compartido vivencias y situaciones familiares que nos han unido íntimamente, pero creo que eso mismo ocurre en cualquier sector profesional, ya sean los médicos, abogados, arquitectos, etc.; pues es normal que tu círculo de amistades más frecuentes sean las personas que están próximas a ti.

—En cuanto a la juventud ¿encuentra alguna diferencia destacable entre los jóvenes de ayer y de hoy?

—A mí la juventud me encanta; por supuesto que existen diferencias de comportamiento social en la juventud de hoy, en relación a la de mi época, pero no podría decir si son mejores o peores; son, desde luego, distintos. Hoy disfrutan de una mayor libertad de acción que, si bien puede ser peligrosa si no está debidamente encauzada, lo cierto es que genera una responsabilidad mayor en los jóvenes sobre sus actuaciones y, por consiguiente, les ayuda a madurar y a ser conscientes de sus propias limitaciones y de los peligros con los que deben enfrentarse en la vida. No debe-

mos olvidar que, hoy en día, la juventud está más "regalada", pero también más expuesta a los grandes azotes que asolan nuestra sociedad, como son el alcohol y la droga, por tanto creo que son también más vulnerables.

—Desde su cargo de Presidenta de las Damas del Carmen, ¿cuáles son sus mayores preocupaciones?

—En general siento una gran debilidad por los ancianos, pues creo que es el sector que necesita mayor protección; por tanto, desde el puesto que ocupo dentro de la Asociación de las Damas del Carmen, además de atender las necesidades perentorias de nuestras viudas y huérfanos, me gustaría ver realizado un deseo y es que la Armada llegara a tener su propia residencia para la tercera edad. Quiero aprovechar la oportunidad que se me brinda ahora de utilizar este medio de información para realizar dos llamamientos: uno, a la generosidad de todos los miembros de la Armada, para conseguir los fines caritativos de la Asociación; y otro, a todas las mujeres de la Armada para que, en la medida en que cada una pueda, nos presten su colaboración para llevar a cabo nuestro cometido. Existen casos realmente tristes, dentro de esta gran familia, a los que no podemos ser in-

diferentes; yo sé que, la mayoría de las veces, la falta de respuesta no se debe al egoísmo de las personas, sino que el mismo ritmo vertiginoso de vida que nos impone nuestra sociedad no nos permite prescindir de unas horas para dedicarlas a aquéllos que necesitan de nuestra ayuda; pero no hay más remedio que de vez en cuando hacer un "hueco" en la agenda y comprometer una cita con nuestro prójimo más necesitado.

—Y, en relación con la faceta que ahora le toca desempeñar como mujer y compañera en el cargo de su marido, es de suponer que habrá tenido que realizar algunas funciones protocolarias así como desplazamientos oficiales.

—En realidad viajes oficiales he realizado muy pocos. Uno a Roma, de tres días, en los que me fue imposible ver a S.S. el Papa. Otro, fue a Washington, también en esta ocasión de forma relámpago, con motivo de la despedida del AJEMA americano. Me llamó la atención la importancia que allí se concede a la esposa del militar. En el caso concreto de la despedida del AJEMA, su mujer estuvo siempre en la ceremonia, compartiendo con su marido los honores en esa magnífica despedida que se le ofrece. En esa ocasión pudo Carlos conocer a todos



Instantánea que recoge un momento de nuestra entrevista.

los AJEMAS de la OTAN, lo que después le ha venido muy bien pues, al surgir el problema del Golfo, ha tenido infinidad de reuniones con ellos. A partir de entonces, como puedes imaginar, ya no hemos realizado ningún otro viaje, porque todo el tiempo lo ha dedicado a los problemas planteados por la presente crisis, que casi coincidió con su toma de posesión.

—¿Se le han planteado dificultades para desempeñar su cometido como anfitriona de la casa del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada?

—Las únicas dificultades que se me pudieran haber planteado eran las relativas al protocolo exigido para atender a determinadas Autoridades y, en ese sentido, estoy totalmente asesorada por el Gabinete del Almirante; por lo demás nunca he tenido dificultad para relacionarme en sociedad, en cualquier tipo de círculos o ambientes. Ahora tenemos prevista la visita del AJEMA francés y pronto esperamos la llegada del mismo cargo inglés.

—¿Puede contarnos cómo ha pasado su familia las fiestas de Navidad, dado que el Almirante en esas fechas se trasladó al Golfo Pérsico para acompañar a las dotaciones de los barcos que allí se encontraban?

—En primer lugar, quiero dedicar un especial recuerdo para esas dotaciones y sus familias; y decirte que en casa todos comprendimos y aceptamos lo que Carlos consideró un deber y que además fue para él un motivo de gran satisfacción. Por otra parte, en efecto hemos recibido una grata sorpresa al llegarnos varias felicitaciones por parte de algunas madres de marineros destinados en los buques que se encuentran en el Golfo, agradeciéndonos además las atenciones que la Armada ha tenido con sus hijos. Este hecho, como comprenderás, nos ha compensado plenamente.

—En otro orden de cosas, nos gustaría conocer su opinión acerca de la personalidad del Almirante.

—Bien, he de hacer constar que al ser parte interesada me es muy difícil realizar un juicio de valor sobre Carlos; pero si he de destacar alguna cualidad relevante de su personalidad, habría que mencionar su inteligencia, capacidad de trabajo y dedicación a su profesión. Admiro también especialmente su respeto hacia la persona, que le impide emitir cualquier juicio sobre nadie; a pesar de que algunas

veces yo le haya dado pie para hacerlo. Es poco hablador y le gusta mucho la lectura, lo que le ha proporcionado una extensa biblioteca con la que nos desplazamos allá donde nos toque ir. También es de destacar su faceta de buen comedor, que compagina maravillosamente con su afición a la música clásica; en especial le gusta Wagner. En cuanto a los temas profesionales, es tremendamente reservado y se toma con especial interés y preocupación todos los asuntos relacionados con el personal, como pueden ser los traslados, la vivienda, etc. Esto último lo comparto plenamente y, en la medida en que puedo, hago lo posible por mejorar las condiciones de vida del personal que está más cerca de nosotros.

—Como última pregunta y desde la perspectiva que le da haber acompañado a su marido a lo largo de toda su vida profesional, ¿cómo resumiría su andadura al lado del Almirante?



El despacho de Godoy.

—La carrera del marino, qué duda cabe, es dura. Impone continuas separaciones para la mujer y los hijos, molestos traslados y un esfuerzo de adaptación a nuevos ambientes; pero también tiene grandes compensaciones, como es el disfrutar de un ambiente que está presidido por el compañerismo; esto te ayuda a disponer en todo momento de una mano amiga que te brinda su colaboración y

compañía en los malos momentos. Tienes también la oportunidad de entablar muy buenas amistades allí donde vayas y el tener la ocasión de renovar la ilusión cada vez que tu marido regresa después de haber estado algún tiempo fuera de casa. Creo que la ilusión es el motor de la vida, así que es nuestra obligación mantenerlo siempre "operativo".

Nunca podríamos encontrar mejor colofón para nuestra entrevista que estas agradables y sencillas palabras pronunciadas por nuestra interlocutora, a la que agradecemos la atención que nos ha dedicado, así como el tono familiar y cercano que ha querido imprimir a sus respuestas.

Haciendo gala, una vez más, de sus dotes de anfitriona, nos invita a visitar las estancias oficiales de su vivienda, donde se cumplimenta a las distintas Autoridades que recibe el Almirante. Así lo hacemos y, precedidos por "Dugan", el perro de compañía de la familia Vila desde hace diez años, descubrimos una serie de salones, auténticas joyas de arte por su decorado y valioso mobiliario; piezas que guardan retazos de nuestra historia entre sus paredes y que nuestra entrevistada se anticipa a comentarnos. Tal es el caso del despacho de Godoy, el mismo que perteneciera en su día al llamado Príncipe de la Paz, D. Manuel de Godoy; con su antesala, que fue el lugar escogido por la Reina Victoria Eugenia de Battenberg para vestir sus galas el día de su enlace matrimonial con D. Alfonso XIII. Nos hace reparar en alguno de los cuadros que cuelgan de estas paredes, y nos informa sobre las obras de restauración y mantenimiento que ella ha propiciado y que denotan su gusto por el arte y su preocupación por atender lo que ella considera su deber como responsable del gobierno de la casa del AJEMA.





ELLOS.

BODAS DE PLATA EN LA

El pasado día 15 de Septiembre, tuvo lugar la celebración de las Bodas de Plata en la Escuela Naval Militar de las promociones 365ª del Cuerpo General, 17ª de Máquinas, 41ª de Intendencia, Sanidad, Intervención y Curso de Transformación.

Los actos estuvieron presididos por el C.N. NUÑEZ LACACI, Director de la Escuela Naval, y consistieron en la celebración de la Santa Misa, que fue seguida de la solemne ofrenda a los que dieron su vida por España de una corona de laurel y el Homenaje a la Bandera. Tras ello, el representante de la Brigada XXV tomó la palabra para dirigirse a sus compañeros y a los Alumnos allí presentes: *"Para vosotros, Caballeros Alumnos, 25 años son muchos años. Vosotros nacíais al mundo cuando nosotros nacíamos a la vida de Oficiales y, lógicamente, sentís este acto como algo muy lejano en el tiempo... .. ¡toda una vida!... .. Pero os puedo asegurar que todo lo lejano que veis esta celebración de las "Bodas de Plata", choca frontalmente con lo cercano que nosotros sentimos el paso por la Escuela"*.

Posteriormente realizó un breve resumen de lo que ha supuesto para la Armada el paso de esos 25 años; comenzando en los años 60, cuando se inició la modernización de la misma, con la renovación de las distintas Unidades, el nacimiento del Arma Aérea y el Tercio de Armada; el relanzamiento del Arma Submarina y la potenciación de la Guerra Electrónica... Y así, como testigos que han sido de esta importante parcela de nuestra historia naval, se remonta al presente con estas palabras: *"En este momento las tres Fragatas más modernas de la Armada las mandan compañeros nuestros"*.

Haciendo alusión a los importantes cambios de organización que ha experimentado la Armada desde 1977, en que fue creado el Ministerio de Defensa, se refirió a los valores inmutables que son asumidos por las nuevas generaciones: *"Como el Deber, el Honor, la Disciplina, la Lealtad, la Abnegación y el Compañerismo"*.

Tuvo unas palabras de reconocimiento a la paciente labor de sus mujeres al *"soportar nuestros*



ELLAS.

ESCUELA NAVAL MILITAR

cambios de destino, nuestras navegaciones, ejercicios o comisiones...”.

Recordó a los compañeros que había perdido la Brigada y elevó hacia ellos el pensamiento de todos sus amigos “como plegaria por sus almas”.

Se ocupó después del futuro que habrán de afrontar: “tenemos ante nosotros a una gran parte de lo que será la Armada en el futuro y creo no equivocarme al decir que casi todos están llenos de ilusión y espíritu”.

Terminó su brillante intervención diciendo: “Ocupémonos de nuestra tarea con fe y con optimismo y contagiemos, si hace falta, esta fe y ese optimismo a los que nos siguen para que, dentro de unos años... ..pocos... ..cuando una Resolución de DIRDO nos recuerde que hemos alcanzado la fecha de dejar el servicio activo, podamos decir sin reservas: “Misión cumplida”.

A continuación el Comandante Director de la Escuela pronunció una alocución a la XXV Brigada,

en la que resaltó el orgullo que supone para la Armada y para España contar con hombres “que han entregado lo mejor de sus vidas a los barcos, a los Tercios, a las Escuelas, a los Hospitales, a todas las Unidades y Dependencias por las que han ido pasando”.

Terminó sus palabras dirigiéndolas a los Caballeros Alumnos: “que el ejemplo de estos hombres y mujeres, a los que hoy felicitamos de todo corazón y a los que deseamos muchísimos años de salud, felicidad y éxitos, sea para vosotros una pauta de comportamiento. Que, como ellos, sepáis poner vuestra vocación de servicio por encima de otros intereses y manteneros jóvenes y erguidos tras el paso inevitable de los años”.

El Himno de la Escuela Naval Militar puso el emocionado final a esta entrañable ceremonia que se repite año tras año y renueva el espíritu de los más jóvenes.

EL TIRO DE COMPETICION EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR

Todo deporte resulta, quizás, un poco insulso en sus comienzos, ya que se obtienen pocos resultados en relación a los sacrificios aportados. Se necesita contar al lado con una persona que lo domine y sienta por él una auténtica afición, que oriente y contagie su entusiasmo al que comienza. Este es el caso del Tiro Olímpico en la Escuela Naval Militar, con la incorporación del Capitán de Corbeta don JOAQUIN CRESPO PARAMO, seleccionado para el equipo preolímpico, hace dos años, y al que tuvo que renunciar por ser incompatible la exigencia del entrenamiento, con el mando de un patrullero que en ese momento desempeñaba. Ahora y teniendo por primera vez un destino en tierra, piensa dedicarse de forma intensiva a este deporte; e iniciar en él a los alumnos que lo deseen.

Cuenta el C.C. CRESPO con un buen palmarés deportivo, es miembro del Equipo Nacional Militar de Tiro, y el único que no pertenece al Ejército de Tierra. Participó en el último Campeonato Nacional Militar de Santiago de Chile, clasificándose España en 8.ª posición, entre 32 naciones participantes. Habiéndose clasificado para el final del Campeonato en fusil de velocidad. En total ha participado en cinco campeonatos mundiales militares y en dos civiles. Mientras piensa con ilusión en esta nueva faceta de su dedicación al tiro, acude a las concentraciones del Equipo Nacional Militar, cuando se lo permite el servicio y ha tomado parte en la Copa de S. M. el Rey de Armas Olímpicas de carácter civil.

Entre sus objetivos está mantenerse en el Equipo Nacional Militar e intentar recuperar la posibilidad de formar parte del equipo preolímpico español para 1996; pues se puede estar en buenas condiciones hasta cerca de los 50 años y, en el tiro, la veteranía es un grado, ya que la preparación psicológica es muy importante.

El C. C. CRESPO atiende diariamente a su preparación física, juega al tenis y tira como mínimo tres veces a la semana en campos de tiro civiles y militares.

EL TIRO EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR

Existen en la Escuela dos equipos de tiro de competición; con seis componentes cada uno y el C. C. CRESPO, pretende formar uno con Aspirantes de Primero, con vistas al Campeonato del año que viene. Piensa que de este tipo de tiro se sabe poco, por lo que es necesario crear afición a través de la enseñanza. Trata de dotarles de un equipo mínimo de tiro: chaqueta, pantalones, botas y armas, y



Equipos de arma larga y corta participantes en el Campeonato de España de las FAS en el año 1989. Bando Santiago de Compostela. El C.C. CRESPO (entonces T.N.) medalla de oro y plata en dichos Campeonatos.

desea mantener su ilusión federándoles y haciéndoles participar en competiciones civiles, para que vayan adquiriendo experiencia y conociendo su propia mejoría.

Desea el C. C. CRESPO cerrar su charla con su agradecimiento a la Armada, que le ha dotado de medios excelentes, entre los que están las mejores armas y municiones, ahora lo que necesita es asistir a competiciones y alcanzar la mejor forma física que le permita conseguir las más altas clasificaciones.

Nosotros así lo deseamos.



XXIX CAMPEONATO MUNDIAL DE TIRO MILITAR
22 de Septiembre al 01 de Octubre de 1989
Polígono Lo Aguirre - Santiago de Chile

UN DEPORTISTA VETERANO

El Capitán de Fragata RAMON TOUZA PRIETO es una persona ya madura que, no obstante, dedica su tiempo al deporte, concretamente a las carreras de fondo: 5.000, 10.000 metros y maratón. Su físico corresponde a un hombre enjuto, de musculatura física esbelta y delgada; su charla es animada y gira entorno al atletismo, su deporte preferido, del que habla con conocimiento y entusiasmo y al que consagra muchas horas de su vida. Cuenta que esta dedicación exige sacrificios y tenacidad; a nadie le suelen regalar nada y, en este caso, como en todos, sólo se llega a la cumbre cuando te has preparado a conciencia.

El C. F. TOUZA es Campeón de las Fuerzas Armadas de Cross para veteranos, y tiene un palmarés deportivo digno de ser citado, y así lo iremos haciendo a lo largo de esta entrevista.

Empieza desde muy joven a prepararse; ya a los 12 años corre en cross, consiguiendo el subcampeonato juvenil gallego; dedicándose posteriormente al medio fondo, 800 y 1.500 metros y así ha seguido a lo largo de los años hasta entrar en la categoría de veteranos, que inicia a los 40 años y se va variando de categoría de cinco en cinco años. Este año ha sido subcampeón de España de su categoría, lo que tiene mérito, ya que tiene 48 años; es decir, se encuentra próximo a la categoría "senior" superior; y también ha conseguido ser campeón nacional de los 10.000 metros lisos en pista a nivel profesional en Galicia, ha obtenido las primeras categorías en fondo en carretera, 5.000 metros, 10.000 metros, cross, etc.

Entrena hora y media diaria, haciendo de 18 a 20 km., luego hace media hora de gimnasia; en verano practica bicicleta y natación, sigue un entrenamiento normal siempre y procura encontrarse preparado para asistir a las pruebas que se le presentan. Anualmente inicia su actividad deportiva a primeros de octubre, para estar en plena forma en febrero o marzo; en abril descansa una semana, para reemprender sus ejercicios y encontrarse en plena forma para el mes de junio que es cuando se celebra el Campeonato de España. Termina a finales de junio y se toma unas pequeñas vacaciones en agosto y septiembre.

Nos confiesa que esta disciplina le compensa plenamente, pues se encuentra con una calidad de vida que está por encima a la media de su edad, no obstante es preciso sentir inclinación por el deporte, como elemento indispensable para recibir el impulso necesario para aguantar los inconvenientes que conlleva y los sacrificios que hay que aguantar. Se siente orgulloso de ser Presidente de la Asociación de Atletas Veteranos de Galicia. ¡Enhorabuena! ¡Es un ejemplo que hay que seguir!



En Santiago de Compostela.



Competición veteranos. Carrera pedestre "LAS SUELAS".



"MICRO ABIERTO". Una concursante en plena actuación.

CLUB DE CABOS DE FERROL

En una planta baja tiene su sede el Club de Cabos Primeros de Ferrol. Se trata de un local amplio, aunque resulta pequeño cuando se celebran fiestas multitudinarias. Nos recibe su Presidente don JOSE FREIJOMIL RODRIGUEZ quien, ayudado por una Junta Directiva ilusionada, procura sacar adelante una serie de proyectos que, poco a poco, se van convirtiendo en realidad, como es la consecución de nuevos locales que permitan montar un gimnasio, biblioteca, cafetería y un nuevo salón.

Acompaña al Presidente, el Vicepresidente don JUAN ZAPLANA AGÜERA, el cual nos informa de la preocupación permanente que tienen por los más pequeños, para los que se organizan programas especiales entre los que destaca por su aceptación el de "VAMOS A JUGAR", concurso basado en el de la Televisión; intervienen los niños por parejas y los participantes tienen entre 6 y 14 años, aunque normalmente no hay concursantes mayores de 10 años. Se hacen preguntas y pruebas de baile y de habilidad, siempre de manera informal. Se trata de que los niños se lo pasen lo mejor posible. Dentro



Baile de la Lambada, en "VEN A JUGAR CON NOSOTROS".



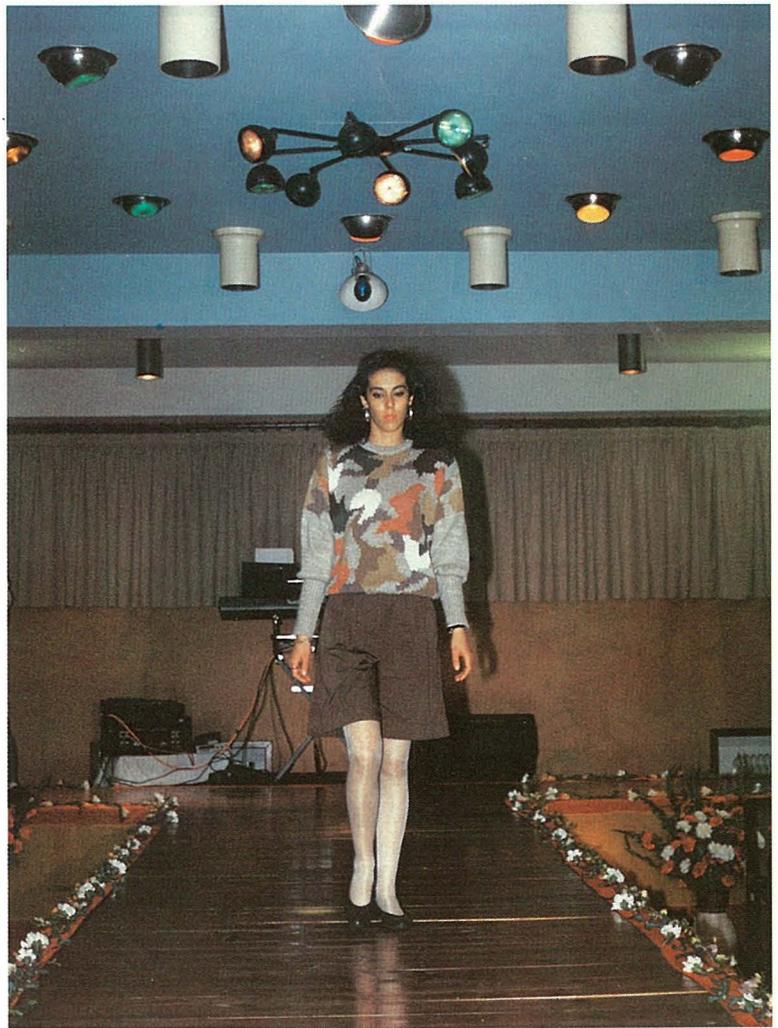
OS PRIMEROS RROL

del programa hay un espacio de "micrófono abierto" en el que los participantes cantan, cuentan chistes o lo que se les ocurra y deseen; hay una auténtica participación. También pueden hacerlo los padres. Los sábados y domingos se han organizado clases de kárate pra niños, están muy concurridas y al final del cursillo se hace una exhibición a la que asisten muchos familiares de los participantes.

En cuanto a las Navidades, se celebrará una cena-baile para conmemorar el 9.º Aniversario del Club; se espera una gran asistencia de gente, lo mismo que en la que se ha programado para Fin de Año.

Chicas y chicos de Ferrol se ofrecieron desinteresadamente para realizar un Pase de Modelos, resultó una velada muy agradable.

Comenta el Presidente y Vicepresidente la reacción de un niño de 8 años al que le correspondió como premio una extraordinaria bicicleta; se quedó de pronto sin habla ni movimiento, confesaba luego que nunca había recibido un regalo como aquél.



Participación de una bella modelo.



Prácticas de Kárate.

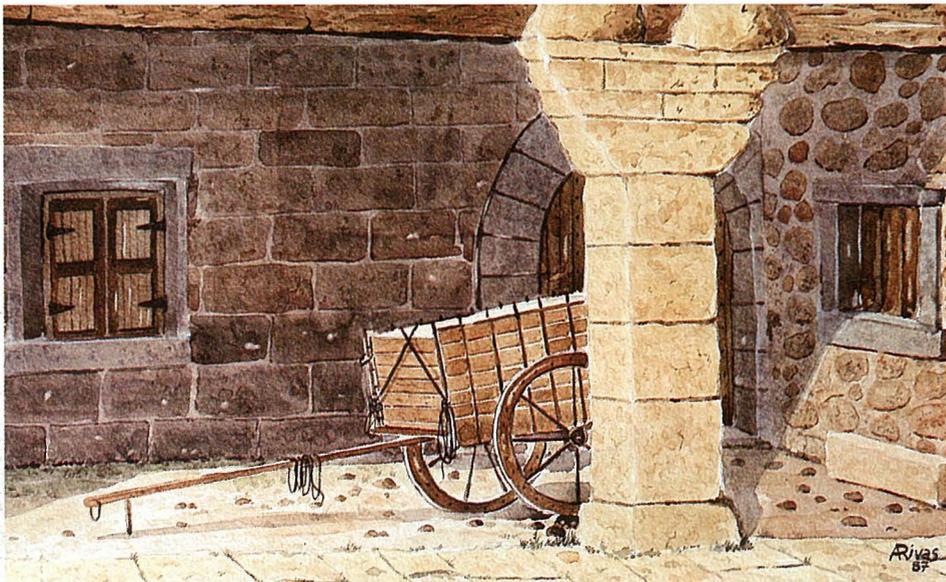


También los padres intervienen.

GAL D PINT

Alberto Rivas Casado, nació en Ferrol en el año 1941. Es Teniente Coronel de la Intendencia de la Armada y practica el dibujo y la pintura desde muy joven, comenzando a los 16 años su búsqueda al conocimiento y técnica, recibiendo clases que imparte entonces el paisajista mallorquín Esquain, que emplea el óleo en sus obras.

Durante un buen número de años desarrolla su actividad artística utilizando esta técnica. En su período como profesor de la Escuela Naval Militar forma parte con otros Oficiales de la

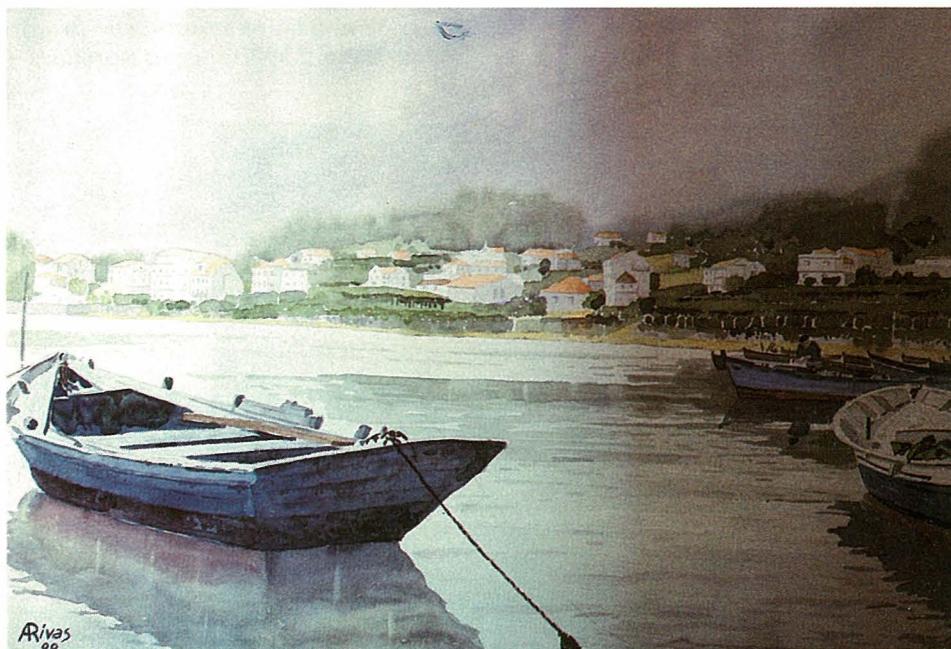


misma con un grupo que a nivel casi familiar exponen el resultado de su trabajo dentro de las actividades del Club Naval de Jefes y Oficiales de aquella Dependencia.

Más adelante y fruto de su inquietud artística, trabaja de manera constante y estudia la técnica de la acuarela que adopta definitivamente y abandona el óleo que le ha proporcionado una buena experiencia en su campo pictórico.

Alberto Rivas lleva a cabo su pintura con un estilo realista que nos hace contemplar las cosas a través de su

ERIA E ORES



Rivas ha expuesto en dos ocasiones en las ediciones tituladas por los pintores que la componen de "LOS MARI-NOS PINTAN LA MAR", en Madrid (Caja de Madrid) y Barcelona (Círculo Ecues-tre), abril y diciembre de 1988.

Entendemos, por tanto, que hay que considerar a Alberto Rivas como al-guien más con quien se debe contar entre los marinos amantes de la pinta-ra, con cuya aportación la Armada aumenta su prestigio y proyección ex-terior en este apasionante mundo del arte.

obra tal como son; se puede decir que su pintura es de corte académico y sujeta por tanto a las normas que pueden considerarse como universales dentro de este bonito quehacer artís-tico.

La seriedad del estudio de la acuare-la y el dominio que de la misma tiene fruto del mismo, hacen que Alberto Ri-vas produzca unas obras limpias con una tímida tendencia en ocasiones al impresionismo, de colores suaves en su mayor parte cuya contemplación se agradece.



"Del Monte Carmelo a las aguas de la mar"

Desde aquí queremos expresar nuestro agradecimiento más sincero a CARMEN CASTRO, ilustre escritora que nos honra con su nuevo artículo sobre María, esta vez en su advocación de Virgen del Carmen.

Y este agradecimiento se ve incrementado, si cabe, por el hecho de permitirnos ensalzar con especial relieve a nuestra Santa Patrona.

MARIA

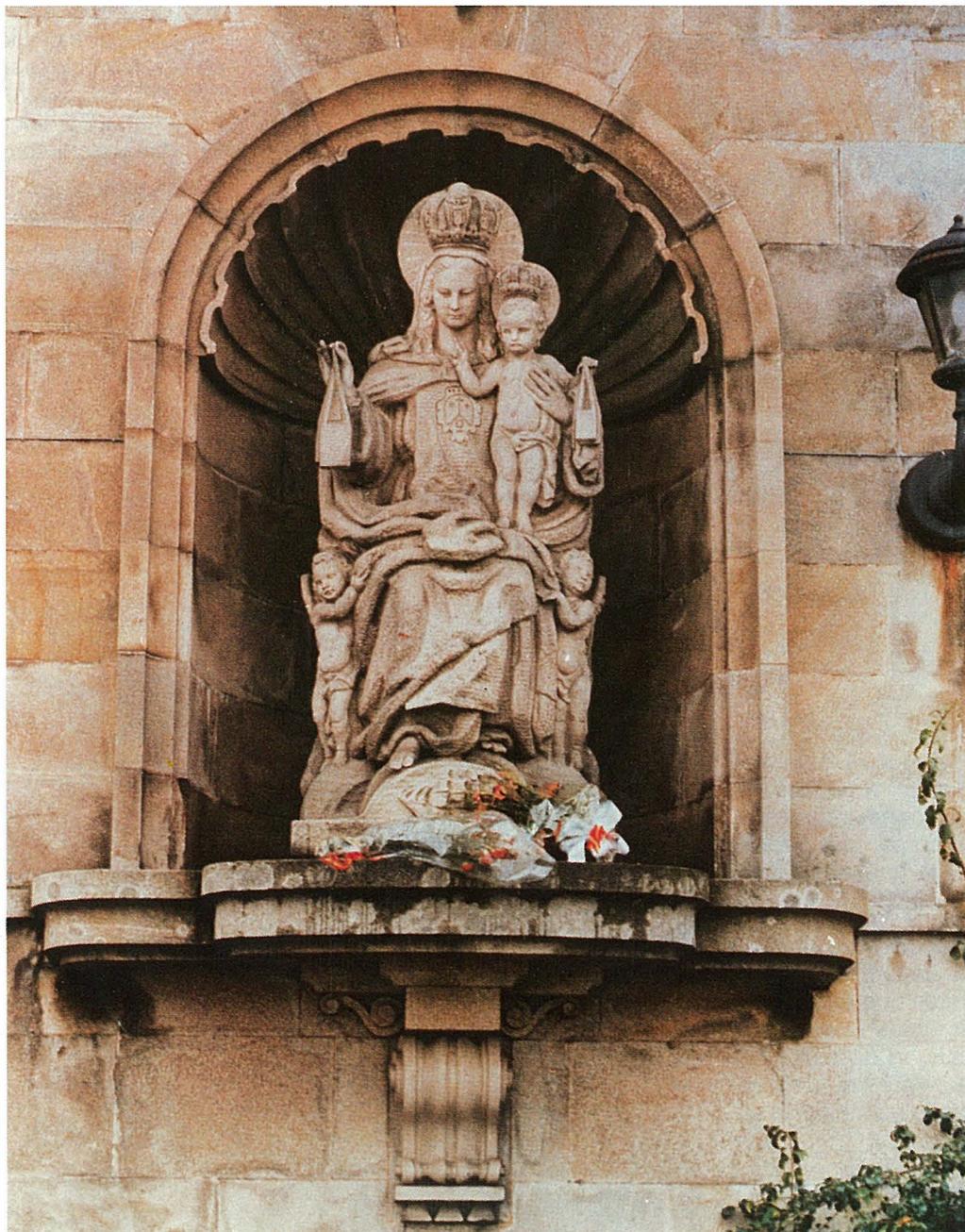
"Asombro constante de los ángeles, y desolación de los demonios."

Dos sentencias –versos armonizados– del himno acaso más bello de cuantos elogian a María Virgen, "Esposa sin desflorar": es el Himno Acathista, de la liturgia oriental. Significa su nombre que ha de cantarse de pie, sin hacer uso nunca de silla alguna –de esas antiguas sillas

catedralicias, que pasaron a las Universidades, y por eso son "catedráticos" los que en ellas se sientan en sus "Cátedras"–. Se compuso el himno en el Siglo VI. En principio para festejar la Anunciación. Pero María ha de ser festejada en todo tiempo: digamos **ALLELUIA**, y del Monte Carmelo voy a las aguas de la mar.

Al nombre de "María" siempre se le

añade el del lugar en que se le rinde culto. Y uno de los primeros de estos lugares es el Monte Carmelo, que parece un jirón del Líbano. Es monte poco elevado –600 metros– y así suavemente desciende al Mediterráneo en la Bahía de Acre. La tierra de ese Monte, de preciosa silueta, es asombrosa. Brotan en su suelo 2.500 especies vegetales –



desde yerbas menudas a grandes árboles-. En la primavera tiene lugar la conversión del Monte en vergel. Un vergel florido como ninguno, y saturado de aromas -las muy antiguas y las que perduran también en otros lugares-. Por eso se llama Karmel, el monte, que significa "vergel". (En latín, Carmina es poema, poesía, armonía).

Hubo unos primitivos monjes carmelitanos que fueron a ese Monte Carmelo, y hallaron en él un lugar adecuado para la continua meditación, y se instalaron donde les convino, y a donde prohibían llegar a mujeres. En siglos muy anteriores a la era cristiana era lugar donde se adoraban dioses de religiones muy antiguas, muy complejas y hoy día bien estudiadas, porque son a veces importantes para la Teología Cristiana. Eran religiones que cuando se encontraron, en el mismo lugar del Carmelo, con religiones monoteístas hubieron de cederles el puesto. Y todavía hoy, judíos, cristianos y musulmanes veneran el lugar: sin la menor disputa. (Las actuales enemistades cruentas entre ellos son más bien terrenales, políticas y brutales). Poco tienen que ver con la verdad, la libertad y el bien que Cristo enseñó a los humanos por esas mismas tierras.

Los primeros carmelitanos divulgaron un escapulario de la Virgen del Monte Carmelo -María- que llegó a ser tan famoso como las vieiras compostelanas del Apóstol Santiago, o como las palmas de los "palmeros" que iban a Jerusalén en peregrinación.

El mar, acierto del Creador, escogió por amiga que cuidase fielmente a los hombres -ellos y ellas- a esta María del Monte Carmelo.

Los hombres de la mar hace siglos que cuentan con la Virgen del Carmen para navegar seguros. Y ya han tenido, pienso, que renunciar a Santelmo. El bueno de Elmo empezó a llegar demasiadas veces tarde a la gavia, acabada la tormenta.

No sé -o sí sé, pero no es aquí del caso- de dónde procede ese general respeto varonil mariano. Y por otra parte la confianza que tienen algunos de "ellos" a María Virgen. Así los napolitanos, por ejemplo, que es cierto que veneran a su Virgen, pero la tratan como a su mujer, es decir: la quieren, la insultan, la regañan, todo ello con un vocabulario... pero no prescinden de ella aun cuando están seguros de que les ha chafado una combinación -un "negocio"- . La Madonnina no debe tomarlo a mal, "per Bacco". Son un caso.

Verdad es que también en los "Milagros de Nuestra Señora" de Gonzalo de Berceo -ya se sabe que no era fraile, pero sí sacerdote, y trabajaba en un escritorio monarcal-. Y en las Cántigas de Alfonso

el Sabio, y aún en el Libro del Arcipreste -"El buen Amor"- nos encontramos con María Virgen viviendo como una mujer de aquellos tiempos que hiciera cotidianos milagros en ayuda del prójimo.

Tal vez sea Berceo el más atractivo relator de entre todos ellos. Dice el poeta más admirado por Don Antonio Machado -Berceo- que la Virgen revisó los cuatro Evangelios con los Evangelistas presentes, discutió y tachó sus errores, les dijo lo que tenían que poner en su lugar, y ellos con inmenso placer le obedecieron. ¿Hay cosa más bonita? También discutía la Virgen con los demonios, para arrancarles a sus devotos que... la vida es la vida... eran pecadores señalados. Y se los llevaba, bien fuera a seguir viviendo penitencialmente, o al Cielo. Era una leguleya excepcional. Una noche -porque era Madre- pidió ayuda a su Hijo para salvar a un fraile que habría hecho cosas graves y malas, y estaba tan borracho, además, que no se tenía. Lo llevó a la cama, lo metió dentro de una manta, le arregló el embozo, le mullió la almohada, le acarició, y cuando empezó a estar más apaciguado le dio un beso y desapareció. El monje se despertó siendo santo penitente.

El mar es un acierto del Creador. La verdad es que nosotros todos somos una especie de pequeños mares cerrados. Estamos a flote gracias al agua que somos, una agua como las lágrimas, gorda y salada. Si de la tierra desapareciera el mar sería imposible la vida humana. Si nos deshidratamos nosotros, primero dejamos de ser nosotros mismos, luego ya dejamos de ser moradores de la petrea superficie terrestre.

Jesús, nuestro Messías, se sirvió del mar para acrecentar la sabiduría esencial para sus discípulos, amigos, compañeros, que habían de seguir misionando tiempo y mundo adelante cuando El faltase. Probó a dejarlos solos en mar deshabitado de peces, en mar enfurecido, y los vio a veces acobardados, a veces disparatados en otros momentos. Los llenó de la necesaria sabiduría; les hizo ver que las olas pueden acercarse a donde se debe llegar, les enseñó a sostener con su cuerpo, y en su cuerpo, la furia humana, sosteniendo El en su presencia la del mar, y les habló desde la arena con su voz que llegaba al mar. Y les enseñó cómo se flota cuando el vivir en tierra, a veces, pesa como si fuera plomo, y trasladado al mar -al de agua, al del alma-, se convierte en ágil gaviota. Hay unos versos de Machado buenísimos, acertados: "¿Para qué llamas camino/a los surcos del andar?/ Todo el que camina anda/ como Jesús sobre el mar".

La Virgen, dice Karl Rahner, fue !Como Dios Grande la quiso". Antes de ser llamada **Stella Maris**, se le llamó **Stilla Maris**. **Stella** es estrella, **Stila** es gota.

Entre los siglos III y IV, se discutía todavía más que ahora acerca de los libros teologales. San Jerónimo, al parecer, no estaba de acuerdo con Orígenes -naturalmente- ni con su traducción del Libro. Fue el tiempo en que más herejías surgieron, las cuales, sin duda, ofrecen gran interés para los teólogos en algunas ocasiones. San Jerónimo, ¿se enervó leyendo un manuscrito, o la letra del manuscrito era mala? En lugar de poner en su sexto latino "Stilla-Maris" es el caso que escribió "Estrella de mar". Pero... puesto que no soy teóloga, bien puedo decir que las estrellas de mar tienen menguada belleza, y pinchan sin consideración alguna... Las gotas de agua de mar son más que perfectas -si cabe- que las de agua de tierra. Y saben a mar, naturalmente; y, cosa grata, pueden estar más tiempo con nosotros.

El mar es exactamente lo que dice Baudelaire. (Santo no es el poeta, pero gran poeta sí lo es).

"Homme libre, toujours tu chériras la mer!

La mer est ton miroir; tu contemples ton âme

Dans le déroulement infini de la lame,

Et ton esprit n'est pas un gouffre moins amer."

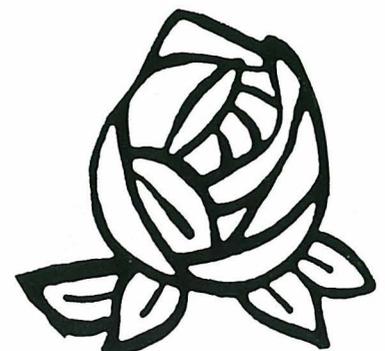
El mar es mucho más serio que la tierra firme. Sostiene a las personas cuando sus pensares les hunden en la arena tierra.

Los hombres de mar saben muy bien cómo se habla en el silencio, y saben estar... con nadie, sin derrumbarse.

Los hombres -ellos y ellas- del mar son fieles a muchas de las cosas que desprecian o desconocen los que sólo han crecido en tierra firme.

Pero María es siempre "Puerto de navegantes en esta tierra". "Navicilla de todos los que quieren salvación" (Lo dice el Acathista).

De Maria nunquam satis, decían los cristianos de la Edad Media.



Lanzamiento de un misil
ASPIDE desde la Corbeta
"CAZADORA".

